

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 96

Bogotá, D. C., viernes, 1º de marzo de 2019

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Acta de Plenaria número 02 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de julio de 2018.....	2
Presidencia de los honorables Congressistas: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades de los honorables Representantes.....	6
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	6
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	7
Quórum deliberatorio Cámara de Representantes.	7
Quórum decisorio.....	7
Lectura del Orden del Día.....	7
Aprobación del Orden del Día.....	7
Aprobación de renuncia del honorable Representante por Bogotá, Jairo González Mora.	8
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.	10
Intervención del honorable Representante César Augusto Pachón.	11
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	11
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda.....	12
Intervención del honorable Representante Edwin Fabián Díaz Plata.	12
Intervención de la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	12
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.	12
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	12
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy.	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Aprobación de plancha Comisiones Constitucionales y Legales.....	15
Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute.	15
Aprobada Comisión Accidental de Paz.....	16
Intervención del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Vargas.	23

Aprobación de la proposición del honorable Representante Jaime Felipe Lozada Vargas	
Intervención del honorable Representante John Jairo Hoyos García.	23
Aprobación proposición conformación Comisión Accidental de Juventudes de la Cámara de Representantes, Christian José Moreno Villamizar.....	24
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.	25
Instalación de las Comisiones Constitucionales.	25
Constancias	25
Proposiciones.	29

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018-20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 02 de la sesión ordinaria del día jueves 26 de julio de 2018

Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día jueves 26 de julio de 2018, abriendo el registro a las 9:51 a. m., e iniciando a las 10:02 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	26/07/2018 09:51:56 a.m.
Asistencia finaliza a:	26/07/2018 01:20:14 p.m.

Resultados Totales

Presente	154
Absent	14

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	10:10:39 a. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	09:52:17 a. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	11:30:08 a. m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	09:52:16 a. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	10:02:58 a. m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	09:52:35 a. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	10:08:50 a. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	01:08:54 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	10:29:03 a. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	12:15:10 p. m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	09:54:29 a. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	09:52:25 a. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	09:52:15 a. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	09:57:10 a. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	10:03:57 a. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	10:01:40 a. m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	10:22:20 a. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	12:08:39 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	10:02:22 a. m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	10:01:22 a. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	10:02:30 a. m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	09:52:18 a. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	10:05:12 a. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	09:52:36 a. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	10:01:15 a. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	09:59:36 a. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	09:58:29 a. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	09:53:12 a. m.	-
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0051R	01:19:14 p. m.	-
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	09:52:22 a. m.	-
	Cesar Augusto Pachón Achury	0083R	09:52:12 a. m.	-
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	09:52:17 a. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	10:45:57 a. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	09:54:16 a. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:15:59 a. m.	“
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	09:59:23 a.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	09:56:06 a.m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	09:52:20 a.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	09:56:38 a.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	10:43:10 a.m.	-
	Edgar Alfonso Gómez Román	0078L	09:54:06 a.m.	-
	Edwing Fabián Díaz Plata	0083L	09:52:18 a.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	10:25:08 a.m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	09:52:37 a.m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	09:54:03 a.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0023L	09:52:40 a.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	09:52:18 a.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	10:52:52 a.m.	-
	Emeterio José Montes De Castro	0010R	12:04:34 p.m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Enrique Cabrales Vaquero	0042R	12:07:24 p.m.	-
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	09:53:32 a.m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	10:04:42 a.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	10:18:29 a.m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	11:02:27 a.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	10:35:08 a. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	10:04:12 a. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	09:53:22 a. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	09:52:17 a. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	10:23:53 a. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	09:52:16 a. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	11:26:22 a. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	10:08:37 a. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	10:13:48 a. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	09:57:54 a. m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	11:34:26 a. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	10:59:29 a. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	09:58:12 a. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	10:37:22 a. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	09:52:15 a. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	09:52:15 a. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	09:52:28 a. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	11:13:47 a. m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	10:05:26 a. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	10:00:45 a. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	09:53:08 a. m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	09:52:31 a. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	09:56:06 a. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	10:06:09 a. m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	09:52:43 a. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0061R	09:59:55 a. m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	09:52:22 a. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L	09:58:18 a. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	09:52:44 a. m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	09:52:23 a. m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	09:53:36 a. m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	09:52:15 a. m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	09:55:28 a. m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	09:54:36 a. m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	09:52:42 a. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	09:59:57 a. m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	10:28:56 a. m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	10:01:28 a. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	09:52:20 a. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	11:21:55 a. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	09:52:17 a. m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	01:17:56 p. m.	“
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	09:52:14 a. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	10:01:56 a. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	09:52:31 a. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	09:59:15 a. m.	“
	José Luis Pinedo Campo	0114R	10:01:23 a. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	12:12:24 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	09:52:28 a. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	10:23:14 a. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	09:53:18 a. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	09:56:37 a. m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	10:52:54 a. m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	09:52:56 a. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	09:59:15 a. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0247L	10:03:46 a. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	10:41:15 a. m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	10:18:37 a. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	09:52:24 a. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	09:52:14 a. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	09:52:38 a. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	10:23:06 a. m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	09:52:18 a. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	09:56:09 a. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	09:57:53 a. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	10:04:27 a. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	10:21:30 a. m.	-
	María José Pizarra Rodríguez	0091R	09:52:25 a. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	0012	10:27:10 a. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	09:52:15 a. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	09:56:50 a. m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	09:57:52 a. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	10:01:40 a. m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	10:31:30 a. m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	09:53:58 a. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	10:02:24 a. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	09:52:19 a. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	12:09:10 p. m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	10:11:56 a. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	10:41:18 a. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	09:52:54 a. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	09:52:35 a. m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	09:52:17 a. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:57:54 a. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	09:53:22 a. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	12:15:38 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	10:40:55 a. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	09:52:12 a. m.	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	09:52:15 a. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:08:41 a. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	09:53:18 a. m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	09:52:16 a. m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	10:21:18 a. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	10:33:33 a. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	09:53:09 a. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	09:53:52 a. m.	-
	Wadlth Alberto Manzur Imbett	0095R	10:26:48 a. m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	09:53:04 a. m.	-
	Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	10:04:54 a. m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	09:52:35 a. m.	-
Ausente				
	Álvaro Hernán Prada Artundua-ga	0038R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	-	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	-	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	-	-
	Jairo González Mora	0090L	-	-
	Jhon Arley Muri- llo Benítez	0093L	-	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	-	-
	José Gustavo Pa- dilla Orozco	0002R	-	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0007L	-	-
	Juan David Vé- lez Trujillo	0030R	-	-
	Juan Diego Echavarría Sán- chez	0079L	-	-
	Mónica Liliana Valencia Monta- ña	0021R	-	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0063L	-	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0062R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández So- larte	0090R	-	-

	Participantes	Asiento	Entrada	Salida
	SUBSECRETA- RIA	0106L	-	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendo- za	0020L	-	-

SbSG.2.1-0030-18
Bogotá, D.C., agosto 02 de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE JULIO 26 DE 2018.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **JUEVES 26 DE JULIO DE 2018**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ARANGO CÁRDENAS OSCAR CAMILO
2. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
3. BANGUERO ANDRADE HERNÁN
4. CÁRDENAS MORÁN JOHN JAIRO
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO
7. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN
8. MURILLO BENÍTEZ JHON ARLEY
9. PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO
10. PRADA ARTUNDUAGA ÁLVARO HERNÁN
11. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
12. RODRÍGUEZ PINZÓN CIRO ANTONIO
13. VALENCIA MONTAÑA MÓNICA LILIANA
14. VÉLEZ TRUJILLO JUAN DAVID
15. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: QUINCE (15)

Continuación Oficio S&SG.2.1-0030-18 Informe Asistencia Sesión Plenaria Julio 26 de 2018

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. .

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CERO (0)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:

1. GONZÁLEZ MORA JAIRO
2. HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: DOS (2)

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que **HERNÁNDEZ SOLARTE SEUXIS PAUCIAS**, no se ha posesionado como Representante a la Cámara. Que el doctor **GONZÁLEZ MORA JAIRO**, mediante Resolución No 1710 de 2018, le fue declarada falta absoluta.

Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA.
Subsecretario General.

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría
Comisión de Ética

Total, Folios anexos: 11 folios

Ingrida

Incapacidades de los Representantes

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes:

Jairo González Mora. Falta absoluta.

RESOLUCION MD Nº 1710 DE 2018
(26 JUL. 2018)

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Organización Nacional Electoral, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1597 del 19 de julio de 2018, expidió credencial que acredita al ciudadano JAIRO GONZALEZ MORA identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821 como Representante a la Cámara para el período constitucional 2018-2022, quien tomó posesión el 20 de julio de 2018, en representación de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC.

Que el doctor JAIRO GONZALEZ MORA, mediante escrito radicado ante la Secretaría General de la Corporación, el 23 de julio de 2018, presentó renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá, justificada en serios quebrantos de salud, que le impiden de acuerdo a las recomendaciones médicas, continuar en el ejercicio del cargo.

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes.

Que la plenaria de la Cámara de Representantes, en sesión de fecha julio 26 de 2018, resolvió aceptar la renuncia presentada por el Representante a la Cámara, doctor JAIRO GONZALEZ MORA, a su investidura o representación popular, a partir de la fecha.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: 1) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de investidura.

Que en virtud a la renuncia aceptada por la plenaria de la corporación el doctor JAIRO GONZALEZ MORA, corresponde a la Mesa Directiva de la Corporación, declarar la falta absoluta del referido congresista, a partir de la fecha.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar la falta absoluta del Representante a la Cámara, doctor **JAIRO GONZALEZ MORA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.115.821, en virtud a la renuncia justificada y aceptada por la plenaria de la Cámara de Representantes en sesión de la fecha (julio 26 de 2018).

Continuación de la Resolución MD Nº 1710 DE 2018 26 JUL. 2018

"POR LA CUAL SE DECLARA LA FALTA ABSOLUTA DE UN REPRESENTANTE A LA CAMARA"

PARAGRAFO: Requerir al doctor JAIRO GONZALEZ MORA para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la autoridad nacional electoral, la certificación de que trata el artículo 278 de la ley 5ª de 1992, para proceder a la provisión del reemplazo.

ARTICULO TERCERO: Comunicar del presente Acto Administrativo al doctor JAIRO GONZALEZ MORA, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República.

ARTICULO CUARTO: Envíese copia de la presente resolución a la Comisión Tercera Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 JUL. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Proyectó: Hermes Tovar Viquez
Secretaría Decana

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer periodo de sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día jueves 26 de julio de 2018

Hora 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 3ª de 1992 y Ley 5ª de 1992, respectivamente.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenos días, se abre el registro para la sesión ordinaria del día jueves 26 de julio de 2018, siendo las 9 y 51 de la mañana, señores de cabina habilitar el sistema, señores representantes los que puedan registrarse directamente en el sistema por favor registrarse, los que no, pueden venir a la Secretaría para registrar su presencia en la mañana de hoy.

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Los representantes que no les esté funcionado el biométrico favor acercarse a la Subsecretaría para el correspondiente registro de asistencia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los compromisarios de los partidos en la oficina un delegado de cada uno en la oficina alterna a la Mesa Directiva tenemos un computador que está ayudándoles con cualquier sugerencia que hagan sobre la elaboración de la plancha, por favor los compromisarios un delegado por partido.

Secretario certifíqueme de acuerdo al número de Congresistas de esta legislatura el número necesario para el quórum deliberatorio y el número necesario para el quórum decisorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El quórum decisorio es ochenta y seis, señor Presidente, porque toca contar de los ciento setenta y dos Congresistas, toca descontar los de raizales que no fue elegido por el departamento de San Andrés y el Representante Santrich que no se ha posesionado, sería sobre 170 entonces el quórum decisorio, Juan Carlos Rivera, ciento setenta, serían entonces ochenta y seis el quórum decisorio.

Sería cuarenta y cinco el deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario.

Entonces cuarenta y cinco para el quórum deliberatorio, y ochenta y seis para quórum decisorio, para que lo tengan claro los compañeros en votaciones de ahora en adelante con este nuevo número de corporados.

Secretario certifíqueme si ya tenemos quórum deliberatorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisorio también.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario lea el Orden del Día.

Se lee el siguiente Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día jueves 26 de julio de 2018.

Primero

Llamado a lista y verificación del quórum.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, leído el Orden del Día se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, se registra la presencia, para que quede en la Secretaría, de Alfredo Deluque.

Se registra Carlos Cuenca, se registra Germán Blanco.

Señor Presidente, existe una renuncia de un Representante a la Cámara y unas proposiciones en la Secretaría.

Christian Moreno quiere registrarse, doctor Norbey.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario solicito por favor me separe las proposiciones sobre solicitudes de debate o diferentes inquietudes así como la renuncia para poder tenerlas para ponerlas a consideración por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Secretario por favor dele lectura a una renuncia de un Representante a la Cámara para poder someterla a consideración de la plenaria y a su aprobación o a su negativa, gracias Secretario.

Se lee la siguiente renuncia de un honorable Representante.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Bogotá, D. C., julio 23 de 2018.

Señores Alejandro Carlos Chacón Camargo

Presidente

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

Primer Vicepresidente

Inti Raúl Asprilla Reyes

Segundo Vicepresidente

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Renuncia al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá.

En las últimas semanas he venido presentado serios quebrantos de salud, compleja situación que está siendo tratada por médicos especialistas quienes han sido categóricos en que debo evitar altos niveles de estrés, fuertes emociones y la necesidad imperiosa de trasladar mi domicilio a una ciudad o territorio sobre el nivel del mar, en caso contrario me sería imposible continuar en mi tratamiento médico recuperación, lo cual pondría en grave riesgo mi vida y mi salud.

Por lo tanto expreso mi deseo y mi intención de presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá, curul correspondiente al partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común Farc, por las razones anteriormente descritas.

Es evidente que los Congresistas que nos posesionamos el pasado viernes 20 de julio tenemos una gran responsabilidad con el pueblo colombiano y con la comunidad internacional, en particular quienes nos debemos a la defensa de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera que como miembro de las Farc hemos defendido históricamente.

Dicha responsabilidad se traduce también en la necesidad de que estemos en plenitud de nuestras condiciones físicas, lo cual para mi caso en particular me lleva en este momento a declinar tan honrosa designación realizada tanto por nuestro partido como por el pueblo colombiano en las pasadas elecciones del mes de marzo.

Solicito que esta renuncia sea tramitada lo más pronto posible bajo los términos del artículo 134 de la Constitución Política Nacional y los artículos 274, 275, 276 y 278 de la Ley Quinta de 1992, con el propósito de que la curul de nuestra colectividad sea designada a quien me sigue en la lista, el compañero Carlos Alberto Carreño Marín.

Finalmente mis mejores deseos con el propósito que el nuevo Congreso de la República está a la altura de las circunstancias históricas, que sea instrumento determinante en las reformas constitucionales y legales y que se deben emitir en el marco del acuerdo de paz y sepamos resguardar ese bien supremo que nos brinda la Constitución y el acuerdo final.

Vale la pena recordar por su vigencia un fragmento de una comunicación de junio de 1983 del entonces estado mayor central de las Farc-EP dirigida a la Cámara de Representantes, sabemos que la paz y la concordia nacional tiene no solo enemigos agazapados dentro y fuera del Gobierno sino francos y abiertos que no quieren la paz, porque en ella ahogan con todo proseguimos nuestra lucha por la paz sabiendo que el pueblo colombiano comienza a movilizarse y a luchar por ella sabiendo que las mentes más esclarecidas de este país están con la paz y contra la guerra.

Notificaciones, firma. Jairo González Mora Representante a la Cámara, cédula de ciudadanía número 79115821.

Señor Presidente, ha sido leída la renuncia del Representante a la Cámara Jairo González Mora para que la someta a consideración de la plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Es de aclarar que el Representante Jairo González Mora se posesionó el 20 de julio y hoy está presentando su renuncia, vino acá a la plenaria al Congreso en pleno y se posesionó; por motivos

de salud y por otra circunstancia que ha explicado en esta carta, presenta su renuncia para que sea sometida a la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la renuncia leída por la Secretaría, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes Secretario?

Es aprobada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por enfermedad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ratifique Secretario el nombre de parlamentario que renunció y que fue aprobado por la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aceptada por unanimidad en la plenaria la renuncia de Jairo González Mora, Representante a la Cámara por Bogotá, partido del Común, quien se había posesionado como ya se dijo el pasado viernes 20 de julio.

Señores.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La proposición, estoy en espera, damos diez minutos mientras terminan de verificar los diferentes partidos la plancha a votar el día de hoy para que sigan presentando las proposiciones como las que hoy ya se encuentran en la Secretaría sobre debates, sobre manifestaciones o diferentes situaciones que estén proponiendo los representantes.

Mientras tanto, Secretario por favor, vaya dando lectura a las proposiciones que se encuentran en la Secretaría General.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las proposiciones para control político son las siguientes, señor Presidente, que han sido radicadas en la Secretaría General, dice así:

Cítese para la fecha y hora que la Mesa Directiva determine a la Ministra de Educación, doctora Yaneth Cristina Giha Tovar, con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas que en materia de Bullying ha venido implementado el Ministerio tanto en planteles privados como públicos.

Se anexa el correspondiente cuestionario y firma. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Otra proposición.

Cítense para la fecha y hora que la Mesa Directiva determine al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, con el propósito de analizar, evaluar las políticas y acciones que el Gobierno nacional está desarrollando frente a los reiterados asesinatos de líderes sociales en las diferentes regiones del país.

Se anexa el cuestionario correspondiente para el funcionario citado, firma. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Proposición

Cítense para la fecha y hora que la Mesa Directiva disponga al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al Director Nacional de Planeación doctor Luis Fernando Mejía, para que se sirvan desarrollar el siguiente cuestionario sobre las graves consecuencias de deforestación en el territorio colombiano y se resuelva el siguiente cuestionario.

Se anexa el cuestionario para el funcionario citado, firma. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Otra proposición.

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6° en los artículos 234, 237, 249 de la Ley Quinta de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes la presente proposición de debate de control político, sobre la adopción e implementación de las medidas necesarias para avanzar en la fase de construcción de paz en todo el territorio nacional en particular en las zonas rurales.

Viene la exposición de motivos y termina, con el fin de cuenta al avance de la construcción de paz, solicito sean citados el señor Vicepresidente, los señores Ministros del Interior, de Hacienda y Crédito Público, de Justicia y del Derecho, de Defensa Nacional, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, el señor Alto Comisionado para la Paz, el señor Alto Consejero Para el Posconflicto, el señor Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la señora Directora de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, la señora Consejera de Derechos Humanos y el señor Secretario de Transparencia para que en la fecha y hora que la Mesa Directiva determine se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preceptuado en el artículo 249 de la Ley Quinta de 1992, den respuesta al cuestionario que se presenta a continuación.

Se anexan los correspondientes cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman la proposición los representantes: Juanita Goebertus Estrada, Katherine Miranda Peña, León Fredy Muñoz, Mauricio Toro, Wilmer Leal, Neyla Ruiz, Édgar Ortiz y otras firmas.

Proposición

Cítense en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Cámara de la República a través de control político al Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez y al Ministro de Justicia doctor Enrique Gil Botero, para que en el marco de sus competencias informen sobre fabricación de falsos testigos en Colombia de conformidad con los cuestionarios que se anexan, invítese al Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez Neira, al señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez y el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera para que si a bien lo tiene intervenga a propósito del tema objeto de debate.

Adicionalmente se solicitan los buenos oficios de la Secretaría de la Cámara para que se coordine la transmisión en vivo del debate en el canal del Congreso con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento amplio y suficiente del tema, firman. *Samuel Hoyos, Juan Espinal, Álvaro Hernán Prada, Paloma Valencia, Margarita María Restrepo* y otras firmas, se anexa el correspondiente cuestionario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Haciendo uso de las facultades establecidas en la Ley Quinta de 1992 en especial los artículos 233 y 234, cítense al señor Ministro del Interior, Guillermo Rivera Flórez para que rinda informe, aclare dudas y alcance sobre el proyecto de decreto por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogis, Wiwas y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta expresado en el sistema de espacio sagrados de la línea negra como ámbito tradicional de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme en los principios y fundamentos de la ley de origen y la ley 21 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Así mismo invítese a los gobernadores de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira, firma. *Christian José Moreno Villamizar* Representante a la Cámara.

Proposición

Para el 18 de julio de 2018 el Defensor del Pueblo supone que han asesinado desde el 1° de diciembre de 2016 a trescientos veintiséis líderes sociales, las organizaciones no gubernamentales, nacionales observan que de los aspectos más difíciles que perpetúan estos crímenes son la ausencia de un trabajo interinstitucional y la falta de identificación de los autores materiales e intelectuales de los hechos, esto podría ayudar a disminuir o acabar este fenómeno tan difícil para la construcción de la democracia y la paz, se relacionan los motivos que sustentan la proposición y termina para encontrar respuesta y conocer las acciones adelantadas en este tema y en concordancia con lo dispuesto con los artículos 114 y 138 de la Constitución Nacional y el artículo 233 de la Ley Quinta de 1992 y siguientes, cítense al Ministro del Interior, doctor Guillermo

Rivera, al Ministro de la Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, y al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Mora, la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, además se realice una invitación al acto Comisionado para la Paz Rodrigo Rivera, al Fiscal General de la Nación doctor Néstor Humberto Martínez, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al Defensor doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Alberto Brunory, al colectivo de abogados José Alvear Restrepo, al Director de la Unidad Especial de Investigación para que absuelva el siguiente cuestionario en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se anexan los cuestionarios para los diferentes funcionarios citados, firma la proposición la Representante a la Cámara *Katherine Miranda Peña*, Representante del Partido Alianza Verde y otras firmas que se relacionan en el mismo.

Proposición

Cítense a debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al Superintendente de Servicios Públicos para que explique las razones por las que se mantiene la intervención de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Yopal, como también un informe detallado sobre estos cinco años de intervención incluido el tema del manejo del sistema de agua potable en Yopal, Casanare, igualmente cítese al Ministro de Vivienda ciudad y territorio y al Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, UNGRD para que exponga su posición sobre el tema, se anexan los cuestionarios previstos para los mencionados funcionarios, firma. El Representante a la Cámara por el departamento del Casanare *César Ortiz Zorro*.

Proposición

Preocupados por la situación de los líderes ambientales en nuestro país, Colombia se ha convertido en el segundo del mundo con el mayor número de crímenes relacionados con la defensa del medio ambiente, razón por la cual, señor Presidente, me permito solicitarle que para la fecha y hora que la Mesa Directiva designe se cite al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo, al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera Flórez, para que se sirvan desarrollar el siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario para los funcionarios citados, firma. *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Aprueba por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre los crímenes contra líderes de movimiento sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país, para tal efecto, cítese al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera Flórez, al Ministro de Defensa Nacional doctor Luis Carlos Villegas Echeverry, al Director de la Policía Nacional General, Jorge Hernando Nieto Rojas, al

Alto Comisionado Para la Paz Rodrigo Rivera, al Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Fernando Mora Arango, a la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria Betancourt e invítense al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, al Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo, al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y al Alto Comisionado Para las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, señor Alberto Brunory firman. Ángela María Robledo Gómez, María José Pizarro, Fabián Díaz Plata, Iván Cepeda Castro, Gustavo Bolívar, Aída Avella Esquivel, Alberto Castilla, León Fredy Muñoz, *Neyla Ruiz*, *Wilmer leal* y otra firma ilegible.

Proposición

Cítense al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera o quien esté a cargo, al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas o quien esté a cargo, al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Mora, o quien esté a cargo, a la Directora de la Unidad para las Víctimas, doctora Yolanda Pinto o quien esté a cargo, para que respondan el siguiente cuestionario conforme a su competencia.

Se anexa el cuestionario para los funcionarios citados, firma. El Representante a la Cámara *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Proposición

Cítense a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Ángela María Holguín Cuéllar, o quien esté a cargo, a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Yaneth Restrepo o quien esté a cargo, a la señora Ministra de Educación, doctora Yaneth o quien esté a cargo, al señor Director de Migración Colombia, doctor Christian Krüger Sarmiento o quien esté a cargo, para que respondan el siguiente cuestionario conforme a sus competencias, se anexa cuestionario firma. *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones presentadas radicadas en la Secretaría General para control político, para someterlas a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bien señor Secretario, el doctor Samuel Hoyos va a sustentar unas de las proposiciones, tiene el uso de le palabra doctor Samuel Hoyos.

Intervención del honorable Representante, Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias señor Presidente, el sentido de esta proposición es un asunto que a todos debe preocuparnos, Álvaro Gómez Hurtado decía que el verdadero acuerdo sobre lo fundamental tiene que ser la justicia, para que podamos estar en desacuerdo en todo lo demás, pero la justicia como columna vertebral del Estado de Derecho debe dotar de garantías a todos los ciudadanos, debe contar con la legitimidad y la credibilidad en

cada uno de los colombianos, hay un fenómeno de inseguridad jurídica que a todos, que pone en riesgo la credibilidad misma del Estado y es el fenómeno de los falsos testigos, por esa razón consideramos necesario que el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior comparezcan ante esta plenaria para explicar qué medidas se han tomado en contra de este fenómeno que afectan la libertad y la honra de los ciudadanos, así que estimados colegas le pedimos que acompañen apoyando esta proposición para que el país pueda tener claridad y podamos tener las medidas conducentes, acabar con este fenómeno que violenta gravemente al pueblo colombiano, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien tiene el uso de la palabra el Representante César Augusto Pachón.

Intervención del honorable Representante, César Augusto Pachón:

Buenos días para todos y para todas, a la Mesa Directiva un cordial saludo, a mis compañeros, muy orgulloso de estar acá en el Congreso de la República, agradecer a todos los compañeros voceros de los partidos que estos dos días estuvimos conciliando en las comisiones. Finalmente agradecer a todos los voceros de los partidos porque se pudo llegar a un acuerdo y eso es algo muy importante y una muestra importante para el país, quiero dejar dos constancias, señor Secretario, una sobre un acontecimiento en el departamento de Boyacá, el día lunes estuvimos en un marcha acompañando a los campesinos del municipio de Cucaita, donde están acabando con sus acueductos veredales, por las intervenciones mineras y las licencias que han dado para esta explotación, a una altura superior a 2900 metros sobre el nivel del mar donde encontramos unas inconsistencias en los permisos que se le han dado a estas empresas, en donde están afectando las viviendas, en donde están afectando los nacimientos de agua y digamos que la propuesta es que la agencia nacional de minería, Corpoboyacá, el Ministerio del Medio Ambiente nos dé explicaciones de por qué se dan estas licencias con estas irregularidades y esperamos ser atendidos de parte de ellos, por otro motivo hay un derrame de crudo que se encuentra en este momento del operador Ocesa de Ecopetrol entre los municipios de Puerto Boyacá y Otanche, la invitación es para que estas instituciones, estas empresas revisen sus poliductos porque al día de hoy no se ha determinado por dónde es la fuga y está afectando la reserva natural de la Serranía de las Quinchas, entonces por intermedio de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Ministerio del Medio Ambiente, a las instituciones de control también que revisemos de quién es la culpa, digamos y podamos encontrar las consecuencias, darle un manejo a lo que tiene que ver con este derrame de crudo y poderlo frenar y poder retrovertir a la comunidad los daños que se han causado, ambientales, y también encontrar quiénes son los responsables y ver las consecuencias que esto trae desde la institucionalidad para poder

juzar porque realmente es un daño ambiental muy fuerte que le están causando en mi departamento de Boyacá.

Entonces quiero dejar esas dos constancias para que podamos tomar medidas a través de la institucionalidad y encontrar la responsabilidad de este proceso, muchas gracias a todos, orgullosamente campesino, felicidad para Colombia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que la proposición leída sobre debate de control político para el acueducto del Casanare presentada por el doctor César Ortiz Zorro, también fue suscrita por el Representante Jairo Cristancho.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien por la claridad, señor Secretario, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Buenos días a todos y a todas, un saludo a la Mesa Directiva a los compañeros con quienes iniciamos y compañeras esta nueva travesía legislativa, un saludo en nombre de una curul que el estatuto de la oposición nos otorga tanto a Gustavo Petro como a mí, y si bien esto no es una Sociedad Anónima, por supuesto no lo es, sí tiene un enorme peso político estas dos curules que significan el apoyo de más de ocho millones de colombianos y colombianas, entonces espero en esa línea, todas las garantías para poder ejercer esta curul desde una oposición que hemos dicho será reflexiva, deliberativa y democrática, en segundo lugar para sustentar nuestra proposición, allí también está el compañero David Racero, y es suscrita por algunos de los Congresistas del Polo Democrático, algunos Congresistas del Verde y alguno Congresistas de Decentes y en mi caso de Colombia Humana.

Hemos hecho seguimiento de lo que está ocurriendo en los territorios de Colombia, hemos salido algunas de las audiencias, estuve recientemente en Tumaco y la gente en Colombia como lo decía el profesor Francisco Gutiérrez ayer en un foro en el centro de memoria de Bogotá, la están matando como moscas y aquí hay por supuesto un patrón común que tiene que ver con que estos líderes asesinados, la mayoría de ellos están en la Colombia profunda donde se ha librado la guerra, donde muchos de ellos defienden la sustitución de cultivos ilícitos donde muchas y muchos de ellos son defensores de la tierra, que se han enfrentado a los ejércitos ante restitución, donde muchos y muchas de ellas defienden la paz, para nosotros primero la vida.

Veo que hay varias proposiciones y podríamos ponernos de acuerdo con los distintos colegas que suscriben para poder hacer el debate lo más pronto posible, eso es entonces la solicitud que le

hacemos a esta plenaria para que nos acompañen a estas diversas proposiciones que estamos diciendo primero la vida en Colombia, primero la vida para seguir evitando contar muertos de campesinos, de indígenas, de pueblo afro y darles de nuevo el agradecimiento, aquí me tendrán como la voz de la oposición reflexiva, propositiva y democrática, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Ángela Robledo, tiene el uso de la palabra el Representante Édwin Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante, Édwin Fabián Díaz Plata:

Muchas gracias, quiero enviar un saludo a los amigos santandereanos que están en pie de lucha en defensa del Páramo de Santurbán, un mensaje de esperanza decirles que independientemente de la comisión a la cual nosotros estamos o que nos tocó, vamos a estar defendiendo tajantemente el Páramo de Santurbán, entendiéndose como un ecosistema no podemos nosotros pretender que una delimitación amañada pretenda intervenir la zona del páramo y de esa forma poner en peligro, poner en riesgo no solamente los habitantes de Bucaramanga y su área metropolitana sino los habitantes de toda Colombia, porque los páramos son la fuente de agua y nosotros estamos poniendo en peligro nuestras fuentes de agua al permitir por medio de unas delimitaciones amañadas que las grandes multinacionales vengán y desarrollen la minería a gran escala en esas zonas sagradas, quiero solicitarles a nuestros compañeros y compañeras santandereanos que creemos un bloque en razón a la defensa del Páramo de Santurbán, en razón al ecosistema del Páramo de Santurbán y de esa forma poder nosotros como santandereanos defender ese ecosistema estratégico para nosotros y para toda Colombia, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Díaz.

Intervención de la honorable Representante, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Muchas gracias Elizabeth Jay-pang Díaz por favor.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Atilano:

Un segundito honorable Representante para una moción de orden doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Presidente, no estoy en el registro de asistencia me pusieron placa del partido Verde a quien le tengo mucho cariño, pero ya yo no estoy ahí, y revisando aquí no aparezco en la votación.

Entonces, no sé dónde me pusieron.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Representante Ángela Robledo ya se pasó esa observación para corregirla, ya se le va a corregir.

La asistencia Secretario general ya la tiene registrada.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

¿Me pusieron dónde? no hay una equivocación, si no se tiene cuidado en la votación ese voto resulta nulo más adelante, yo no hago parte de la bancada de Decentes, trabajo con ellos, pero mi curul, es la curul que otorga el estatuto de la oposición y es por un grupo significativo de ciudadanos, Colombia Humana, pido precisar no es menor lo que está pasando porque ese voto puede ser anulado, con todo respeto pido que se aclare y que se ponga en el listado el logo de Colombia Humana.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Haremos la corrección respectiva honorable Representante, necesita más tiempo, perfecto doctora Ángela, ya haremos las correcciones respectivas de acuerdo a su sugerencia respetuosa, no vamos a dar el uso de la palabra diez minutos de receso ya están terminando los partidos, posterior a eso, le damos el uso de la palabra a las personas que están inscritas.

Primero vamos a votar la plancha.

¿Secretario, ya fueron leídas todas las proposiciones?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se someten a consideración las proposiciones presentadas en la Secretaría General y que han sido leídas, las de control político se dejan en consideración, se anuncia que va a cerrarse la discusión, se cierra la discusión, han sido aprobadas las proposiciones de debate y de control político.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, distintas a esas proposiciones de control político han sido propuestas otras distintas a las de Secretaría y ya han sido leídas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, no se ha leído Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces Secretario ¿ya llegó la plancha?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No ha llegado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Entonces qué fue lo que llegó? Más proposiciones, entonces por favor den lectura, separado, revísenlas y por diferentes circunstancias no unanimidad sin tener las que sean leídas las proposiciones, todas las que han sido presentadas y las discriminan y seleccionan para ser votadas si son del mismo asunto.

Gracias Secretario, procedan a leerlas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay un grupo de proposiciones donde se solicita la conformación de unas comisiones accidentales las cuales me permito dar lectura, dice así:

Solicito se conforme una comisión accidental para analizar las acciones que el Gobierno nacional está implementando para frenar el contrabando y proteger el empleo al sector textil y de la confección para que de manera conjunta con los sectores involucrados y el Gobierno nacional logremos avanzar en soluciones a esta grave problemática, firma: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Solicito se conforme una comisión accidental con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas que en materia de Bullying ha venido implementando el Gobierno nacional tanto en planteles privados como públicos, firma: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

Los pequeños y medianos empresarios del sector de alojamiento turístico de Antioquia y de Colombia, ahogados por el exceso de leyes, decretos, resoluciones, impuestos y violación al debido proceso y extralimitación de funciones de los funcionarios del orden municipal reclaman la modificación del Decreto número 229 de 2017, y la revisión de la Ley 1558 de 2012 de manera cordial le solicito se conforme una comisión accidental con los Congresistas interesados en el tema, para que de manera conjunta con los sectores involucrados y el Gobierno nacional encontremos punto de acuerdo para remediar y mejorar las condiciones en la prestación del servicio, evitando posibles comerciales que obligarían a cerrar negocios hoteleros dedicados a la vivienda turística en Colombia, firma: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Proposición

De manera respetuosa solicitamos se tenga en cuenta, esta no corresponde a la integración de comisiones accidentales.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me van pasando las que vayan ya leyendo para revisarlas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, estamos revisando cuáles corresponden a la creación de comisiones accidentales.

Aquí hay otra proposición que dice:

Proposición:

Se solicita a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento Interno del Congreso, la creación de una comisión accidental con el fin de atender temas relacionados y de vital importancia para la Costa Caribe Colombiana y darle impulso a las iniciativas de ley y de Acto Legislativo a que hubiera lugar, esta comisión estará conformada por los Representantes de diferentes partidos, pertenecientes a la Región Caribe y quienes manifiesten su interés en pertenecer a ella, para el exitoso funcionamiento de la Comisión se propone, complementemente, designar una Mesa Directiva con los Congresistas que hacen parte de esta comisión y se deberán reunir por lo menos una vez durante las sesiones ordinarias, la Mesa Directiva nombrará un Secretario ad hoc en consenso con los integrantes de la comisión accidental como resultado de la primera reunión de la comisión se deberá elaborar un plan de acción que deberá ser aprobado en la siguiente sesión de la comisión, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes y sus diferentes dependencias así como las comisiones constitucionales y legales deberán prestar su concurso para el buen desempeño de las funciones de seguimiento de impulso que dan origen a la comisión, la comisión podrá reunirse en conjunto con una comisión similar si esta es creada en el Senado de la República, el Secretario ad hoc, deberá rendir un informe al finalizar cada legislatura que deberá ser publicada por la Secretaria General de la Cámara de Representantes, la Secretaría General dispondrá de un espacio en el sitio web para la comisión accidental en donde se publicará toda la información que esta genere, la Secretaria General informará al Secretario ad hoc a través del correo electrónico que este suministre todos los productos con contenido temático sobre la Costa Caribe Colombiana que se presente para su trámite, las comisiones constitucionales invitarán a los miembros de la comisión accidental a las sesiones de las cuales se adelanten debates de control político o se voten proyectos de ley y de acto legislativo referente a la Costa Caribe Colombiana, firman: César Lorduy Maldonado Representante a la Cámara y alrededor de veinte firmas más.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Se ha dado lectura a todo Secretario?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, esas serían las proposiciones que piden conformar comisión accidental, hay tres proposiciones más, pero están en otro sentido señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto entonces, bajo la consideración que la Mesa Directiva por resolución determinará las personas que conforman estas comisiones accidentales que se van a someter a consideración, para verificar qué congresistas quieren hacer parte de ellas, aparte de quien la suscribe se someten en consideración la de pequeños y medianos empresarios del sector alojamiento turístico de Antioquia y de Colombia que somete y solicita, perdón, que la solicita Nicolás Albeiro Echeverry del departamento de Antioquia, ya fue leída.

La segunda que se conforme una comisión accidental con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas en materia de Bullying del Gobierno nacional ya fue leída también por Nicolás Albeiro con la salvedad de que la Mesa Directiva hasta el día martes o miércoles verificará los miembros de la Corporación que quieran hacer parte de ellas incluyendo de manera principal como coordinador a quienes han solicitado se conforme esa comisión accidental.

La tercera, perdón, la de analizar acciones que el Gobierno nacional, ha implementado frenar el contrabando y proteger el empleo del sector textil que ha firmado el doctor Nicolás Albeiro Echeverry, el doctor Édgar Gómez y el doctor Jorge Alberto Gómez, esas tres proposiciones y se abre la discusión, Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para dejarle a la plenaria dos aclaraciones sobre esas proposiciones señor Presidente.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario ninguna de estas han solicitado nada de eso, vamos punto por punto, se abre, ninguna de esas tres se ha sometido, todavía esas no, estas son las únicas tres que se van a someter que son de comisiones accidentales no solicitan nada distinto a la creación de la Comisión Accidental Secretario, no es el caso particular del que quiere hablar, sométanse a consideración estas tres proposiciones que aclaré son las únicas que se van a someter en este momento, abraza la discusión, se deja en consideración, sigue en consideración, se anuncia que se cierra la discusión, la aprueban estas comisiones accidentales la plenaria de la Cámara, Secretario?

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas señor Presidente, tres Nicolás Albeiro Echeverry.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, ahora sí verifiquemos hay unas proposiciones que con el respeto de los compañeros, pásemela por favor Secretario están solicitando no solamente la posibilidad de algunas circunstancias, creo también solicitan una creación accidental, pero nos solicitan espacios físicos, nos solicitan unas cosas que estamos, materialmente imposible de poder realizarlas.

Por lo tanto, queremos dejarle claro a la plenaria, ¿especialmente al compañero cuál es el compañero subsecretario? Por favor que suscribe esa que está solicitando además recursos y espacios físicos.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una de ellas es la del doctor Lorduy que crea una comisión accidental para defensa de la Costa Caribe.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quién, y el nombre?

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre eso señor Presidente, agrego lo siguiente, los secretarios ad hoc, son suplidos por ley en estos casos por el señor Subsecretario en este caso el doctor Norbey Marulanda y los espacios físicos como lo dijo pueden utilizar solo los espacios del Salón Boyacá y Luis Carlos Galán, porque no hay absolutamente ningún otro.

Dirección de la Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El doctor César Lorduy se encuentra presente? Doctor César le pido el favor si es tan gentil, la Secretaria General dispondrá de un espacio en el sitio web para la comisión accidental donde se publicará toda la información, esa primera cosa que está exigiendo que es de potestad de la dirección, que indudablemente se tendrá que estudiar, ¿cuál otra secretario? donde dice informará a los Secretarios ad hoc, a través de correo electrónico, tiene una circunstancia, le solicito compañero César y a los compañeros que la suscriben que la deje como constancia la revisamos antes de someterla, para poderle recomendar a la Cámara de Representantes y a su señoría la mejor forma para crearla, sino tendremos que proponerle a la Cámara respetuosamente que nos causaría unas grandes dificultades de orden administrativo, la suscripción, déjenos revisar porque nos cuesta si usted me la coloca como la creación accidental no más como las otras con mucho gusto se la someto de una vez a consideración y dejamos las otras consideraciones para el futuro, entonces como tú dices, como está aquí, entonces por favor dígamelo aquí en el atril por favor compañero, está suscrita por el doctor César Lorduy y suscrita por otros compañeros que se encuentran ahí, que son bastantes de la bancada costeña.

Por lo tanto, dejamos la presente constancia elabóreme una como la va a solicitar el doctor Lorduy para someterla con esa transcripción que él dice por favor Secretario, siga doctor César.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Buenos días la creación de esta comisión es una tradición dentro de la Cámara de Representantes de hecho se aprobó en el Senado en la legislatura anterior y no estamos proponiendo nada diferente a que los representantes de la Región Caribe podamos participar dentro de las políticas que viene adelantado el Gobierno nacional y que tienen que ver con obras y proyectos que por alguna circunstancia se han paralizado en el país, ese es el objetivo fundamental de esta comisión. Señor Presidente, en los términos en los que se han leído las anteriores hacemos un ajuste a la proposición y simplemente sometemos a consideración de la junta directiva la creación de una comisión accidental con un Secretario ad hoc, pero compuesta fundamentalmente, por parlamentarios de la Región Caribe.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bajo las consideraciones del doctor César Lorduy por favor Secretario oriente al doctor César, por favor aquí el Subsecretario en una hoja en blanco le va a suscribir, le va a ayudar a suscribir como las anteriores, para ser aprobadas y las otras consideraciones lo harán, lo haremos directamente con ustedes y con a quien la suscriben en este sentido.

Ya llegó aquí la plancha de todos los partidos necesito que se vengan por favor un compromisario de cada partido y me la firme, está sin suscripción, necesito que se vengan aquí a la mesa, para que me le pongan un chulito cada Representante por partido de los compromisarios, le solicito el favor antes de someterla a consideración, no requiere la firma ha ya tengo la firma de la proposición.

Doctor Ape Cuello que ha sido designado para que le dé lectura a la proposición, quienes la suscriben y la plancha quiero hacer la siguiente observación para el país, para el Senado de la República, esta Cámara de Representantes desde hace más de un mes ha venido trabajando para lograr la unidad y la concertación dentro de los diferentes actores políticos en el Congreso de la República, respetando los cocientes electorales, los intereses de todos los partidos políticos para lograr la unidad porque teníamos claro que todos y todas las vertientes políticas podíamos llegar internamente en el Congreso de la República a pesar de las diferencias a lograr unos acuerdos para la conformación del Congreso.

Lo hemos logrado han trabajado los compromisarios desde las 8 de la mañana del día de ayer hasta hoy a las 3 de la mañana, para lograr un consenso, todos los partidos, Cambio Radical, La U, el Partido Liberal, el Centro Democrático, el Partido

Conservador, los partidos independientes y de oposición, el Partido del Mais, el Polo, los Decentes, las FARC, los Verdes, Convergencia Ciudadana, el Partido MIRA, ha sido un éxito de concertación, felicitamos a aquellas personas que han hecho parte de este proceso, los políticos sí podemos darle muestra al país de que podemos hacer las cosas bien y arrancamos una legislatura con armonía respetando las ideas y respetando a todos y cada uno de nosotros.

Doctor Ape Cuello por favor lea la proposición.

Intervención del honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Presidente, la proposición dice así:

Con relación al segundo punto del Orden del Día elección comisiones constitucionales permanentes, legales y especiales de conformidad con el artículo 6º de la Ley 3ª del 92 y la 5ª del 92 respectivamente, nos permitimos proponer simultáneamente a consideración de la plenaria de la Corporación adjunto siete folios todas las postulaciones, para la integración de las comisiones constitucionales, legales y especiales de la Cámara de Representantes, con excepción de la Comisión Legal de Negritudes, que se instalará, cuando la mesa así lo decida.

Firman, *Álvaro Monedero* Representante.

Juan Carlos Wills.

El Representante Albán de las FARC.

Deluque de la U.

Enrique Cabrales.

Tiene las firmas ilegibles del Polo, Partido Verde y el Mais, ilegible el nombre de María José Pizarro, de decente y del Representante Cuenca de Cambio Radical, esta es la composición de las comisiones.

Comisión Primera treinta y siete miembros.

Jorge Enrique Burgos

Élbert Díaz Lozano

Jorge Eliécer Tamayo

Alfredo Rafael Deluque

John Jairo Hoyos del partido de la U.

César Augusto Lorduy

José Daniel López

Erwin Arias Betancur

David Alberto Pulido

Julio César Triana

Jaime Rodríguez Contreras y Jorge Méndez Hernández, del Partido Cambio Radical.

Harry González

Óscar Sánchez

Juan Carlos Lozada

Alejandro Vega

Niltón Córdoba

Hernán Estupiñán

Juan Fernando Reyes

Julián Peinado

Andrés Calle del Partido Liberal

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo

Doctor Ape un minuto sino hacen silencio las personas que se encuentran aquí, no son congresistas voy a dar orden de desalojar la plenaria, por aquellos que no tengan la condición de Congresistas, siga doctor Ape.

Muchas gracias, que pena.

Intervención del honorable Representante. Alfredo Ape Cuello Baute:

Continuó

Édward Rodríguez

Samuel Alejandro Hoyos

Margarita María

Álvaro Hernán Prada

Óscar Leonardo Villamizar

Gabriel Jaime Vallejo

José Jaime Uscátegui

Gabriel Santos, del Partido Centro Democrático.

Luis Alberto Albán Urbano del Partido de las FARC.

Inti Raúl Asprilla

Juanita María Goebertus del Partido Verde

Carlos German Navas del Polo

y Juan Carlos Rivera

Adriana Magali Matiz

Buenaventura León y Juan Carlos Wills Ospina del Partido Conservador.

Ángela María Robledo, por los Decentes.

La Comisión tiene treinta y ocho miembros habida cuenta que la doctora Ángela María Robledo entra por Constitución.

Comisión Segunda diecinueve miembros.

Anatolio Hernández Lozano

Astrid Sánchez Montes de Oca, del Partido de la U.

Y Jaime Armando Yepes del Partido de la U.

Atilano Alonso Giraldo

Héctor Javier Vergara y José Ignacio Mesa de Cambio Radical.

Milene Jarava Díaz de Opción Ciudadana.

Nevardo Eneiro Rincón

Alejandro Chacón

Carlos Ardila del Partido Liberal.

Juan David Vélez

Luis Emilio Tovar

César Eugenio Martínez del Centro Democrático.

Neyla Ruiz Correa del Partido Verde.

Gustavo Londoño García del Centro Democrático.

Abel David Jaramillo del Mais

Jaime Felipe Lozada Polanco

Germán Alcides Blanco, del Partido Conservador Colombiano.

Quedando el cupo de los Raizales, por elegir.

Comisión Tercera treinta y un miembros.

Christian José Moreno

John Jairo Cárdenas

Sara Elena Piedrahíta

Wilmer Ramiro Carrillo

Erasmus Elías Zuleta Bechara, del Partido de la U

José Gabriel Amar

Hernando José Padaui

Carlos Alberto Cuenca

Carlos Mario Farelo

Bayardo Gilberto Betancourt

Salím Villamil Quessep de Cambio Radical.

Carlos Julio Bonilla

Fabio Arroyave

John Jairo Roldán

Kelyn González

Nubia López

Silvio Carrasquilla del Partido Liberal.

Óscar Darío Pérez

Juan Pablo Celis

Christian Muñir Garcés

Enrique Cabrales

John Jairo Berrío

Edwin Valdés de Centro Democrático.

Jairo González Mora de las FARC.

Nidia Marcela Osorio del Partido Conservador Colombiano.

Katherine Miranda del Partido Verde.

David Racero de Decentes.

Armando Antonio Zabaraín

Yamil Arana

Víctor del Partido Conservador.

Víctor Manuel Ortiz del Partido Liberal.

Y Wadith Alberto Manzur del Partido Conservador.

Comisión Cuarta veintisiete miembros, lo corregimos al final, ya.

José Eliécer Salazar

Hernando Guida Ponce

Óscar Tulio Lizcano

Harold Augusto Valencia del Partido de la U.

Perdón Néstor Leonardo Rico, Rico Néstor Leonardo

Eloy Chichi Quintero

Gloria Betty Zorro
 José Luis Pinedo y Modesto Enrique Aguilera
 del Partido Cambio Radical.

Édgar Gómez Román

Álvaro Monedero

Jezmi Lizeth Barraza

Alexánder Bermúdez

Elizabeth Jay del Partido Liberal.

Diego Javier Osorio.

Yenica Sugein Acosta Infante.

John Jairo Bermúdez

Hernán Humberto Garzón del Centro
 Democrático.

Irma Luz Herrera del Mira

Hernán Banguero Andrade de Afro

Jairo Reinaldo Cala de las FARC

Catalina Ortiz Lalinde del Partido Verde

José Élver Hernández

Diela Liliana Benavides

Felipe Andrés Muñoz

Jimmy Harold Díaz

Gustavo Padilla del Partido Conservador.

Comisión Quinta veinte miembros:

Elizabeth aquí dice Elizabeth Jay-Pang ok.

Alonso José Ríos Cabarcas

José Edilberto Caicedo

Teresa de Jesús Henríquez Rosero del Partido de
 la U

Karen Violetta Cure Corcione

Ciro Fernández Núñez

Óscar Camilo Arango de Cambio Radical

Franklin del Cristo Lozano de la Ossa de Opción
 Ciudadana

Ángel María Gaitán

Luciano Grisales

Crisanto Pizo y Flora Perdomo del Partido
 Liberal

Héctor Ángel Ortiz

Rubén Darío Molano

Juan Fernando Espinal

Edwin Ballesteros

Ricardo Ferro del Partido Centro Democrático.

Félix Alejandro Chica y Nicolás Albeiro
 Echeverry del Partido Conservador.

César Augusto Ortiz Zorro del Partido Verde.

Y César Pachón del Mais, esa la Comisión
 Quinta.

La Comisión Sexta queda así:

Martha Patricia Villalba, Mónica María Raigoza
 y Mónica Liliana Valencia del Partido de la U.

Karina Estefanía Rojano, Aquileo Medina
 Arteaga y Oswaldo Arcos Benavides de Cambio
 Radical.

Diego Patiño

Rodrigo Rojas

Adriana Gómez Millán del Partido Liberal

Luis Fernando Gómez, Esteban Quintero
 Cardona del Partido Centro Democrático.

Emeterio Montes del Partido Conservador

Milton Hugo Angulo del Centro Democrático

Wilmer Leal y León Fredy Muñoz del Partido
 Verde

María José Pizarro de Decentes

Y Alfredo Ape Cuello

Ciro Antonio Rodríguez del Partido Conservador

**Comisión Séptima diecinueve miembros
 queda así:**

Norma Hurtado Sánchez

John Arley Murillo

Faber Alberto Muñoz del Partido de la U

Ángela Patricia Sánchez, Gustavo Hernán
 Puentes y Jairo Humberto Cristo de Cambio Radical

José Luis Correa, Juan Carlos Reinales, Henry
 Correal

Juan Diego Echavarría del Partido Liberal

Jairo Giovanni Cristancho

Jennifer Kristin Arias del Centro Democrático

Carlos Eduardo Acosta Lozano de las FARC

Edwing Fabián Díaz Plata de Colombia Libre

Ómar de Jesús Restrepo de las FARC

María Cristina Soto Gómez del Partido
 Conservador

Mauricio Toro del Partido Verde

Y Jorge Alberto Gómez del Partido Polo
 Democrático.

Señor Secretario tenemos un espacio en blanco
 en el número 12, son 19 miembros y tenemos un
 espacio en blanco, en la hoja que estoy leyendo,
 señor Presidente, en la Comisión Séptima, son 19
 miembros he leído 18 nombres, ha correcto el 12
 esta repetido, corrijo se leyeron 19 miembros de la
 Comisión Séptima.

Comisión Legal de Cuentas

Faber Alberto Muñoz

Martha Patricia Villalba

Atilano Alonso Giraldo

Héctor Javier Vergara

Álvaro Monedero

Diego Patiño

Javier Osorio

Jennifer Kristin Arias

Katherine Miranda

Y José Élvor Hernández

Comisión Especial de Vigilancia y Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial:

Jorge Enrique Burgos Lugo

Alonso José del Río

Ángela Patricia Sánchez

Milene Jarava

Neyla Ruiz

Rodrigo Rojas

Óscar Sánchez

Alejandro Vega

Juan Carlos Reinales

Esteban Quintero

Ómar de Jesús González Restrepo

Ricardo Ferro

Rubén Darío Molano

Ciro Antonio Rodríguez

Yamil Hernando Arana

Comisión Legal de Investigación y Acusación:

Jaime Armando Yepes

John Jairo Cárdenas

Hernando Padaui

Erwin Arias

Carlos Alberto Cuenca

Mauricio Toro

Andrés Calle

Alejandro Carlos Chacón

Wilmer Leal

Fabio Arroyave

Óscar Villamizar

Édward Rodríguez

Gabriel Santos

Luis Emilio Tovar

Germán Alcides Blanco

Juan Carlos Wills

Comisión Legal de Derechos Humanos.

Abel David Jaramillo

Jorge Eliécer Salazar

Julio César Triana

David Ernesto Pulido

Aquileo Medina

Óscar Camilo Arango

Alejandro Bermúdez

Elizabeth Jay Pang

Hernán Estupiñán

Harry Giovanni González

Yenica Sugein Acosta

Margarita María Restrepo

José Jaime Uscátegui

Milton Angulo

León Fredy Muñoz

Comisión Legal para la Equidad de la Mujer:

Norma Hurtado

Mónica Liliana Valencia

Karina Estefanía Rojano

Gloria Betty Zorro

Jezmy Lizeth Barraza

Flora Perdomo

Irma Luz Herrera

Jennifer Arias

Adriana Magali

Catalina Ortiz

Ángela María Robledo

Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista:

Jorge Eliécer Tamayo

Mónica María Raigoza

Anatolio Hernández

José Gabriel Amar

Jorge Méndez

Eneiro Rincón

Julián Peinado

Crisanto Pizo

Edwin Ballesteros

Gabriel Jaime Vallejo

Jairo Cristancho

César Pachón

Alfredo Ape Cuello

Nicolás Albeiro Echeverry

Felipe Andrés Muñoz

José Leonardo Rico

Víctor Ortiz

Y John Jairo Roldán

Comisión Especial de Vigilancia a Organismos de Control.

Christian José Moreno

Wilmer Carrillo

José Luis Pinedo

Jairo Cristo

César Augusto Lorduy

Édgar Gómez

Nubia López

Silvio Carrasquilla

Luis Fernando Gómez

Christian Garcés
 Héctor Ángel Ortiz
 Harold Augusto Valencia
 Neyla Ruiz
 Omar De Jesús Restrepo

José Luis Correa
 Élberty Díaz Lozano, perdón Élberty Díaz Lozano no hace parte de la Comisión de Vigilancia.

Comisión Legal de Acreditación Documental:

Élberty Díaz Lozano
 Eloy Chichi Quintero
 Jorge Gómez
 Juan Espinal
 Wadith Alberto Manzur

Y Comisión Especial de Seguimiento a Organismos Electorales

Faber Alberto Muñoz
 Martha Patricia Villalba
 José Daniel López
 Modesto Enrique Aguilera
 Ángel Gaitán
 Carlos Julio Bonilla
 Adriana Gómez
 César Eugenio Martínez
 John Jairo Bermúdez
 John Jairo Berrío
 Buenaventura León
 Jairo Reinaldo Cala
 José Ignacio Mesa Betancur
 María Cristina Soto

Un segundo Presidente, José Eliécer Salazar, un minuto Presidente, que tenemos un miembro del Partido Liberal en dos Comisiones Legales John Jairo Roldán, hace falta un miembro del Partido Liberal en la Comisión de Seguimiento a Organismos Electorales.

Entonces en Comisión de Seguimiento Electoral el miembro número 15 que no he leído es Nilton Córdoba.

Ha sido leído señor Presidente.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, para hacer unas aclaraciones sobre la lectura de las composiciones de los distintos nombres de las comisiones.

Margarita María Restrepo Arango, se llama la doctora por Antioquia del Centro Democrático, la doctora y no Margarita Mejía, sino Margarita María Restrepo Arango.

El doctor David Ernesto Pulido Novoa es el nombre del Representante para la Comisión Primera también y para la Comisión Cuarta es Néstor

Leonardo Rico Rico y no José para la Comisión Cuarta.

Dirección de la Presidencia. Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, hágame el favor y las correcciones o modificaciones me las lee el compromisario Ape Cuello que es la persona encargada frente a eso que puede certificar con los compromisarios, no me reciben, nombres, ni modificaciones, por nadie distinto a los compromisarios, entonces le pido el favor cualquier modificación, pero los compañeros que están se acercan y le dan la sugerencia a quien sea delegado por los compromisarios, o se me vuelve un desorden el tema de la plancha, entonces.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Presidente, los errores de lectura o transcripción son corregidos por secretaría, pero no influye, cada quién sabe en qué comisión quedó.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces le parece bien a usted compromisario o coordinador para la lectura.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Someter a votación la proposición y las correcciones de segundos nombres.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Secretario, el coordinador bajo la responsabilidad que ustedes están haciendo correcciones de nombres en la plancha proceda a continuar en ese ejercicio, la doctora Ángela Robledo hace claridad para que quede en el acta que ella hace parte del Partido Colombia Humana, doctora Ángela el uso de la palabra para la doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, yo entiendo que haya confusión porque es la primera vez que tenemos esta figura en el Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela Robledo un minuto por favor, me dan dos minutos, solicito a la Policía Nacional me desalojen a quienes no son Congresistas en este momento, minutos para que me desalojen las personas que no son Congresista, por favor la Policía Nacional ayúdeme a desalojar a las personas que no son Congresistas o que no hacen parte de la Secretaría General o las personas que acompañan de asesores la Mesa Directiva, cinco minutos, ya le doy la palabra doctora Ángela.

Por favor los auxiliares de la puerta y la Policía desalojenme la gente por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Auxiliares de recinto, señores agentes de Policía hacerse presente para desalojar el personal, que no tenga nada que ver con los congresistas, por favor.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Señor Presidente, no, son dos aclaraciones la primera del Partido de las FARC, que efectivamente se leyeron 12 nombres en la Comisión Séptima, perdón 18 nombres el No. 19 corresponde al Partido de las FARC, que no es leído hoy porque es el caso por resolverse del remplazo de Jesús Santrich.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero tiene que estar incluido el cupo en las circunstancias porque tiene que estar con la persona, esa es la claridad doctor Ape.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Está incluido Presidente, quedó el espacio relacionado como FARC.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, gracias por la aclaración, por favor doctor Ape, la doctora Ángela Robledo ha dejado un documento que es parte y constancia del acta, pero ya no tiene necesidad de leerla, la doctora quiere hacer la aclaración directamente y ya después la ratifica, el doctor Ape Cuello.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

Que haga, que deje la constancia y someta a votación, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, gracias doctora Ángela Robledo para dejar la constancia y que queda como constitutiva del acta que se va a someter a votación, doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, sí, ojalá una nueva forma de funcionamiento de este Congreso es que hagamos un poco más de silencio de verdad, es que resulta bastante difícil hablar así.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ya ordenamos desalojar doctora.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Y para usted se le hace más difícil la sesión, pero es lo siguiente, yo entiendo, es una nueva figura, es complicado que lo entendamos, pero primero por derecho propio el estatuto nos da la Comisión Primera, a Gustavo en Senado y a mí aquí en condición de haber sido la segunda votación no es con nombre propio, hay que decirlo y en segundo

lugar por eso entiendo que está la confusión porque si bien fuimos en coalición y la bancada está aquí en condición María José, David y nuestros compañeros del MAIS en condición de esa coalición, yo llegué como resultado de un movimiento significativo de ciudadanos.

Entonces, yo creo que ustedes que son los abogados, organizarán de la mejor manera, yo estoy pidiendo que haya un artículo aclaratorio dentro de la resolución para que no haya demandas posteriores, donde se aclare cuál es la condición de mi pertenencia a la Comisión Primera y cuál es la denominación.

Yo considero que es Colombia Humana.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctora Ángela, esa claridad ya la han tenido presente todos los compromisarios de todos los partidos, en donde su señoría por derecho propio, por una modificación, además constitucional tiene su cupo en la Comisión Primera, con la claridad, doctor Ape ya está resuelto todo, ya está leído todo lo que tiene que leerse, con las aclaraciones respectivas, las lecturas que ha hecho el doctor Ape Cuello en representación de los coordinadores, la proposición, las aclaraciones que ya ha hecho de nombres y demás, el secretario general, más otras que se hacen en este momento.

Vamos posteriormente a someter a consideración, secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, en la Comisión Especial de Vigilancia a Organismos de Control el integrante doctor José Luis Pinedo, se llama José Luis Pinedo Campo, de igual manera en la Comisión Legal de Derechos Humanos el señor Representante, el nombre completo y correcto es José Eliécer Salazar López para la Comisión Cuarta.

Su nombre completo y exacto es José Luis Pinedo Campo y el señor doctor el nombre completo para esa Comisión es Néstor Leonardo Rico Rico, para la Comisión Quinta el Representante, el nombre completo es Félix Alejandro Chica y los otros nombres corregidos ya en Acusación, la de Ética también Néstor Leonardo Rico Rico, en Comisión de Acusación el nombre correcto del Representante es Fabio Arroyave Rivas y en la Comisión Segunda, el nombre completo y correcto es Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y en acusaciones de la misma manera es Alejandro Carlos Chacón, se somete a consideración las aclaraciones respectivas, por favor, perdón secretario, oiga la aclaración que le está haciendo Inti aquí por favor al secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabián Díaz en la Comisión Quinta hace parte de la coalición santandereana o por el Partido Verde y no como figura allí y en la Comisión Séptima el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano pertenece es al partido COJL.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión conforme a las lecturas de correcciones que se hicieron doctor Ape y dejando la claridad de que las personas están identificadas por los partidos, en algunos sitios no tienen el segundo apellido, pero los partidos tienen claro quiénes son los que corresponden a cada uno, están identificados por partido y ya se tiene claridad por los diferentes compromisarios en el acta quiénes son los que hacen parte y están suscritos los documentos, gracias doctor Ape.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Ape Cuello Baute:

El cambio del partido de la U en la Comisión Especial de Vigilancia, Organismo de Control no es Wílmer Carrillo sino Óscar Tulio Lizcano, señor secretario.

Ya le paso por escrito ese cambio.

Ahora sí someta a la votación.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, se deja en consideración, sigue en consideración de la honorable Cámara de Representantes las planchas que se han leído con las correcciones, se cierra la discusión ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado por unanimidad.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias secretario y muchas gracias nuevamente a todos los compromisarios a todos los partidos políticos por haber puesto a disposición para sacar adelante un gran acuerdo nacional, porque el Congreso de la República en la Cámara de Representantes trabaje con armonía y respeto a la institucionalidad y a los derechos de cada partido. Secretario, qué otras proposiciones se encuentran en la mesa en este momento para someter, la del doctor César Lorduy, por favor secretario, dele lectura a la nueva proposición de los congresistas del Caribe que la han suscrito y ha sido retirada la anterior, dele lectura secretario para someterla a consideración.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición.

Se solicita a la plenaria de la Cámara la creación de una Comisión Accidental para intervenir, participar y coadyuvar en todos los proyectos, obras

y leyes que tengan relación con la región Caribe, firman César Lorduy, y otros firmantes de la Costa Caribe.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, se deja en consideración y se cierra la discusión de la proposición de la Comisión Accidental propuesta y ya leída por el doctor César Lorduy y compañeros de la Costa Caribe y se deja en Secretaría, además para que los restantes puedan seguir suscribiéndola, se cierra la discusión, aprueba la honorable Cámara de Representantes?

¿Secretario se aprobó?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias secretario, qué otras proposiciones se encuentran doctor Mantilla.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor, hay una proposición del Partido Liberal para una condecoración de la bancada del Partido Liberal si usted autoriza leerla.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se pone en consideración la siguiente proposición, dele lectura sin consideraciones de las dignidades porque nosotros no somos quienes proponemos las dignidades, solo la solicitud de la conformación de Comisión Accidental, posteriormente esta Mesa Directiva con quien la suscribió determinará seguramente su coordinador que generalmente es quien la promueve y los integrantes que quieran.

Dele lectura secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Alejandro Carlos Chacón Camargo Presidente de la Cámara de Representantes.

Atilano Alonso Arboleda, Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Inti Raúl Asprilla, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Jorge Humberto Mantilla, Secretario General de la Cámara de Representantes.

Asunto: solicitud de conformación de Comisión Accidental de Paz.

Estimado Presidente:

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, pongo en consideración de la Mesa Directiva mi interés de integrar y hacer parte de la Presidencia de la Comisión Accidental de Paz, de conformidad a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992 y de acuerdo con la resolución MD 3053 de noviembre 2 de 2010, donde se constituye la mencionada comisión, considerando

que la consecución de la paz en Colombia y el establecimiento de una pedagogía nacional en dicho propósito, es una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecido como derecho y deber en nuestra Carta Política, firma María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara.

Está leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias secretario, en consideración, se abre la discusión, se deja en consideración, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes la proposición de la Comisión Accidental de Paz?

Secretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias secretario, quiero hacer una aclaración, los miembros de la Comisión Accidental son citados inmediatamente termine esta plenaria a la instalación aquí al lado de la Mesa Directiva, lea, ya saben quiénes son los miembros de acuerdo a la lectura, ya venimos hablando con ellos, son citados para instalarla inmediatamente porque tenemos una importante responsabilidad con el país y es empezar dentro de un cronograma que ya está en resolución iniciar un procedimiento que se requiere por la Comisión Accidental.

Secretario, por favor haga lectura de una parte de las proposiciones que fueron aprobadas con anterioridad, que usted necesita hacerle lectura para que queden dentro del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede en el acta, dice así:

Proposición

Con relación al segundo punto del Orden del Día la elección de comisiones constitucionales permanentes legales especiales de conformidad con el artículo 5º de la Ley 3ª de 1992 y Ley 5ª de 1992 respectivamente, nos permitimos proponer simultáneamente a consideración de la plenaria de la corporación adjunto siete folios, todas las postulaciones para la integración de las comisiones constitucionales, legales y especiales de la Cámara de Representantes, firman Partido Liberal Cuenca, Decentes, partido Conservador Wills, Albán, Alfredo de Luque, partido Verde los distintos voceros de los partidos y hay una constancia que deja el señor Representante Ape Cuello.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice la constancia del doctor Ape Cuello: solicito se haga claridad en la Resolución de composición de comisiones constitucionales, en especial la Primera que hago parte de ella en mi condición de candidata a Vicepresidenta de Colombia Humana y...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué pasó secretario?

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es que no es legible la letra acá.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura doctor Ape Cuello a su caligrafía.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la ley Estatutaria de la Oposición, firma Ángela María Robledo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retiren eso porque la doctora Ángela Robledo ya había dejado su constancia y ella la hizo verbalmente y hasta ahí se quedó, retíresela con la venia del doctor Ape Cuello, la aclaración que acaban de hacer; ya la doctora Angélica hizo su aclaración directamente, queda en el acta con sus propias palabras.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, tenemos una proposición de la bancada del Partido Liberal si usted me permite para darle lectura.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea la proposición y el sentido de la proposición que acaba de llegar del Partido Liberal.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición

Condecoración de la Cámara de Representantes al Partido Liberal colombiano con la orden de la democracia en su máximo grado al cumplir 170 años de fundación, comedidamente me permito solicitar a la Presidencia de la Corporación condecorar al Partido Liberal colombiano con la orden de la democracia en su máximo grado, como una exaltación y reconocimiento por la contribución al país durante su 170 años de existencia, se relacionan algunos de los logros de las leyes y contribuciones que ha tenido el Partido Liberal a lo largo de estos 170 años de existencia y termina, que por ello es menester exaltar y reconocer sus invaluable ejecutorias para el progreso del país y su democracia, imponiéndole en ceremonia especial la orden de la democracia en su máxima grado. Firman Juan Carlos Lozada, Representante Carlos Ardila, Julián Peinado, Ángel María Gaitán, Henry Correal, Crisanto Pizo, Silvio Carrasquilla, Eneiro Rincón, Kevin González, Harry González, y Crisanto Pizo, ya lo dije Rodrigo Rojas y otras firmas, señor Presidente.

Ha sido leída la proposición presentada por la bancada del Partido Liberal.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de la proposición leída por el secretario, se cierra la discusión, el doctor Lozada ha pedido el uso de la palabra en la apertura y de las consideraciones, honorable congresista doctor Lozada.

Intervención del honorable Representante, Jaime Felipe Lozada Vargas:

Gracias señor Presidente, es que aquí están prácticamente todas las firmas de la bancada del Partido Liberal en esta proposición que presentamos como nuestra primera proposición el 20 de julio pasado para que la Cámara de Representantes le otorgue una condecoración al Partido Liberal en razón de los 170 años del partido y de los enormes logros históricos que el Partido Liberal le ha traído a la sociedad colombiana, y por eso nosotros queremos pedirle a los compañeros de todas las bancadas, que le hagamos este homenaje al partido de Uribe Uribe, al Partido de Gaitán, de Galán, al partido de enormes transformaciones sociales de nuestro país, eso es todo señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Lozada, ah ya estaba puesto en consideración, se cierra la discusión, después de la intervención del doctor Lozada se somete a consideración para su aprobación en la Cámara de Representantes, ¿aprueba la Cámara de Representantes la proposición del Representante Lozada?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias secretario, he solicitado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El Representante Albán, de las FARC.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha solicitado el uso de la palabra el doctor John Jairo Hoyos por el Valle del Cauca para dejar una constancia, posterior a eso hubo una constancia de Albán del partido de las FARC, doctor John Jairo Hoyos, Honorable Representante a la Cámara por el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, honorables congresistas, colombianos, quiero llamar hoy la atención de la honorable Cámara de Representantes sobre la grave crisis social que se ha desatado en la ciudad de Santiago de Cali, se requiere de manera urgente la intervención de esta Cámara, ya que el

Gobierno Municipal ha tomado unas medidas en contra del pueblo caleño que está generando una crisis social, ciento veinte mil familias caleñas se despertaron esta semana con la dura noticia de que sus bienes y cuentas bancarias habían sido embargadas por orden de la administración municipal de Cali, por cuenta del cobro de valorización de las llamadas veintiún megaobras, esta decisión de la administración municipal de Cali ha generado una inmediata crisis social en la ciudad, padres de familia y ciudadanos no pudieron retirar de sus cuentas de ahorros los recursos que tenían allí para el pago de alimentación, servicios públicos, matrícula de colegios, medicamentos y demás, ya que los mismos fueron congelados con el embargo de la administración, esta decisión que se tomó sin tener en cuenta los múltiples cuestionamientos y demandas que hay sobre este programa de veintiún megaobras que después de tres administraciones doce años en total, continúan sin ser completadas y muchas de estas obras están suspendidas o sin realizar o contratar o iniciar.

Para comprender esta problemática debemos entender que el Valle del Cauca según el último informe de pobreza del 2017, el DANE cuenta con un 21% de su población por debajo de la línea de la pobreza, más aún que según la gran encuesta integrada de hogares para el trimestre mayo de 2018, la ciudad de Cali presentó una tasa de desempleo del 11.6, la cual ha aumentado respecto al año anterior y se encuentra entre las 10 ciudades con más alta tasa de desempleo en Colombia.

Estas acciones por parte de la Alcaldía Municipal la cual fue electa para mejorar la calidad de vida de los caleños está contribuyendo en aumentar estas cifras con acciones como este cobro coactivo que se encuentra afectando los ahorros y la liquidez de ciento veinte mil familias caleñas, que de continuar así tienen alto riesgo de caer por debajo de la línea de la pobreza por un proyecto de obras que según la Personería de Cali calificó como grave, ya que se le dan unas falsas expectativas a la ciudadanía caleña con proyectos los cuales no se han cumplidos y generan impactos negativos.

Solicito señores congresistas, señor Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa y en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos caleños a la vida, a la educación, a la salud, y al debido proceso, que la Cámara de Representantes designe una Comisión Accidental que acompañe la crisis social que se está viviendo en este mismo momento en la ciudad de Cali, a la Defensoría del Pueblo le hacemos un llamado en defensa de los derechos fundamentales de los caleños, a la Procuraduría, a la Contraloría para que garanticen el debido proceso y se investiguen estas medidas que están afectando las familias en sus ahorros y que actúen de manera inmediata en defensa de los habitantes de la ciudad de Cali, para que verifiquen que estas medidas hayan cumplido con el debido proceso, solicito a la administración de Cali que revise y rectifique la actuación de los casos

que se están vulnerando los derechos fundamentales de los ciudadanos caleños y colocando en situación de hambre y desespero ciento veinte mil familias caleñas, muchas gracias señores representantes, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor John, secretario por favor deme la otra proposición, dele lectura qué quieren hacer.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Démela porque la van a leer, esta es la de quién, no, por eso esta es la que yo necesito.

Someta a consideración y dé lectura a la proposición de la creación de la Comisión Accidental de Juventudes propuesta por el Representante Christian José Moreno para someterla a consideración, para que la Mesa Directiva le haga la resolución.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, señor Presidente, solicitamos a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes para que se tramite la conformación de la Comisión Accidental de Juventudes de la Cámara de Representantes, la conformación de la misma la realizará la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, de acuerdo a las bancadas jóvenes de cada partido, Christian José Moreno Villamizar, Representantes del Partido de la U quien firma esta proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esta comisión ya está creada, la votación que se haría es para la nueva conformación que se haría de dicha Comisión Accidental por parte de la Mesa Directiva que la integramos, con quien se suscribe, con quienes quieran hacer parte de ella; bajo esas consideraciones se abre la discusión de dicha proposición, se deja en consideración, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le da el uso de la palabra para una constancia a la plenaria de la Cámara de Representantes con los representantes Luis Alberto Albán.

Intervención del honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día, es una constancia que dice lo siguiente: los representantes a la Cámara de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común hacen constar que la Fiscalía General de la Nación restringe el derecho de Zeuxis Pausias Hernández Solarte, más conocido como Jesús Santrich que ya cuenta con la credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral para tomar posesión de su curul y asumir sus funciones en la Cámara de Representantes, manteniendo privado de la libertad sin un proceso penal abierto por las autoridades colombianas, sino por una solicitud de extradición, producto de un montaje realizado por la DEA, solicitamos a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes adelantar las gestiones pertinentes para que Zeuxis Hernández pueda tomar posesión de su curul, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hay una proposición sobre la comisión legal afro, de las comisiones legales, aquellas comisiones que hayan tenido y que no estén en la plancha el día martes, de aquí al martes analizaremos y la proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes para que pueda tener una concertación con todos los partidos políticos su integración y demás; por lo tanto, le pido el favor a John Arley, a Hernán Banguero que me den la oportunidad el día martes sentándome con los partidos para los integrantes de afros de la Cámara de Representantes poder darles una mejor extensión, déjela como constancia secretario y la tenemos para revisarla con ellos para la conformación de partidos que tienen ellos de los afros, agradecemos a todos, déjela en secretaría por favor, el doctor Carlos Ardila, honorable Representante del Partido Liberal tiene el uso de la palabra, le vamos a dar el uso de la palabra lo menos posible porque el martes tenemos toda la oportunidad, el martes vamos a estar todas las comisiones.

Quiero agradecerle a todos los compañeros porque hoy es un día normal de labores del Congreso de la República y todos los congresistas de esta Cámara de Representantes sin una discusión estuvieron esperando el día de ayer y el día de hoy para cumplir con su labor como nos corresponde, doctor Carlos Ardila.

Intervención del honorable Representante, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Gracias señor Presidente, para dejar la siguiente constancia relacionada con deforestación en la Amazonia, la tala de bosques en Colombia no da tregua, viene en una línea ascendente, pasamos de 178.000 hectáreas de deforestación en el año 2016, a una tasa de deforestación de 220.000 hectáreas en el año 2017, estas cifras son cifras del Ideam y en el año 2018 en los tres primeros meses del año 2018, registramos una deforestación de 5000 hectáreas en el Parque Nacional Tinigua en el departamento del Meta, esto en tan solo noventa días es de suma importancia frenar este flagelo que se concentra principalmente en la Amazonia colombiana y en

zonas emblemáticas de nuestro patrimonio natural, el caso de los Parques Nacionales Naturales como Caño Cristal para ponerles tan solo un ejemplo.

No olvidemos que la deforestación es una de las principales causas del calentamiento global y no olvidemos también que nuestra riqueza como colombianos son nuestros recursos ambientales, así que por lo antes expuesto invitamos al nuevo Gobierno y aunando la voz de los expertos en cosas ambientales invitamos a que el Gobierno entrante y el Gobierno saliente tengan en cuenta este nuevo tema que resulta hoy un flagelo para la Amazonia colombiana, así que se requiere fortalecer la institucionalidad del país especialmente en un contexto de posconflicto y se requiere que los colombianos aprendamos a convivir con nuestros bosques y a vivir de ellos también, así que exhortamos tanto a la administración saliente como al Gobierno entrante que no pierdan de vista este importante tema, este será sin lugar a dudas el principal reto del nuevo Ministro de Ambiente y de los ministros que deberán colaborar en tal fin como es el Ministro de Defensa, el Ministro del Interior y el Ministro de Agricultura, mil gracias señor Presidente, mil gracias a la Honorable Plenaria que me permitió leer esta constancia.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se cita, se levanta la sesión, se cita para el día martes todas las comisiones constitucionales y legales para instalarlas formalmente con los miembros que hoy han sido decididos por ustedes, por intermedio de la Secretaría General en consenso con la Mesa Directiva y con los compromisarios que deben estar de cada partido, instalaremos una a una con los compromisarios de todos los partidos para respetar nuestros acuerdos comisión por comisión, la hora se les dará a partir de las 8 de la mañana en el transcurso del día de hoy al día viernes por Secretaría General, convóquese inmediatamente a la Comisión Legal de Acreditación para proceder a su instalación en este momento, muchas gracias.

Levante la sesión secretario y la plenaria estará citada también a través de la Secretaría conforme al horario que dispongamos de acuerdo al tiempo que nos den con la instalación de las siete comisiones constitucionales, más las seis legales, que corresponden excluyendo la de Acreditación que será el día de hoy instalada. Muchas gracias secretario, a través de su señoría se instalará, levántese la sesión por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y se ha citado para el próximo martes a partir de las 8:00 de la mañana se estarán instalando las distintas comisiones el martes 31 de julio.

Se ha levantado la sesión y se ha citado para el próximo martes 31 de julio se levanta la sesión siendo las 12:01 del día.

CONSTANCIAS



CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

Constancia

Es de conocimiento público la demanda que la multinacional Gas Natural Fenosa interpuso al Estado Colombiano ante los tribunales de arbitraje internacional por la intervención que hizo en su momento el Gobierno Nacional de Electricaribe. En el reclamo, la empresa europea, busca una indemnización por US\$1.626 millones como compensación.

Situación que nos merece el mayor RECHAZO. Es inaudito que una empresa que ha causado enormes daños a la población en siete departamentos de la costa atlántica quiera convertirse en víctima.

Invito a este Congreso, a esta plenaria, a que en un acto PATRIÓTICO y de protección al patrimonio PÚBLICO, al unísono, rechacemos con vehemencia las absurdas pretensiones.

Por otro lado, conmino al Gobierno Nacional a que no solo ejerza la defensa, sino, que interponga una contrademanda a esta multinacional, bajo los siguientes argumentos: 1. La costa es testigo del mal servicio de la compañía; 2. Las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República donde se demuestra el robo continuado y sistemático de los subsidios; 3. La probada cesación de pagos; entre otros.

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar

Subsecretaría General

Fecha: 25-07-2018

Hora: 15:40 pm

Ing. J. J. J.



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá D.C. Julio de 2018

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor,

En mi calidad de congresista Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dejo la presente CONSTANCIA ante el Honorable Congreso de la República, "Por medio de la cual el Congreso de la República enaltece la conmemoración de los 195 años de la Batalla de Maracaibo liderada por el Almirante José Prudencio Padilla y el nacimiento de la Armada Nacional de Colombia el 24 de Julio de 1823."

Atentamente,

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina





H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá 24 de julio de 2018

CONSTANCIA

Por medio de la cual el Congreso de la República enaltece la conmemoración de los 195 años de la Batalla de Maracaibo liderada por el Almirante José Prudencio Padilla y el nacimiento de la Armada Nacional de Colombia el 24 de julio de 1823.

En virtud del cumplimiento de 195 años del fin de la Batalla del Lago de Maracaibo, liderada por el Almirante José Prudencio Padilla López el día 24 de julio de 1823, fecha que marcó la expulsión definitiva del Imperio Español y consolidó de manera definitiva nuestra independencia, se deja constancia ante el Honorable Congreso de la República del malacostamiento de este gran acontecimiento de nuestra Nación, así como el de la celebración del día de la Armada Nacional de Colombia.

Importancia de la Batalla del Lago de Maracaibo para la Armada República de Colombia

El 5 de noviembre de 1822 inició la campaña de Maracaibo, que duró 242 días y culminó con la Batalla Naval del Lago de Maracaibo, el 24 de julio de 1823.

En esta fecha, el Almirante José Padilla al mando de la Fuerza Naval Patriota derrotó a la Armada Realista. Esta acción, enfrentó a las escuadras del Almirante Colombiano y las del Comandante Español Laborde, quien tras un intenso combate y ante el ímpetu y valentía de los patriotas criollos, tuvo que capitular y emprender la retirada.

La mañana del 24 de julio de 1823, el Almirante José Padilla estuvo en catá buque alentando a la tripulación para la batalla, cambió algunos jefes de buques y luego los reunió para instruirlos en la táctica de combate: "estar calzados para protección de las llamas; cubiertas de los buques con arena mojada para no resbalarse con el fuego; todas las cobijas empapadas para sofocar incendios; cocineros y sirvientes dispuestos para lanzar granadas; cada uno de los hombres embarcados llevaría un lazo negro en el brazo izquierdo para distinguirse del contrincante en el momento del abordaje..."

Las acciones en el mar que permitieron la victoriosa Batalla de Maracaibo, tuvieron y tienen una inmensa importancia naval. Su preparación, realización y éxito nos abrieron los ojos a los colombianos sobre la importancia del mar y sobre la inmensa necesidad de tener una Fuerza Naval que lo defienda. El Almirante José Padilla con su arrojo y valentía nos demostró que en el mar también hay héroes y que el éxito de un combate o el desarrollo de una operación en el mar requiere del mando y el conocimiento especializado de un marino y que el trabajo conjunto de un soldado en tierra y un marino en el mar puede ser el éxito de una operación costera. La batalla y sus efectos

001803
96 M



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

nos demostró en la realidad el valor del Poder Naval, el valor del dominio del mar y todos pudieron sentir que al derrotar a la flota española y esta huir a la Habana, el Caribe se convertía en un camino libre para que llegaran refuerzos y abastecimientos a las tropas libertadoras y que así mismo estos caminos se cerraban para los apoyos que desde España e islas cercanas llegaban a los enemigos de nuestra independencia.

La Batalla Naval de Maracaibo consolidó y selló la independencia de nuestro País. Sintetizó de la mejor manera la carrera militar y naval de este Oficial Colombiano que comenzó con un corto servicio como contramaestre en la Marina Real y se convirtió en nuestro héroe Naval.

Hoy, siguiendo el rumbo del Insigne Almirante José Padilla, la Armada Nacional República de Colombia, navega con un norte fijo hacia la consolidación de sus capacidades y medios establecidos en el Plan de Desarrollo 2018, orientado a fortalecer el Poder Naval de nuestra nación con el objetivo de convertirse en una Marina Mediana de Proyección Regional.

José Prudencio Padilla López

Nació en Riohacha, pequeño puerto colombiano sobre las Costas del Mar Caribe. Siendo apenas un adolescente se embarcó como mozo de cámara en un Navío de la Real Marina Española alcanzando el cargo de contramaestre de navío. Combatió contra Inglaterra en la famosa Batalla de Trafalgar, donde fue hecho prisionero y liberado luego de la firma de la paz entre estos dos países.

Martes 24 de julio de 2018

Por sus grandes dotes para el combate y sus virtudes marineras, Padilla fue enviado a la Nueva Granada con el cargo de Contramaestre del Apostadero de Cartagena donde lo sorprendió el movimiento independentista al cual se vinculó tomando parte activa en todas las acciones que llevaron a la emancipación del yugo español. El recién conformado Gobierno de Cartagena le otorgó el grado de Alférez de Fragata.

Entre sus muchas acciones por la libertad de la Nueva Granada se destacó la captura en 1815 de la Fragata Española Neptuno con cerca de 300 prisioneros y gran cantidad de armas, pertrechos y provisiones; participó en la defensa de Cartagena durante el sitio impuesto por el Pacificador Pablo Morillo. Posteriormente emigró a Jamaica, donde se reunió con el libertador Simón Bolívar y Brindón, participando en el planeamiento y desarrollo de la Expedición de los Cayos, cuyo fin era dar la libertad a Venezuela; posteriormente realizó, al lado del General Montilla, las campañas de Riohacha, Santa Marta y Sabaniña. Su arrojo en el combate y sus éxitos a favor de la causa de la libertad le valieron los ascensos hasta el grado de General de Brigada.

Antes de tener conocimiento de su ascenso a General de División llevó a cabo el 24 de julio de 1823 la más grande hazaña realizada en aguas del Caribe, al vencer a la Marina Española en la memoria

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411-413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
Bogotá D.C.

001804
97 M



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Batalla del Lago de Maracaibo. Tras un intenso combate y ante el ímpetu y valentía de los patriotas criollos, el 24 de julio de 1823 el almirante colombiano José Prudencio Padilla, derrotó a la flota naval española comandada por el Capitán de Navío Ángel Laborde, quien después tendría que emprender la retirada, siendo esta confrontación determinante para sellar la independencia nacional.

Terminada la sangrienta batalla, se demostró el valor y gallardía de hombres y buques gloriosos. El valor, el arrojo y las acertadas providencias del almirante Padilla, hoy le dan lugar distinguido en las brillantes páginas de la historia que tratan sobre la guerra de nuestra independencia.

En homenaje a esta importante gesta libertadora, cada 24 de julio se celebra el día de la Armada Nacional. En esta fecha los marinos de Colombia celebran el episodio que marca la defensa de nuestra soberanía y libertad de los pueblos de Colombia y Venezuela.

Hoy en día la Armada colombiana, se consolida como una fuerza estratégica para la defensa y la seguridad integral del país; cuenta con una moderna flota compuesta por fragatas, buques multipropósito, unidades de desembarco y transporte, patrulleras de varios tipos y con alrededor de 30 mil hombres que resguardan el 49% del territorio nacional, repartido en 589.260 kilómetros cuadrados en el Mar Caribe, 339.500 kilómetros cuadrados en el Océano Pacífico, 40.875 kilómetros cuadrados de parte terrestre en ocho departamentos costeros; además, la Armada vigila 8.865 kilómetros de ríos navegables.

De los honorables Representantes,

Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Handwritten signatures and names of other representatives: Henry Adá Corredor H, Adriana Gómez, José Luis Correa López, etc.

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411-413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
Bogotá D.C.



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá, julio 26 de 2018

CONSTANCIA

En movilización efectuada en el municipio de Tunja el lunes 23 de julio la comunidad se manifestó frente al otorgamiento de licencias mineras en el municipio de Cucuita en Boyacá, se viene dando desde el año 2006, algunas de las cuales han sido renovadas periódicamente a nombre de diferentes concesionarios. De acuerdo a la comunidad mencionadas concesiones presentan varias irregularidades entre las que se destacan:

- En las licencias otorgadas se establece que el número de viviendas en la zona no es superior a 3, omitiendo que son más de 1.500 habitantes los que viven en la zona.
- La actividad minera se da a unos 200 metros de una reserva hídrica al igual que de una escuela rural.
- Las coordenadas que se registran en los documentos de licitación y concesión corresponden al departamento del Cesar y a una altura diferente sobre el nivel del mar.
- Mencionada actividad se realiza en zonas de protección especial y reserva natural.

De acuerdo a lo expuesto, solicito a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA, a la Agencia Nacional de Minería -ANM, al Ministerio de Medio Ambiente y CORPOBOYACA se establezca claridad respecto a estas denuncias y se resuelva de manera expedita por qué se dan estas anomalías en el otorgamiento de mencionadas licencias. De otra solicito especial seguimiento de parte de la Procuraduría, Contraloría y Defensoría delegadas para asuntos agropecuarios y ambientales.

CESAR ECHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411-413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
Bogotá, D.C. - Colombia

001805
Hoy

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, julio 26 de 2018

Subcomité General
Fecha: 26-07-2018
Hora: 9:55 am
Lugar: Bogotá

CONSTANCIA

Nuevamente se presenta un derrame de crudo que afecta el entorno natural, esta vez se da en el Parque Regional Natural Serranía de Las Quinchas, en el municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá, al parecer por la ruptura de un tramo del poliducto que atraviesa este sector y el cual está a cargo del operador OCENSA.

Es importante cuanto antes, determinar la afectación al ecosistema y realizar los planes de contingencia necesarios que permitan superar esta crisis ambiental. De otra parte, ECOPEL debe realizar una evaluación integral del estado de sus poliductos para que este tipo de situaciones no se presenten y se siga atentando contra la naturaleza y las fuentes hídricas tal y como sucedió con el derrame de la Lizama.

Por tanto, llamo al Ministerio del Medio Ambiente en cabeza del doctor Luis Murillo, a la Agencia Nacional de Licencia Ambientales - ANLA y a ECOPEL a determinar cuáles fueron las causas de este derrame y así realizar rápidas acciones que establezcan responsabilidades y si es necesario sanciones pertinentes al caso. Al igual se establezcan las compensaciones ambientales y sociales a que haya lugar. Lo anterior con acompañamiento de la Procuraduría y Contraloría General de República

CESAR PACHÓN ACHURY
Representante a la Cámara Boyacá
MAIS – Movimiento Alternativo Indígena y Social

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7ª No. 8-88 Oficina 5088-5098
PBX 4325100 Ext. 4883-4884-4885
Bogotá, D.C. - Colombia

01807

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Teresa Enriquez Rosero
Representante a la Cámara

Subcomité General
26-07-2018
9:55 am
Lugar: Bogotá

PROPOSICION

Sin duda alguna uno de los sectores de la economía que más está sufriendo un impacto negativo es el sector lácteo, al punto que los empleos que hoy genera están en el límite de desaparecer.

Uno de los aspectos que más preocupa es el precio de la leche que se paga al productor, sin tener en cuenta que el productor es quien asume enteramente los avatares del cambio climático, las dificultades para la comercialización, las alteraciones del orden público que destruyen las finanzas de miles de ganaderos.

Las estadísticas hablan por sí solas pues en la actualidad por litro de leche se paga igual al que se pagaba en el año 1999, lo cual representa una pérdida en el ingreso real del 29 por ciento.

ANALAC señala que el precio a esta altura del año 2018 debería estar alrededor de 1.420 pesos litro, sin embargo, escasamente alcanza los 1.050 pesos.

En Nariño la situación quizá es más crítica, actualmente se producen más de 900 mil litros de leche al día a través de 42.000 familias que subsisten de esta actividad y que hoy enfrentan no solo una inequitativa competencia de las importaciones de leche en polvo y otros derivados lácteos, sino que el precio es ínfimo al nacional pues no supera los 900 pesos, es decir alrededor de 150 pesos menos que en el resto del país.

Al día de hoy una de las actividades que genera mayor movimiento económico en el departamento de Nariño como lo es la cadena láctea se encuentra al borde de la quiebra incluso se habla del cierre de importantes empresas insignias del Departamento en el sector lechero y sus derivados.

Como Representante a la Cámara por Nariño, mi primer llamado desde la plenaria es en defensa en esta ocasión de la miles de familias nariñenses que sobreviven de la actividad lechera, para lo cual solicito al Gobierno Nacional hoy en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos y desde el próximo 7 de agosto del Gobierno del Presidente Electo Dr. Iván Duque Márquez y del designado Ministro de Agricultura Dr. Andrés Valencia Pinzón, se adopten las medidas necesarias que conlleven a la estabilización del precio por litro de leche en el departamento de Nariño, frenar el contrabando y demás acciones tendientes a salvaguardar a este sector tan importante en la economía del Departamento de Nariño

Presentada por:

Teresa Enriquez Rosero
TERESA ENRIQUEZ ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

01808

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subcomité General
Fecha: 26-07-2018
Hora: 9:55 am
Lugar: Bogotá

CONSTANCIA
26 DE JULIO DE 2018

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA CONTINÚA ATENTANDO CONTRA LA DIGNIDAD CHOCHOANA, DESINFORMANDO AL PUEBLO COLOMBIANO E IRRESPETANDO A LA INSTITUCIONALIDAD

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, como autoridad geográfica del país y de conformidad con la competencia que le otorgó la ley 1447 de 2011 al no existir límite dudoso, actuó para realizar el deslinde y expedición del mapa oficial del departamento del Chocó, de conformidad con los límites que estableció el Congreso de la República en la Ley 13 de 1947- creadora del departamento del Chocó.

Sin embargo, las autoridades antioqueñas encabezadas por el Gobernador de Antioquia- Luis Pérez, desconocen la institucionalidad del IGAC e insisten en que dicha entidad no tenía competencia para definir los límites, ignorando consiente y malintencionadamente que la línea divisoria entre Chocó y Antioquia fue definida hace más de setenta (70) años, no por el IGAC, sino por el Congreso de la República en la Ley 13, y que el IGAC solamente realizó el deslinde, amojonamiento y expedición del mapa oficial del Chocó; y el mismo Gobernador considera erróneamente que los límites deberían ser nuevamente definidos por el legislativo, porque resulta innegable que el poder antioqueño en el Congreso aplastaría a los pocos representantes del Chocó en el capitolio, situación que se ve agravada porque, a diferencia de Antioquia, no contamos con asiento de congresistas nuestros en el Sonado de la República, situación que se traduce en un juego de poder y de utilidad, no de derechos territoriales y respeto por la legalidad.

Pero aún más grave resulta la desinformación que viene generando el actual Gobernador de Antioquia, diciendo a través de los medios que Belén de Bajirá, Blanquillo, Macondo y Nuevo Oriente son de Antioquia, como si la Ley 13 de 1947 no existiera, apoyando además las Vías de hecho empleadas por los alcaldes antioqueños, quienes tumbaron arbitrariamente los mojones puestos por el IGAC, hechos que ya están siendo objeto de investigación.

Por último, considera equivocadamente el Gobernador que la admisión de la acción de nulidad interpuesta por Antioquia contra el acta de deslinde y el mapa expedido por el IGAC, ratifica que el Consejo de Estado debe definir el diferendo limítrofe, siendo desconocedor de los alcances jurídicos de la acción de nulidad en Colombia, y olvidando que las acciones realizadas por el IGAC son una operación

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°-68 Of 509 - Teléfonos: (1) 4325100 - Ext. 3537 - 01809

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

administrativa tal y como lo define el artículo 3º de la Ley 1447 de 2011, y no un acto administrativo susceptible de nulidad, razón por la cual dicha demanda debería ser rechazada, tal como lo ha expresado la defensa del Departamento del Chocó mediante un recurso de reposición.

Hago un llamado al Gobernador de Antioquia y a los funcionarios de ese departamento, y les exijo respeto por mi departamento, así como solicito a los Congresistas para el periodo 2018-2022 que su postura y opiniones frente a este caso, en el que el Congreso no tiene competencia, sean en derecho, institucionalidad y legalidad, y no alrededor de un juego sucio e inequitativo de poder para despojar poco a poco al Chocó de su territorio, en donde se enfrenta un departamento con alta representatividad contra otro olvidado, marginado y discriminado históricamente; también solicito al Gobierno electo que actúe imparcialmente y en derecho, y no con inclinaciones regionalistas y bajo la influencia de los actores de poder de nuestro país.

Edificio Nuevo del Congreso- Carrera 7 N°-68 Of 509 - Teléfonos: (1) 4325100 - Ext. 3537 - 01808

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES 26 DE JULIO DE 2018
CASO SANTRICH

Los Representantes a la Cámara de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común hacen constar que:

La Fiscalía General de la Nación restringe el derecho de Sexuís Paulias Hernández Solarte, más conocido como Jesús Santrich, quien ya cuenta con la credencial expedida por el Consejo Nacional Electoral, a tomar posesión de su curul y asumir sus funciones en la Cámara de Representantes, manteniéndolo privado de la libertad, sin un proceso penal abierto por las autoridades colombianas, sino por una solicitud de extradición producto de un montaje realizado por la DEA.

Solicitamos a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes adelantar las gestiones pertinentes para que Sexuís Hernández pueda tomar posesión de su curul.

Subsecretaría General
Fecha: 26 Jul 2018
Hora: 11:54 am
Ingeniero

CONSTANCIA

25 de Julio de 2018

Esta semana 120.000 familias caleñas se despertaron con la dura noticia que sus bienes y cuentas bancarias habían sido embargadas por orden de la Administración Municipal de Cali, por cuenta del cobro de valorización de las llamadas 21 megaobras.

Esta decisión de la administración municipal ha generado una inmediata crisis social en la ciudad. Padres de familia y ciudadanos no pudieron retirar de las cuentas los recursos que tenían allí para el pago de alimentación, servicios públicos, matrícula de colegios, medicamentos, etc.

Esta decisión se tomó sin tener en cuenta los múltiples cuestionamientos y demandas que hay sobre este programa de 21 megaobras, muchas de ellas suspendidas y otras sin iniciar.

Para comprender esta problemática debemos entender que el Valle del Cauca, según el último informe de pobreza 2017 del DANE cuenta con un 21.1% de su población por debajo de la línea de pobreza, más aún que según la Gran Encuesta Integrada de Hogares para el trimestre marzo - mayo de 2018 la ciudad de Cali, presentó una tasa de desempleo del 11.6, la cual ha aumentado respecto al año anterior y que se encuentra entre las 10 más altas de Colombia.

Estas acciones de parte de la Alcaldía Municipal, la cual fue electa para mejorar la calidad de vida de los caleños, está contribuyendo a aumentar estas cifras con acciones como este cobro coactivo, que se encuentra afectando el patrimonio de 120.000 caleños y que, de continuar así, tienen alto riesgo de caer por debajo de la línea de pobreza.

Por un proyecto de obras que, según la personería de Cali, calificó "como grave, ya que se les dan unas falsas expectativas a la ciudadanía con proyectos los cuales no cumplen los tiempos prometidos y generan

Subsecretaría General
Fecha: 26 Jul 2018
Hora: 11:54 am
Ingeniero

Subsecretaría General
Fecha: 26-07-2018
Hora: 10:48 am
Constancia

La tasa de bosques en Colombia no da tregua con una tasa creciente de 178.000 hectáreas destruidas en 2016 y 220.000 hectáreas en el último año, de acuerdo con cifras del Ideam.

En 2017 La deforestación afectó a los Parques Nacionales así: Parque Sierra de La Macarena (2075 hectáreas), Parque Tinigua (3285 hectáreas), Parque Parícuti (1438 hectáreas), Parque Cordillera de los Picachos (1094 hectáreas), Parque La Paya (963 hectáreas) y Parque Makuá (707 hectáreas).

De otro lado, En 3 meses del año 2016, de enero a marzo, se talaron 2000 hectáreas del Parque Nacional Tinigua, en Meta, lo cual ha fragmentado el parque natural.

Es de suma importancia frenar urgentemente esta tala que se concentró en la Amazonía y en zonas tan emblemáticas de nuestro patrimonio natural como lo es Caño Cristales. No olvidemos la deforestación es una de las causas más importantes del cambio climático, y que los recursos ambientales colombianos son nuestra mayor riqueza.

De acuerdo con el análisis de las imágenes satelitales del Proyecto de Monitoreo de la Amazonía Andina (MAAP), la principal causa de la deforestación los boques en Putumayo y Caquetá es el aumento de pastos para ganado. Sin embargo, también se reconocen otros patrones de cambio en el uso de la tierra probablemente asociados con el período de transición del posconflicto, de acuerdo a Brian Heiler, gerente de nuevas tecnologías de Amazon Conservation Team (ACT), organización que también forma parte del proyecto que monitorea la deforestación en Colombia.

Por lo anterior, nos unimos al llamado de diversos expertos que señalan que la reforestación es el principal reto para el entonces Ministro del Medio Ambiente, y para los demás cañeros del Gobierno Nacional que deben prestarle apoyo, como lo es Defensa, Interior, entre otras.

Se requiere fortalecer la institucionalidad ambiental en el país. Especialmente en un contexto de posconflicto, es el que se hace necesario que el País promueva prácticas económicas que permitan vivir de (y con) los bosques de manera sostenible.

Echamos la mano a la Administración saliente, como el Gobierno entrante, para que no pierdan de vista este tema en su agenda de empresas, y para que desde el nuevo Ejecutivo se tomen medidas pertinentes de corto, mediano y largo plazo, tales como la atención urgente a las denuncias con medidas policivas y de inteligencia en los casos de actividad criminal delictiva; la promoción de dinámicas económicas sostenibles en aquellas regiones donde el fenómeno sucede a causa de la actividad económica lícita; el financiamiento adecuado y generoso de los programas ambientales y de protección de Parques Nacionales y Áreas Protegidas; la implementación y mejoramiento de los planes de conectación actual; y la estructuración de planes a futuro que tengan en cuenta los nuevos requerimientos y acciones aprendidas.

Carola Andía Espinoza
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 26 Jul 2018
Hora: 11:54 am
Constancia

Hay quiero dejar constancia de la muerte por desnutrición, de 5 niños indígenas pertenecientes a la Etnia Emberá, resguardo Indígena de Basatai, ubicado en el cañón del Río Garrapatas de El Dovio.

Este resguardo está ubicado a 10 horas del casco urbano del municipio, no tiene vías de comunicación, no tiene servicios públicos domiciliarios y el tema de saneamiento básico es precario, lo que acelera la aparición de enfermedades como malaria y tuberculosis.

La historia se repite, y lo digo porque el 20 de Julio de 2014, cuando en ese año se poseionaba el Congreso de la República, el senador Mauricio Delgado Martínez del Partido Conservador, hizo su primera intervención, denunciando también la muerte de varios niños Wayu en el Departamento de la Guajira.

El Valle es una región en donde se encuentran asentadas importantes industrias y empresas, es una despensa de productos alimentarios y aporta un importante porcentaje al Precio Interno Bruto de Colombia. Que allá ahora se estén muriendo los niños indígenas por física hambre, en una vergüenza para nosotros los Vallecaucanos y para los Gobiernos Departamental, Y Nacional, porque a lo largo del tiempo los han tenido sumidos en el abandono.

Si bien, el Municipio de El Dovio y la Gobernación del Valle, han venido brindando atención a dicha población, los recursos son insuficientes. Un municipio que administra un presupuesto de 7 mil millones de pesos, de los cuales asigna para el Régimen Subsidiado en Salud más del 60%, no puede asumir solo esta gran responsabilidad.

Por lo anteriormente expresado, hago un llamado al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental y a los diferentes organismos encargados de los programas sociales, con el fin de que se tomen acciones inmediatas, no sólo para buscar solucionar de manera urgente la calamidad, sino también para que se adelante un programa de Asistencia Integral a largo plazo, con el fin de atender a esas Comunidades que en el Municipio de El Dovio llegan a tener más de 2.000 habitantes, de los cuales aproximadamente 260 niños indígenas se encuentran el alto riesgo de desnutrición.

Mi deseo es que en Colombia no se vuelva a repetir la historia de la muerte de niños indígenas por desnutrición.

JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO
Representante a la Cámara
Valle del Cauca

CONSTANCIA

El Representante a la Cámara por el Departamento del Caquetá, Harry Giovanni González García, por medio de la presente constancia, respalda la proposición 061 presentada por los Honorables Diputados de la Asamblea Departamental del Caquetá, a través de la cual manifiestan su preocupación por la desprotección económica que el Tratado Comercial de la Alianza Pacífico con Australia y Nueva Zelanda pueda causar al sector ganadero, lácteo y cárnico del departamento. Es necesario recordar que los tratados de libre comercio firmados por Colombia han debilitado sustancialmente la industria agrícola del país, y esta nueva alianza representa una importante desventaja productiva, exportadora y comercializadora del sector local frente a potencias mundiales en producción de carne y leche, lo cual podría generar la desaparición paulatina de un sector que representa el 24,3 % del PIB pecuario del país.

Igualmente, deja constancia sobre el aumento del abigeato y del contrabando de queso proveniente de Venezuela, en el Departamento de Caquetá. El representante hace un fuerte llamado al Gobierno Nacional para que implemente de manera urgente medidas que garanticen el control efectivo de estas problemáticas; y al Congreso de la República, para que genere espacios de discusión sobre la situación actual de la actividad ganadera en el país.

Envíase copia de la presente constancia al señor Presidente de la República, Juan Manuel Santos Calderón; Ministro de Agricultura, Juan Guillermo Zuluaga Cardona; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, María Lorena Gutiérrez; Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGAN), José Félix Lafaurie Rivara; Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Luis Humberto Martínez Lacouture; y medios de comunicación.

Firmada a los 25 días del mes de Julio de 2018.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

Subsecretaría General
Fecha: 26-Jul-18
Hora: 10:01 am
Jhano N

ACQUIVILA DELEGACION

CALLE 13 CALLE 18 EDIFICIO 2 DE LA CÁMARA DEL CAQUETÁ TEL: 085 4352426
Edificio Nueva del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

200-129-18
Florencia Julio 23 de 2018

Doctor:
HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
Representante a la Cámara por el Caquetá
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Bogotá D.C.

Cordial saludo, doctor González.

De manera atenta me permito transcribir para su conocimiento y fines pertinentes, la Proposición 061, presentada en la sesión del 18 de Julio de 2018, por los honorables Diputados: CARLOS ARTURO MAYORGA MORA, ANGELICA MARIA HENAO TORRES, WILLIAM SANCHEZ AMAYA, REINALDO CASTRILLON PULECIO, CESAR AUGUSTO TORRES RIOS, ELIAS GAITAN ORTEGON, ELVIA MEDINA CLAROS, LIBET AMALIA GUTIERREZ ARDILA, WILDER JOAN LOPEZ MÁRQUEZ, YOVANI ALFONSO MARTINEZ NIETO y RICHARD GUTIERREZ CRUZ.

PROPOSICION - 061

La Honorable Asamblea Departamental del Caquetá en pleno, en su sesión ordinaria del 18 de Julio de 2018, donde se discutieron las implicaciones del TRATADO COMERCIAL DE LA ALIANZA PACIFICO CON AUSTRALIA Y NUEVA ZELANDA, con presencia del Comité de Ganaderos del Caquetá, Federación de Ganaderos del Caquetá, Secretaría de Agricultura Departamental, Asociación Colombiana de Productores de Queso y Delegaciones de los Municipios de Florencia y belén de los Andescales, donde se acordaron las siguientes conclusiones:

1. Solicitar al Gobierno Nacional, excluir al sector ganadero, leche y carne, de las negociaciones de la Alianza del Pacífico con Australia y Nueva Zelanda, por cuanto los aranceles en esos países ya son bajos y en caso, y así desprotegemos nuestra economía. Además, las barreras comerciales de esos países hacen imposible la llegada de nuestro productos a esos mercados: prueba de ello, es que hoy los países a los que exportamos carne son Rusia, Líbano, Emiratos Árabes, AEU; y no países con los cuales ya existen acuerdos comerciales semejantes al que se pretende hoy, como lo es el TLC con Estados Unidos y el TLC con la Unión Europea.

CALLE 13 CALLE 18 EDIFICIO 2 DE LA CÁMARA DEL CAQUETÁ TEL: 085 4352426
Fax: 085 4352426 e-mail: asamblea@camara.gov.co No. 163.002.671-2

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Proposición 061.

2. Requerir del Gobierno Nacional atención y medidas urgentes y eficientes para el control del abigeato en el Departamento del Caquetá y el contrabando de queso de Venezuela.
3. Solicitar al Congreso de la República, genere espacios para discutir la situación actual de la actividad ganadera en el Departamento, con citación al Ministro de Agricultura, Director Nacional del ICA, y demás entidades competentes del sector.

Envíase copia de la presente Proposición a: doctor ALVARO PACHEGO ALVAREZ, Gobernador del Departamento, doctor JUAN GUILLERMO ZULUAGA, Ministro de Agricultura, doctor MARÍA LORENA GUTIERREZ, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctor JOSE FELIX LAFAURIE, Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN; Ingeniera LORENA RODRIGUEZ PLAZAS, Secretaria de Agricultura; doctor RAFAEL TORRITOS RIVERA, Gerente COMITÉ DE GANADEROS DEL CAQUETÁ; doctor JAIR ALDANA, Gerente INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA Seccional Caquetá; doctor FABIO ZAMBRANO HERRERA, Gerente PLANTA NESTLÉ Distrito Caquetá; doctor JOSE ANTONIO PENAGOS FLOREZ, Representante Legal FEDEGANCA; Ingeniero ANDRES MAURICIO PERDOMO LARA, a los señores Alcaldes del Departamento del Caquetá; Ingeniero ALEXIS TAPASCO, Representante Legal ASOCIACIÓN DEPARTAMENTAL DE INDUSTRIALES DEL QUESO; a los doctores HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA y LUIS FERNANDO URREGO CARVAJAL, Representantes a la Cámara por el Caquetá, al Congreso de la República; al doctor MILTON CHAVEZ LOPEZ, Gerente de COFEMA, al doctor ALBERTO VALDERRAMA, Secretario Delegado del Caquetá; a la doctora ROSEMARY BETANCURTH CLAROS, Presidenta Federación Departamental de Juntas Departamental y a los Medios de Comunicación.

Atentamente,

Maria Rocío Pastana Ordoñez
MARIA ROCÍO PASTANA ORDOÑEZ
Secretaría General

Proyectó: Diputado
Dip. M. Rocío Pastana Ordoñez

CALLE 13 CALLE 18 EDIFICIO 2 DE LA CÁMARA DEL CAQUETÁ TEL: 085 4352426
Fax: 085 4352426 e-mail: asamblea@camara.gov.co No. 163.002.671-2

PROPOSICIONES

78
H
110

Proposición

PROPOSICIÓN

Discusión y votación de las plancas para la conformación de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 6º de la Ley 3ª de 1992 y Ley 5ª de 1992 respectivamente, para la próxima Sesión Plenaria.

Atentamente,

Alejandro Carlos Chacón

RECEPCIÓN GACETA
 FECHA: 20-07-2018
 HORA: 9:00 am
Shana W

001011

N-001

Bogotá D.C., julio 23 de 2018

Señores
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente
MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Renuncia al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá

En las últimas semanas he venido presentando serios quebrantos de salud, compleja situación que está siendo tratada por médicos especialistas, quienes han sido categóricos en que debo evitar altos niveles de estrés, fuertes emociones y la necesidad imperiosa de trasladar mi domicilio a una ciudad o territorio sobre el nivel del mar; en caso contrario me sería imposible continuar en mi tratamiento médico de recuperación, lo cual pondría en grave riesgo mi vida y mi salud.

Por lo tanto expreso mi deseo y mi intención de presentar renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por Bogotá, curul correspondiente al partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), por las razones anteriormente descritas. Es evidente que los congresistas que nos pasamos el pasado viernes 20 de julio tenemos una gran responsabilidad con el pueblo colombiano y con la comunidad internacional, en particular quienes nos debemos a la defensa de la implementación del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera" que como miembros de FARC hemos defendido históricamente; dicha responsabilidad se traduce también en la necesidad que estamos en plenitud de nuestras condiciones físicas, lo cual para mi caso, en particular, me lleva en este momento a declarar tan honrosa designación realizada tanto por nuestro partido como por el pueblo colombiano en las pasadas elecciones del mes de marzo.

Solicito que esta renuncia sea tramitada lo más pronto posible bajo los términos del artículo 134 de la Constitución Política Nacional, y los artículos 274, 275, 276, y 278 de la ley 5 de 1992, con el propósito que la curul de nuestra colectividad sea designada a quien me sigue en la lista, el compañero Carlos Alberto Carreño Martín.

Finalmente, mis mejores deseos con el propósito que el nuevo Congreso de la República: este a la altura de las circunstancias históricas, que sea instrumento determinante en las reformas constitucionales y legales que se deben emitir en el marco del Acuerdo de Paz, y sepamos resguardar ese bien supremo que nos brinda la Constitución y el Acuerdo Final.

001011

N-001

vale la pena recordar por su vigencia, un fragmento de una comunicación de junio de 1983 del entonces Estado Mayor Central de las FARC-EP, dirigida a la Cámara de Representantes "Sabemos que la paz y la concordia nacional tiene un solo "enemigo organizado: el dinero y fuera del gobierno"; sin fronteras y abiertos que no quieren la paz porque en ella se ahogan... Con todo, proseguimos nuestra lucha por la paz sabiendo que el pueblo colombiano comienza a movilizarse y a luchar por ella, sabiendo que las mentes más esclarecidas de este país, están con la paz y contra la guerra".

Notificaciones:

Recibiré notificaciones en la oficina administrativa que se me asigne en la Corporación; en la sede nacional del partido FARC, en la ciudad de Bogotá Calle 39 # 19 - 29; y en el correo electrónico laurelez@utanara.com.

De antemano agradezco su atención y quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,

JGM/6

Rep. **JAIRO GONZALEZ MORA**
 Representante a la Cámara por Bogotá
 C.C. 79.115.821

Adjunto: Copia de la renuncia enviada al CNE.
 Copia: Jairo Humberto Alamillo - Secretario General de la Cámara de Representantes
 Yuliana Carrillo Pérez - Presidenta Consejo Nacional Electoral
 Orlando Beltrán Catacho - Registrador Nacional del Estado Civil (R.N.E.)
 Paula Camacho Torres Placencia - Jefe de Dep. Legal del partido FARC.

001011

N-001

REPUBLICA DE COLOMBIA
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En atención a lo dispuesto en la Resolución No. 1597 del 19 de julio de 2018, expide la presente credencial que acredita al ciudadano

JAIRO GONZALEZ MORA
 cédula de ciudadanía No. 79.115.821, como

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 PERÍODO CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

Jairo Gonzalez Mora

ORLANDO BELTRÁN CATACHO
 Registrador Nacional del Estado Civil

IDAYRIS YOLINA CARRILLO PÉREZ
 Presidenta
 Consejo Nacional Electoral

Bogotá D.C., miércoles 19 de junio de 2018.

001011

JAIME RODRIGUEZ MARTIN, MD
 CARDIOLOGIA - ECOCARDIOGRAFIA
 Hospital 115 A No. 700-75 Cotacachi No. 18
 Tel: 253 3797 Cotacachi 963 89 10 Ecu. 2266
 CLINICA A. SBAIG

Julio 25/2018

El Sr. Juan Guayán M. es reconocido por
 HAZ un controlado entre el "otras" y
 deberá idóneamente venir a unirl del uso.
 También cualquier posibles obstrucciones
 y disminuir la pena por su alto riesgo de
 confidencialidad cardiovascular

[Handwritten signatures]

N-001

N-001



N-002

Proposición No.

Subsecretaría General
 Fecha: 28 Julio 18
 Hora: 0:55pm

Con relación al segundo punto del orden del día "Elección de Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales de conformidad con el artículo 6° de la Ley 39 de 1992 y Ley 5ª de 1993 respectivamente", nos permitimos proponer simultáneamente a consideración de la Plenaria de la Corporación, adjunto a siete (07) folios todas las postulaciones para la integración de la Comisiones Constitucionales, Legales y Especiales de la Cámara de Representantes.

- [Signature]*
Vocero Partido Liberación
- [Signature]*
Vocero Conservador Willis
- [Signature]*
Vocero FARC - ALBA
- [Signature]*
Vocero Alfredo Sepúlveda
- [Signature]*
Vocero Enrique Cabezas
- [Signature]*
Vocero Partido Liberación
- [Signature]*
Vocero Decretos
- [Signature]*
Vocero MAIS
- [Signature]*
Vocero Verdad
- [Signature]*
Vocero Pópolo
- [Signature]*
Vocero Jaime Luis Henao

COMISIONES	MIEMBROS	SÍMBOLO
	1 H.R. JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO	1 PU
	2 H.R. ELBERT DÍAZ LOZANO	2 PU
	3 H.R. JORGE EUGER TAMAYO MARULANDA	3 PU
	4 H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	4 PU
	5 H.R. JOHN JAIRO HOYOS GARCIA	5 PU
	6 H.R. CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO	1 CR
	7 H.R. JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	2 CR
	8 H.R. EDWIN ARIAS BETANCUR	3 CR
	9 H.R. DAVID ENRIESTE PULIDO NOYDA	4 CR
	10 H.R. JULIO CESAR TRIANA CUINTEIRO	5 CR
	11 H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS	6 CR
	12 H.R. JORGE MENDEZ HERNANDEZ	7 CR
	13 H.R. HARRY GONZALEZ	1 PLC
	14 H.R. OSCAR SANCHEZ	2 PLC
	15 H.R. JUAN CARLOS LOSADA	3 PLC
	16 H.R. ALEJANDRO YLGA	4 PLC
	17 H.R. NILTON CORDOBA	5 PLC
	18 H.R. HERNAN ESTUPIÑAN	6 PLC
	19 H.R. JUAN FERNANDO REYES KURI	7 PLC
	20 H.R. JULIAN PEINADO	8 PLC
	21 H.R. ANDRES CALLE	9 PLC
	22 H.R. EDUAR DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1 CD
	23 H.R. SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA	2 CD
	24 H.R. MARGARITA MORA RESTREPO ARANGO	3 CD
	25 H.R. ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	4 CD
	26 H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	5 CD
	27 H.R. GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI	6 CD
	28 H.R. JOSE JAIME USCATEGUI PASTANA	7 CD
	29 H.R. GABRIEL SANTOS GARCIA	8 CD
	30 H.R. LUIS ALBERTO ALBAN URBANO	3 FARC
	31 H.R. INTI RAUL ASPILLA BEYES	1 PV
	32 H.R. JUANITA GOEBERTUS	2 PV
	33 H.R. CARLOS GERMAN NAVAS FALERO	1 POLO
	34 H.R. JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	1 PCC
	35 H.R. ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS	2 PCC
	36 H.R. BUENAVENTURA LEON LEON	3 PCC
	37 H.R. JUAN CARLOS WILLS OPPINKA	4 PCC
	38 H.R. ANGELA MARIA ROBLEDO	1 PCC

N-002
 SECRETARIA GENERAL
 LUCY
 26 JUL 2018
 RECIBIDO
[Handwritten signatures]

COMISIONES	MIEMBROS	SÍMBOLO
	1 H.R. ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO	1 PU
	2 H.R. ASTRID SANCHEZ MONTES DE OCA	2 PU
	3 H.R. JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ	3 PU
	4 H.R. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA	1 CR
	5 H.R. HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	2 CR
	6 H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR	3 CR
	7 H.R. WILENE SARAYA DIAZ	1 OC
	8 H.R. NEVARDO ENRIQUE RINCÓN	2 PLC
	9 H.R. ALEJANDRO CHACÓN	3 PLC
	10 H.R. CARLOS ARDILA	4 PLC
	11 H.R. JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO	1 CD
	12 H.R. LUIS EMILIO TOVAR BELLO	2 CD
	13 H.R. CESAR RUBENIO MARTINEZ RESTREPO	3 CD
	14 H.R. NEILA RUIZ COMEJA	1 PV
	15 H.R. GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	4 CD
	16 H.R. ABEL DAVID JARAMILLO LARGO	1 MAIS
	17 H.R. JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	1 PCC
	18 H.R. GERMAN ALCIDES BLANCO	2 PCC
	19 H.R. RAIZAL	3
	1 H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	1 PU
	2 H.R. JOHN JAIRO CARDEÑAS MORAN	2 PU
	3 H.R. SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	3 PU
	4 H.R. WILMER RAMIRO CABRILLO MENDOZA	4 PU
	5 H.R. ERASMO ELIAS ZULETA BEGHARA	5 PU
	6 H.R. JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	1 CR
	7 H.R. HERNANDO JOSE PADALJI ALVAREZ	2 CR
	8 H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA CHALX	3 CR
	9 H.R. CARLOS MARIO FARIÑO DAZA	4 CR
	10 H.R. SAVARDO GILBERTO BITANCOURT PEREZ	5 CR
	11 H.R. SALIM VILLAMIL QUISEPE	6 CR
	12 H.R. CARLOS JULIO BONILLA	1 PLC
	13 H.R. FABIO AROYAVE	2 PLC
	14 H.R. JOHN JAIRO ROLDAN (PRESIDENCIA 2 AÑO)	3 PLC
	15 H.R. KELYN GONZALEZ (1 AÑO CREDITO)	4 PLC
	16 H.R. NUBIA LOPEZ (VICEPRESIDENCIA 3 AÑO)	5 PLC
	17 H.R. SILVIO CARRASQUILLA (1 AÑO CREDITO)	6 PLC
	18 H.R. OSCAR DARIO PEREZ PINEDA	1 CD
	19 H.R. JUAN PABLO CELIS VERGEL	2 CD
	20 H.R. CRISTIAN MUNIR GARCES ALIURE	3 CD
	21 H.R. ENRIQUE CABRALES BAQUERO	4 CD
	22 H.R. JOHN JAIRO BERRIO LOPEZ	5 CD
	23 H.R. EDWIN VALDES RODRIGUEZ	6 CD
	24 H.R. JAIRO GONZALEZ MORA	1 FARC
	25 H.R. NIDIA MARCELA OSORIO	1 PV
	26 H.R. KATHERINE MIRANDA	1 PV
	27 H.R. DAVID RACERO	1 DECE
	28 H.R. ARMANDO ANTONIO ZABARAIN	2 PCC
	29 H.R. YANIT HERNANDO ARANA PADALJI	3 PCC
	30 H.R. VICTOR MANUEL ORTIZ	3 PCC
	31 H.R. WADITH ALBERTO MANZUR	4 PCC

N-002
 0011005
[Handwritten signatures]

COMISIONES	MIEMBROS		
CUARTA 27 MIEMBROS	1 H.R. JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ	1	PU
	2 H.R. HERNANDO GUIDA PONCE	2	PU
	3 H.R. OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ	3	PU
	4 H.R. HAROLD AUGUSTO VALENCIA INFANTE	4	PU
	5 H.R. JOSÉ LEONARDO RICO RICO	1	CR
	6 H.R. ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	2	CR
	7 H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO	3	CR
	8 H.R. JOSÉ LUIS PINEDO CAMPO	4	CR
	9 H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	5	CR
	10 H.R. EDGAR GOMEZ ROMAN (PRESIDENTE 1 AÑO)	1	PLC
	11 H.R. ALVARO MONEDERO	2	PLC
	12 H.R. JEZMY LIZETH BARRAZA ARRAUT (VICEPRESIDENCIA 3 AÑO)	3	PLC
	13 H.R. ALEXANDER BERMUDEZ	4	PLC
	14 H.R. ELIZABETH JAY PANG	5	PLC
	15 H.R. DIEGO JAVIER OSORIO JIMENEZ	1	CD
	16 H.R. YENICA SUSEIN ACOSTA INFANTE	2	CD
	17 H.R. JOHN JAIRO BERMUDEZ GARCÉS	3	CD
	18 H.R. HERNAN HUMBERTO GARZÓN RODRIGUEZ	4	CD
	19 H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	1	MIRA
	20 H.R. HERNAN BANGUELO ANDRAGE	2	AFRC
	21 H.R. JAIRO REINALDO CALA	3	AFRC
	22 H.R. CATALINA ORTIZ LALINDE	1	PV
	23 H.R. JOSÉ ELVER HERNANDEZ	1	PCC
	24 H.R. DIELA LILIANA BENAVIDEZ	1	PCC
	25 H.R. FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO	2	PCC
	26 H.R. JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO	3	PCC
	27 H.R. GUSTAVO PADILLA ORCIZO	4	PCC
QUINTA 20 MIEMBROS	1 H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS	1	PU
	2 H.R. JOSÉ SILBERTO CAICEDO SASTOQUE	2	PU
	3 H.R. TERESA DE JESÚS ENRIQUETA ROYERO	3	PU
	4 H.R. KAREN VIOLETT CURE CORCIONE	4	OR
	5 H.R. CIRO FERNANDEZ NIÑEZ	5	OR
	6 H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS	6	OR
	7 H.R. FRANKLIN DEL CRISTO LOZANO DE LA OSSA	1	OC
	8 H.R. ANGEL MARIA GAITAN	1	PLC
	9 H.R. GUSTAVO OPSALES (PRESIDENTE 3 AÑO)	2	PLC
	10 H.R. CRISANTO PIZO	3	PLC
	11 H.R. FLORA PERDOMO	4	PLC
	12 H.R. HECTOR ANGEL ORTIZ	5	CD
	13 H.R. RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS	1	CD
	14 H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ	2	CD
	15 H.R. EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA	3	CD
	16 H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	4	CD
	17 H.R. FELIX ARMANDO CHICA	1	PCC
	18 H.R. NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY	2	PCC
	19 H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZONARD	3	PV
	20 H.R. CESAR PACHÓN	1	MAIS

N-002
 001008
 1/2

COMISIONES	MIEMBROS		
SEXTA 18 MIEMBROS	1 H.R. MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER	1	PU
	2 H.R. MONICA MARIA RAMOZA MORALES	2	PU
	3 H.R. MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	3	PU
	4 H.R. KARINA ESTEFANIA ROMANO PALACIO	1	CR
	5 H.R. ADILEDO MEDINA ARTEAGA	2	CR
	6 H.R. OSWALDO ARCOS BENAVIDES	3	CR
	7 H.R. DIEGO PATRINO	1	PLC
	8 H.R. RODRIGO ROJAS (PRESIDENTE 4 AÑO)	2	PLC
	9 H.R. ADRIANA GOMEZ MILLAN (VICEPRESIDENTE 3 AÑO)	3	PLC
	10 H.R. LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT	1	CD
	11 H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA	2	CD
	12 H.R. EMETERIO MONTES	1	PCC
	13 H.R. MILTON HUGO ANGULO VIVEROS	3	CD
	14 H.R. WILMER LEAL PEREZ	1	PV
	15 H.R. LEON FREY MUÑOZ	1	PV
	16 H.R. MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	1	DECE
	17 H.R. ALFREDO APE CUELLO	2	PCC
	18 H.R. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ	3	PCC
SEPTIMA 12 MIEMBROS	1 H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ	1	PU
	2 H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITES	2	PU
	3 H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	3	PU
	4 H.R. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	4	CR
	5 H.R. GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ	5	CR
	6 H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	6	CR
	7 H.R. JOSÉ LUIS CORREA LOPEZ	8	PLC
	8 H.R. JUAN CARLOS REINALES (VICEPRESIDENCIA 2 AÑO)	9	PLC
	9 H.R. HENRY CORREAL	10	PLC
	10 H.R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA	11	PLC
	11 H.R. JAIRO GIOVANNY CRISTIANCHO TABACHE	12	CD
	12 H.R. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	13	CD
13 H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	14	CD	
14 H.R. EDWIN FABIAN DIAZ PLATA	15	CD	
15 H.R. OMAR DE JESUS RESTREPO	16	CD	
16 H.R. MARIA CRISTINA SOTO GOMEZ	17	PCC	
17 H.R. MAURICIO TORO	18	PV	
18 H.R. JORGE ALBERTO GOMEZ	19	POLO	

N-002
 001100
 1/2

COMISIONES	MIEMBROS		
SEXTA 18 MIEMBROS	1 H.R. MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER	1	PU
	2 H.R. MONICA MARIA RAMOZA MORALES	2	PU
	3 H.R. MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA	3	PU
	4 H.R. KARINA ESTEFANIA ROMANO PALACIO	1	CR
	5 H.R. ADILEDO MEDINA ARTEAGA	2	CR
	6 H.R. OSWALDO ARCOS BENAVIDES	3	CR
	7 H.R. DIEGO PATRINO	1	PLC
	8 H.R. RODRIGO ROJAS (PRESIDENTE 4 AÑO)	2	PLC
	9 H.R. ADRIANA GOMEZ MILLAN (VICEPRESIDENTE 3 AÑO)	3	PLC
	10 H.R. LUIS FERNANDO GOMEZ BETANCURT	1	CD
	11 H.R. ESTEBAN QUINTERO CARDONA	2	CD
	12 H.R. EMETERIO MONTES	1	PCC
	13 H.R. MILTON HUGO ANGULO VIVEROS	3	CD
	14 H.R. WILMER LEAL PEREZ	1	PV
	15 H.R. LEON FREY MUÑOZ	1	PV
	16 H.R. MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ	1	DECE
	17 H.R. ALFREDO APE CUELLO	2	PCC
	18 H.R. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ	3	PCC
SEPTIMA 12 MIEMBROS	1 H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ	1	PU
	2 H.R. JHON ARLEY MURILLO BENITES	2	PU
	3 H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	3	PU
	4 H.R. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	4	CR
	5 H.R. GUSTAVO HERNAN PUENTES DIAZ	5	CR
	6 H.R. JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA	6	CR
	7 H.R. JOSÉ LUIS CORREA LOPEZ	8	PLC
	8 H.R. JUAN CARLOS REINALES (VICEPRESIDENCIA 2 AÑO)	9	PLC
	9 H.R. HENRY CORREAL	10	PLC
	10 H.R. JUAN DIEGO ECHAVARRIA	11	PLC
	11 H.R. JAIRO GIOVANNY CRISTIANCHO TABACHE	12	CD
	12 H.R. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	13	CD
13 H.R. CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO	14	CD	
14 H.R. EDWIN FABIAN DIAZ PLATA	15	CD	
15 H.R. OMAR DE JESUS RESTREPO	16	CD	
16 H.R. MARIA CRISTINA SOTO GOMEZ	17	PCC	
17 H.R. MAURICIO TORO	18	PV	
18 H.R. JORGE ALBERTO GOMEZ	19	POLO	

N-002
 001100
 1/2

COMISIONES	MIEMBROS		
LEGAL DE CUENTAS 10 MIEMBROS	1 H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	1	PU
	2 H.R. MARTHA PATRICIA VILLABA HODWALKER	2	PU
	3 H.R. ATLIANO ALONSO GUALDO ARBOLEDA	1	CR
	4 H.R. HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA	2	CR
	5 H.R. ALVARO MONEDERO	1	PLC
	6 H.R. DIEGO PATRINO AMARILES	2	PLC
	7 H.R. JAVIER OSORIO	3	CD
	8 H.R. JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA	4	CD
	9 H.R. KATHERYN MIRANDA	1	PV
	10 H.R. JOSÉ ELVER HERNANDEZ	1	PCC
COMISION ESPECIAL DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 15 MIEMBROS	1 H.R. JORGE ENRIQUE BURGOS LUIGO	2	PU
	2 H.R. ALONSO JOSÉ DEL RÍO CABARCAS	3	PU
	3 H.R. ANGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL	1	CR
	4 H.R. MILENE JARABA	2	OC
	5 H.R. NEYLA RUIZ	1	PV
	6 H.R. RODRIGO ROJAS	1	PLC
	7 H.R. OSCAR SANCHEZ	2	PLC
	8 H.R. ALEJANDRO VEGA	3	PLC
	9 H.R. JUAN CARLOS REINALES	4	PLC
	10 H.R. ESTEBAN QUINTERO	1	CD
	11 H.R. OMAR DE JESUS JAIRO GONZALEZ RESTREPO	2	FARC
	12 H.R. RICARDO FERRO	3	CD
	13 H.R. RUBEN DARIO MOLANO	4	CD
	14 H.R. CIRO ANTONIO RODRIGUEZ	1	PCC
	15 H.R. YAMIL HERNANDO ARANA	2	PCC
COMISION LEGAL DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN 10 MIEMBROS	1 H.R. JAIRO ARMANDO YEPES MARTINEZ	1	PU
	2 H.R. JOHN JAIRO CARDENAS MORGAN	2	PU
	3 H.R. HERNANDO JOSÉ PATAU ALVAREZ	1	CR
	4 H.R. ERWIN ARIAS BETANCURT	2	CR
	5 H.R. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX	3	CR
	6 H.R. MAURICIO TORO	1	PV
	7 H.R. ANDRÉS CALLE	1	PLC
	8 H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO	2	PLC
	9 H.R. WILMER LEAL PEREZ	1	PV
	10 H.R. FABIO ARROYAVE DIAZ	4	PLC
COMISION LEGAL DE DERECHOS HUMANOS 10 MIEMBROS	1 H.R. OSCAR VILLAMIZAR	1	CD
	2 H.R. EDWIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	2	CD
	3 H.R. GABRIEL SANTOS	3	CD
	4 H.R. LUIS EMILIO TONAR	4	CD
	5 H.R. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVARES	1	PCC
	6 H.R. JUAN CARLOS WILES OSPINA	2	PCC
	7 H.R. ABEL DAVID JARAMILLO	1	MAIS
	8 H.R. JOSÉ ELIECER SALAZAR LOPEZ	2	PU
	9 H.R. JULIO CESAR TRUJANO QUINTERO	1	ER
	10 H.R. DAVID ERRESTO PUJOSI MONTOA	2	CR

N-002
 001100
 1/2

COMISIONES	MIEMBROS		
	11 H.R. YENICA SUGEN ACOSTA INFANTE	1	CD
	12 H.R. MARGARITA MARIA RESTREPO	2	CD
	13 H.R. JOSE JAIME USATEGUI	3	CD
	14 H.R. MILTON ANGULO	4	CD
	15 H.R. LEON FREDY MUÑOZ	1	PV
COMISION LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER 11 MIEMBROS	1 H.R. NORMA HURTADO SANCHEZ	1	PU
	2 H.R. MONICA LILIANA VALENZA MONTAÑO	2	PU
	3 H.R. KARINA ESTEFANIA RUIJANO PALAGIO	1	CR
	4 H.R. GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO	2	CR
	5 H.R. JESMY BARRASA	1	PLC
	6 H.R. FLORA PERDOMO DE ANORADE	2	PLC
	7 H.R. IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ	1	MIRA
	8 H.R. JENIFER ARIAS	1	CD
	9 H.R. ADRIANA MAGALI MATIZ	1	PCC
	10 H.R. CATALINA ORTIZ LANDINES	1	PV
	11 H.R. ANGELA MARIA ROSLEDO	1	DECE
COMISION LEGAL DE ETICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA 18 MIEMBROS	1 H.R. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA	1	PU
	2 H.R. MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	2	PU
	3 H.R. ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO	3	PU
	4 H.R. JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	1	CR
	5 H.R. JORGE MENDOZA HERNANDEZ	2	CR
	6 H.R. ENRIQUE PINCHON	1	PLC
	7 H.R. JULIAN PEINADO	2	PLC
	8 H.R. CRISANTO PIZO	3	PLC
	9 H.R. EDWIN BALLESTEROS	1	CD
	10 H.R. GABRIEL JAIME VALLEJO	2	CD
	11 H.R. JAIRO CRISTIANCHO TARACHE	3	CD
	12 H.R. CESAR PACHON	1	MMS
	13 H.R. ALFREDO APE CUELLO BAUTE	1	PCC
	14 H.R. NICOLAS ALBERTO ECHEVERRY	2	PCC
	15 H.R. FELIPE ANDRES MUÑOZ	3	PCC
	16 H.R. JOSE LEONARDO RICO RICO	16	PCR
	17 H.R. VICTOR ORTIZ	4	PLC
	18 H.R. ALVARO TARAPOLIZAN	18	
COMISION ESPECIAL DE VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL 15 MIEMBROS	1 H.R. CHRISTIAN JOSE MORENO VILLAMIZAR	1	PU
	2 H.R. WITNER AMARAL GABRIEL ARANGOZA OSCAR VILLO	2	PU
	3 H.R. JOSE LUIS PINEDO @CAMPO	1	CR
	4 H.R. JAIRO CRISTO	2	CR
	5 H.R. CESAR AUGUSTO LOADBY MALDONADO	3	CR
	6 H.R. EDGAR GOMEZ ROMAN	1	PLC
	7 H.R. NUBIA LOPEZ	2	PLC
	8 H.R. SILVIO JOSE GARRASQUILLA	3	PLC
	9 H.R. LUIS FERNANDO GOMEZ	1	CD
	10 H.R. CRISTIAN GARCES	2	CD
	11 H.R. HECTOR ANGELA ORTIZ NUÑEZ	3	CD
	12 H.R. HAROLD AUGUSTO VALENZA INFANTE	1	PU
	13 H.R. NEYLA RUIZ	1	PV
	14 H.R. OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA	1	FARC
	15 H.R. JOSE LUIS CORREA	1	PLC
16 H.R. ELBERT DIAZ LOZANO	1	PU	

COMISIONES	MIEMBROS		
COMISION ESPECIAL DE ACREDITACION DOCUMENTAL 5 MIEMBROS	2 H.R. ELOY CHICHI QUINTERO	2	CR
	3 H.R. JORGE GOMEZ	3	POLO
	4 H.R. JUAN ESPINAL	4	CD
	5 H.R. WADITH ALBERTO MANZUR	5	PCC
	6 H.R. FABER ALBERTO MUÑOZ CERON	1	PU
COMISION ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A ORGANISMOS ELECTORALES 10 MIEMBROS	2 H.R. MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER	2	PU
	3 H.R. JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	1	CR
	4 H.R. MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIVES	2	CR
	5 H.R. ANGEL GAITAN	1	PLC
	6 H.R. CARLOS JULIO BONILLA	2	PLC
	7 H.R. ADRIANA GOMEZ	3	PLC
	8 H.R. CESAR EUGENIO MARTINEZ	1	CD
	9 H.R. JHON JAIRO BERMUDEZ	2	CD
	10 H.R. JHON JAIRO BERRIO	3	CD
	11 H.R. BUENAVENTURA LEON	1	PCC
12 H.R. JAIRO REINALDO CALA	1	FARC	
13 H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR	3	PCR	
14 H.R. MARIA CRISTINA SOTO	2	PCC	
15 H.R. JOSE IGNACIO MESA BETANCUR MILTON CORDEBA	1	PLC	

N-002

001112
In E

Subsecretaría de Control
Fecha: 28.10.18
Hora: 10:50 am

Proposición

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes la realización de un debate de control político sobre: "Los crímenes contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos en el país". Para tal efecto, cítese al ministro de Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez, al ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri; al director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas; al alto comisionado para la paz, Rodrigo Rivera; al director de la Unidad Nacional de Protección, Diego Fernando Mora Arango; a la Alta Consejera presidencial para los derechos humanos, doctora, Paula Gaviria Betancur; E invítese al fiscal general de la nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; al defensor del pueblo, doctor Carlos Alfonso Negrat Mosquera; y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sr. Alberto Brunori.

Bogotá D.C., 25 de julio de 2018.

Presentada por:

Angela María Robledo Gómez
Representante a la Cámara
Colombia Humana

Maria José Pizarro
Representante a la Cámara
Coalición Decentes

Fabían Díaz Plata
Representante a la Cámara
Coalición Alianza Santandereana

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Gustavo Bóvora
Senador de la República
coalición Decentes

Aida Avella Esquivel
Senadora de la República
Coalición Decentes

Alberio Castilla
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

001113

COMISIONES DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR

CUESTIONARIOS N-003

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez

- En el marco del seguimiento que hace el Ministerio del Interior, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a líderes de movimientos sociales y políticos y a defensores de derechos humanos desde el 1º de enero de 2016 que tiene esta cartera? Sírvase discriminar la información mes a mes por departamentos y municipios, por organización o movimiento político o social al que pertenecen o pertenecían, así como por tipo de agresión.
- ¿Cuáles son los municipios y departamentos donde más se reportó agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de DDHH desde el 1º de enero de 2016? Sírvase discriminar la información mes a mes.
- ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se reportaron desde el 1º de enero de 2016? Sírvase discriminar la información mes a mes.
- ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio del Interior frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?
- ¿Qué mecanismos de protección ha implementado esa Ministerio frente a situaciones de agresiones y amenazas a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos desde el 1º de enero de 2016 y, en especial, desde el 17 de junio de 2018?
- Con la implementación del acuerdo final suscrito entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las Farc, el 24 de noviembre de 2016 ¿Cuáles son las directrices que tiene el Ministerio del Interior en función de proteger a excombatientes?
- ¿Cuáles son las medidas de carácter material e inmaterial (por medidas inmatrimoniales se entienda medidas de prevención y contra la estigmatización) del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, para las personas integrantes del Partido Político Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común? ¿Al igual para sus sedes y actividades?
- ¿Con ocasión de los crímenes y agresiones perpetradas contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, perpetradas desde el 1º de enero de 2016 ¿Qué medidas ha implementado para protegerlos?
- Con ocasión de los crímenes y agresiones perpetradas contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, perpetradas desde el 17 de junio de 2018

001114

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA N-003

¿Qué medidas individuales y colectivas ha implementado para garantizar la protección de sus vidas e integridad personal?

10. ¿La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?

11. ¿Qué instrumentos de prevención y protección implementará el Ministerio del Interior con ocasión de los nuevos escenarios de agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, así como con ocasión de la implementación del acuerdo final suscrito entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las Farc?

12. ¿Sirvase informar si ese Ministerio ha identificado que estructuras criminales han perpetrado las agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos y oposición han perpetrado estructuras criminales, ocurridas desde el 1º de enero de 2016? Sirvase discriminar la información por: estructural criminal; zona de influencia; modus operandi; y presuntos intereses que motivan estas agresiones.

13. ¿De qué manera el Ministerio del Interior promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?

14. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? De ser así, sirvase informar cuál es su resultado.

15. ¿Qué acciones y/o medidas individuales y colectivas promueve el Ministerio del Interior para proteger a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, así como a comunidades víctimas de estas agresiones?

16. ¿Cuáles y cuántos han sido los procesos de protección colectiva que desde la Unidad Nacional de Protección se han atendido en los CERREM colectivos a partir de la expedición de la Resolución 1065 de 2015 y del Decreto 2078 de 2017?

17. ¿De acuerdo con la pregunta del numeral anterior, indique en qué etapa de cumplimiento se encuentran cada una de las recomendaciones y decisiones del CERREM indicando el número de la resolución, las recomendaciones del CERREM producto de la concertación con las comunidades, y los mecanismos de seguimiento adelantados por la oficina de Derechos Humanos de dicha Cartera?

001415

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA N-003

18. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la protección de líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos amenazados? Sirvase detallar la información por programa, presupuesto asignado, acciones y ejecución, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, y mes por mes.

19. ¿El Ministerio del Interior ha implementado modelos de protección colectiva? De ser afirmativo, informar cuáles modelos, en qué lugar del país y el resultado de su implementación.

20. Sirvase señalar ese Ministerio cuántos casos tiene documentados de agresiones a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1º de enero de 2016, y con respecto a cada uno de ellos, sirvase señalar:

a) ¿Qué medidas adoptó su despacho, para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, víctimas de agresiones contra su vida e integridad personal, así como las de sus familias, con posterioridad a que se perpetraran estos hechos?

b) ¿Qué medidas ha adoptado y adoptará ese Ministerio para garantizar la seguridad y protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que en la actualidad se encuentran amenazados?

c) ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? ¿Qué medidas han adoptado esa instancia para proteger sus vidas e integridad personal? ¿En esa instancia se garantiza la participación de los voceros y voceras de las organizaciones a las personas víctimas de estas agresiones?

21. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el punto 3.4, establece que el "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo", en tal sentido, sirvase suministrar un informe detallado de las medidas implementadas hasta la fecha.

22. Sirvase informar, ¿Cuáles son las medidas que se ha implementado e implementará el gobierno nacional en el marco del acuerdo de paz para garantizar la vida y seguridad de los líderes de movimientos sociales, políticos y defensores de derechos humanos, con ocasión de

001415

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA N-003

las agresiones perpetradas contra ellos desde el 1º de enero de 2016 y que se han rescatado desde el 17 de junio de 2018?

Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez

1. ¿Qué directrices o instructivos tiene la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atentan contra Defensores/as de Derechos Humanos?

2. Sirvase informar si a la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atentan contra Defensores/as de Derechos Humanos se le remiten todas las investigaciones que tenía la Fiscalía sobre agresiones a Defensores/as de Derechos Humanos y en qué estado se encuentran las investigaciones?

3. De ser afirmativo lo anterior, ¿Sirvase informar cuántas investigaciones penales adelanta la Unidad Especial de Investigación para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Responsables de Homicidios y Masacres o que Atentan contra Defensores/as de Derechos Humanos y en qué estado de investigación se encuentran las investigaciones desde su creación hasta la fecha?

4. Sirvase informar el total de investigaciones penales adelantadas por la mencionada Unidad, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, relacionados con los siguientes tipos de agresiones:

- 4.1. Atentados
- 4.2. Amenazas
- 4.3. Homicidios
- 4.4. Desaparición Forzada
- 4.5. Desplazamiento Forzado
- 4.6. Detenciones arbitrarias
- 4.7. Tortura
- 4.8. Violencia Sexual
- 4.9. Hurto de Información
- 4.10. Interceptaciones ilegales

5. Indique, por agresiones ocurridas, conforme a los tipos enunciados en la pregunta anterior, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, el número de investigaciones que adelanta o ha adelantado, el estado en que se encuentran, número de condenas, número de víctimas involucradas, discriminado si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder de

001415

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA N-003

movimiento político, líder comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder cultural, líder Indígena, líder Afro, líder ambiental, líder Minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres, así como los presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. De lo contrario, sirvase informar, cuántas investigaciones penales adelanta la Fiscalía General de la Nación por hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha relacionados con los siguientes tipos de agresiones:


- 6.1. Atentados
- 6.2. Amenazas
- 6.3. Homicidios
- 6.4. Desaparición Forzada
- 6.5. Desplazamiento Forzado
- 6.6. Detenciones arbitrarias
- 6.7. Tortura
- 6.8. Violencia Sexual
- 6.9. Hurto de Información
- 6.10. Interceptaciones ilegales

7. Indique, por hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, el número de investigación que adelanta o ha adelantado, el estado en que se encuentran, número de condenas, número de víctimas involucradas, discriminado si era defensor de derechos humanos, líder Comunal, líder de movimiento político, líder comunitario, líder Campesino, líder Cívico, líder cultural, líder Indígena, líder Afro, líder ambiental, líder Minero, líder reclamante de tierras, líder sindical, líder social, líder juvenil, líder de la comunidad LGTBI, líder de desplazados y líder de mujeres, así como los presuntos responsables que están siendo procesados actualmente y han sido procesados y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

8. ¿Sirvase informar el total de las investigaciones penales con relación a las agresiones por género con base en las preguntas 4ª y 5ª, por hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

9. Sirvase informar de los delitos enumerado en la pregunta No. 4ª y 5ª, ¿cuáles han sido los lugares de los hechos, señalando departamentos y municipios, por hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

001415


N-003

10. Sírvase informar el total de Investigaciones penales llevadas a cabo por la Fiscalía General de la Nación, referidas a casos por agresiones colectivas, ocurridas desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, a:

- 10.1. Organizaciones sociales;
- 10.2. Sindicales
- 10.3. Indígenas
- 10.4. Comunales
- 10.5. Campesinas
- 10.6. De víctimas
- 10.7. Afros
- 10.8. Ambientales
- 10.9. Estudiantiles
- 10.10. De desplazados
- 10.11. De desaparecidos
- 10.12. De mujeres
- 10.13. De medios alternativos
- 10.14. De colectivos de derechos humanos

11. ¿Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de miembros de fuerza pública, alcaldes o gobernadores que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por los hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

12. En relación con las preguntas 4ª, 5ª y 8ª, por hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos:

12.1. ¿Qué estructuras criminales han sido identificadas?

12.2. ¿En qué zonas operan?

12.3. ¿Qué modus operandi suelen utilizar?


12.4. ¿Qué acciones viene desarrollando la fiscalía para lograr la desarticulación de dichas estructuras criminales?

12.5. ¿Se ha identificado qué intereses protegen estas estructuras criminales?

12.6. ¿Se ha establecido algún tipo de vinculación de estas estructuras con las personas postuladas por ley 976 de 2005?

13. En los casos que han sido puestas en su conocimiento ¿qué acciones ha emprendido la Fiscalía General de la Nación? ¿Qué tipo de acciones preventivas y de protección tiene previstas la Fiscalía General de la Nación?


001428
2/19


N-003

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Doctor Fernando Carrillo

1. Frente a la competencia que la Procuraduría General de la Nación tiene para hacer "seguimiento a la conducta oficial de los servidores públicos encargados de ejecutar las estrategias de los planes de prevención y protección de las personas, grupos y comunidades en riesgo", ¿cuántas investigaciones disciplinarias se han abierto?, ¿cuál es su estado actual?
2. Frente a la competencia de la Procuraduría General de la Nación sobre la generación de "directrices para la participación de las procuradurías regionales y provinciales en la estrategia de prevención", ¿cuáles han sido los informes de las procuradurías regiones y provinciales?
3. En relación a la Directiva 002 de 2017, ¿en qué estado de implementación se encuentra el registro único, integrado, consolidado y actualizado? ¿se tiene algún avance sobre el compromiso que tienen las entidades del gobierno para que ajusten su normatividad interna de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Final?
4. Frente a las faltas disciplinarias de su competencia, ¿Cuántos investigaciones sobre agresiones a defensores y defensoras de derechos humanos remitieron desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha de la oficina de control interno de las fuerzas militares a su despacho?
5. Sírvase informar el total de Investigaciones disciplinarias llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, referidas a agresiones individuales, tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual, e Interceptaciones ilegales, donde exista la presunta responsabilidad de servidores públicos a:
 - a. Defensoras y defensores de derechos humanos
 - b. Líderes Comunales
 - c. Líderes Comunitarios
 - d. Líderes Campesinos
 - e. Líderes Cívicos
 - f. Líderes Culturales
 - g. Líderes Indígenas
 - h. Líderes Afros
 - i. Líderes Ambientales
 - j. Líderes Mineros
 - k. Líderes Reclamantes de Tierras

001428
2/19


N-003

- l. Líderes Sindicales
- m. Líderes Sociales
- n. Líderes Juveniles
- o. Líderes de la Comunidad LGTBI
- p. Líderes de Desplazados
- q. Líderes de Mujeres

Indique el estado de las investigaciones, lugar de ocurrencia de los hechos, discriminando por municipios y departamentos, número de víctimas involucradas y número de servidores públicos involucrados, en especial miembros de fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

6. Sírvase informar el total de las investigaciones disciplinarias con relación a las agresiones por género con base en la pregunta anterior.


7. Sírvase informar el total de Investigaciones disciplinarias llevadas a cabo por la Procuraduría General de la Nación, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, donde exista la presunta responsabilidad de miembros de la fuerza pública, referidas a casos por agresiones colectivas a:

- a. Organizaciones sociales,
- b. Sindicales
- c. Indígenas
- d. Comunales
- e. Campesinas
- f. De víctimas
- g. Afros
- h. Ambientales
- i. Estudiantiles
- j. De desplazados
- k. De desaparecidos
- l. De mujeres
- m. De medios alternativos
- n. De colectivos de derechos humanos

Indique el estado de las investigaciones, número de víctimas involucradas y número de servidores públicos, en especial miembros de fuerza pública que están siendo procesados actualmente y el número de los que han sido sancionados por estos hechos.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, doctor Diego Fernando Mora Arango

001428
2/19


N-003

1. ¿La Unidad Nacional de Protección como entidad adscrita al Ministerio del Interior desarrollará nuevos protocolos de protección en razón de los nuevos escenarios de criminalidad contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?
2. ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP? Sírvase discriminar por género y tipo de medida de protección.
3. Del total de personas que cuentan con medidas de protección discriminar:
 - a. ¿Cuántas son funcionarios públicos de entidades del nivel nacional y del nivel territorial?
 - b. ¿Cuántas son defensores de derechos humanos?
 - c. ¿Cuántas son líderes o líderes de organizaciones de víctimas, cuántas son reclamantes de restitución de tierras?
 - d. ¿Cuántas son dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición?
 - e. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas?
 - f. ¿Cuántas son dirigentes o activistas sindicales?
 - g. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales?
 - h. ¿Cuántas son dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos?
 - i. ¿Cuántos son miembros de la Misión Médica?
 - j. ¿Cuántos son testigos de casos de violación a los derechos humanos y de intracción al Derecho Internacional Humanitario?
 - k. ¿Cuántos son periodistas y comunicadores sociales?
 - l. ¿Cuántos son víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo?
 - m. Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de derechos humanos y paz del Gobierno Nacional.
 - n. ¿Cuántos son reclamantes de restitución de tierras en el marco de la ley 1448 de 2011?
 - o. ¿Cuál es la ciudad del país en la que se encuentra el mayor número de personas con medidas de protección? ¿Cuántas personas cuentan en la actualidad con medidas de protección otorgadas por la UNP que se encuentren en la ciudad de Bogotá?
 - p. ¿Cuál es el número total de estudios de valoración de riesgo que ha hecho la UNP desde el año 2016? De estos, ¿cuántos han dado como resultado riesgo ordinario? ¿Cuántos riesgos extraordinarios?

001428
2/19



- 4. Sírvase adjuntar un informe detallado de las medidas implementadas por la UNP para garantizar la vida y seguridad de los integrantes de la Colombia Humana y de otros movimientos políticos, debidamente discriminados, indicando las medidas implementadas.
- 5. ¿Qué medidas ha adoptado la UNP para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, así como de sus familias, como consecuencia del recrudecimiento de los crímenes y agresiones contra ellos, desde el 1º de enero hasta el 17 de junio de 2018?
- 6. ¿Cuáles son las medidas que adoptará el UNP para garantizar la seguridad y protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que en la actualidad se encuentran amenazados?
- 7. ¿Cómo articula la UNP en las regiones con otras autoridades para garantizar la protección de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos?
- 8. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, el punto 3.4 establece que el: "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenazan o atentan contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo". En tal sentido, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha por la UNP.
- 9. ¿Sírvase informar cuáles son las medidas que se han implementado desde la UNP en el marco del acuerdo de paz y con ocasión del recrudecimiento de la criminalidad contra líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de derechos humanos, desde el 17 de junio de 2018?
- 10. Sírvase informar, ¿Cuántos esquemas de protección Tipo1, Tipo2 y Tipo3 la UNP ha desmontado gradualmente y en su totalidad a líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos con estudio de riesgo EXTRAORDINARIO, a partir de noviembre de 2016 con corte a junio 30 de 2018? Asimismo, sírvase informar, ¿Cuáles fueron las razones para el desmonte gradual de los esquemas de protección Tipo 1, 2 y 3?
- 11. De acuerdo con la pregunta del numeral anterior ¿Indique cuáles han sido las medidas de protección que se le dejaron a estas personas defensoras de derechos humanos con riesgo extraordinario vigente?

Handwritten notes and signatures: 14, 001423, m.p.n.



- 11. Cuántos esquemas de protección (Tipo 1 a Tipo 5) se han aprobado e implementado a nivel nacional por Comité de casos en virtud del Plan Democracia de cara a las elecciones de Congreso y Presidenciales del 2018? ¿Favor especifique la anterior información por departamentos y la vigencia de estas medidas?
- 12. Favor indicar cuántos esquemas de protección se han aprobado en virtud del cargo entre el 01 de noviembre de 2017 al 30 de junio de 2018 a nivel nacional indicando los Departamentos y el tipo de cargos públicos?
- 13. Favor informar la norma (Ley, Decreto, Decreto Ley) mediante la cual la Unidad Nacional de Protección aprueba por Comité esquemas de protección (tipo 1 a Tipo 5) para el Plan Democracia?
- 14. Favor informar de los candidatos al Congreso de la República, para las pasadas elecciones, ¿cuántos de ellos tuvieron riesgo extraordinario, riesgo ordinario y riesgo extremo?
- 15. ¿Favor indicar el número de mujeres de protección (escortas) que la Unidad Nacional de Protección tiene para el servicio de los esquemas de protección, indicando a su vez qué tipo de vinculación laboral?

Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri y director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas

- 1. ¿Sírvase informar qué medidas ha adoptado la Policía Nacional frente a las acciones realizadas por estructuras criminales, tales como grupos paramilitares, GDO y GAO, relacionadas principalmente, con crímenes perpetrados contra líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de derechos humanos?
- 2. Sírvase informar de manera detallada el reporte que tiene la Policía Nacional sobre:
 - a. Estructuras criminales como grupos paramilitares, GDO y GAO
 - b. Zonas de Influencia
 - c. Modus Operandi
 - d. Presuntos intereses que protegen grupos paramilitares, GDO y GAO
- 3. ¿De qué manera la Policía Nacional promueve la integración y complementariedad con las demás entidades del Estado para garantizar una protección integral a los líderes de movimientos sociales y políticas y defensores de derechos humanos?

Handwritten notes and signatures: 14, 001424, 12/2/18



- 4. ¿Existe alguna política que garantice de manera diferencial y regional la protección a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? De ser así ¿Sírvase informar cuál es su resultado?
- 5. ¿Qué acciones y/o medidas colectivas promueve la Policía Nacional para proteger a los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de Derechos Humanos, así como a comunidades amenazadas?
- 6. ¿Qué medidas ha adoptado ese despacho para garantizar la vida de los líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos que se encuentran amenazados, cuál ha sido el acompañamiento tanto a ellos como a sus familias y qué medidas institucionales han adoptado tanto para aquellos que ya han sido víctimas de agresiones como los que se encuentran actualmente amenazados, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?
- 7. ¿Cuáles son las medidas que adoptará la Policía Nacional para garantizar la seguridad y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales que en la actualidad se encuentran amenazados?
- 8. ¿Quiénes conforman la comisión de alto nivel encargada de analizar la crisis por los asesinatos y agresiones de estos líderes?, ¿Cuáles son las Medidas que se ordenaron desde esta comisión de alto nivel? ¿Se garantiza la participación de los voceros y voceras del de las organizaciones en esta Comisión?
- 9. En el marco del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, en el punto 3.4 se estableció que el: "Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenazan o atentan contra las personas que participan en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo". En tal sentido, sírvase rendir un informe detallado de todas las medidas implementadas hasta la fecha.
- 10. Asimismo, ¿Sírvase informar cuáles son las medidas que ha implementado y que tiene previsto implementar la Policía Nacional, en el marco del acuerdo de paz y como consecuencia del recrudecimiento de crímenes y agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, para preservar su vida e integridad personal?
- 11. De acuerdo a la integración del nuevo Cuerpo Elite de la Policía, sírvase informar ¿cuántos miembros lo integran, señalando cargos y funciones? ¿cuáles son los lineamientos de este nuevo

Handwritten notes and signatures: 14, 001425, 12/2/18



cuerpo? ¿qué operaciones ha realizado este cuerpo? ¿cuál ha sido el avance o los resultados de este cuerpo?

Consejera presidencial para los Derechos Humanos, doctora Pauli Gaviria Batancur

- 1. ¿Qué medidas y qué actuaciones ha adelantado la Consejería Presidencial para Derechos Humanos tendientes a garantizar que se investigue y sancione a los responsables de los crímenes y agresiones que desde el 1º de enero de 2016 y hasta la fecha se han perpetrado en el país contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos? Sírvase especificar, tipo de acompañamiento a las familias y medidas institucionales.
- 2. Sírvase adjuntar el registro que tiene la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de las personas que han sido afectadas o agredidas, en su condición de líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, que tiene esa cartera.
- 3. En el marco del seguimiento que hace la Consejería, ¿Cuál es el reporte de agresiones individuales a líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha, que tiene esta cartera?
- 4. ¿Cuáles fueron los departamentos donde más se han reportado agresiones contra líderes de movimientos sociales y políticos y defensores de derechos humanos, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?
- 5. ¿Qué tipo de agresiones o vulneraciones de DDHH se han reportado desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?
- 6. ¿Qué medidas se tomaron desde la Consejería frente a las agresiones señaladas en las preguntas anteriores?
- 7. ¿Qué mecanismos de protección ha implementado frente a situaciones de agresiones y amenazas a líderes de movimientos sociales y defensores de derechos humanos desde el 1º de enero de 2016, hasta la fecha? En especial, sírvase relacionar las medidas adoptadas con respecto a agresiones ocurridas desde el 17 de junio de 2018.
- 8. Sírvase informar en qué estado y cuál es el avance del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Nagret Mosquera

Handwritten notes and signatures: 14, 001426, 14/2/18

CONSEJO DE LA DEFENSA DE COLOMBIA N-003

1. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha sobre agresiones individuales, tales como Amenazas, Atentados, Homicidios, Desaparición Forzada, Detenciones arbitrarias, Tortura, Hurto de Información, Violencia Sexual, e Interocepciones ilegales y otras contra:

- a. Defensores y defensoras de derechos humanos
- b. Líderes Comunales
- c. Líderes Comunitarios
- d. Líderes Campesinos
- e. Líderes Cívicos
- f. Líderes Culturales
- g. Líderes Indígenas
- h. Líderes Afros
- i. Líderes Ambientales
- j. Líderes Mineros
- k. Líderes Reclamantes de Tierras
- l. Líderes Sindicales
- m. Líderes Sociales
- n. Líderes Juveniles
- o. Líderes de la Comunidad LGTBI
- p. Líderes de Desplazados
- q. Líderes de Mujeres

Por favor indicar el número de casos, estado actual y medidas adoptadas.

2. Sírvase informar cuántas de las denuncias referenciadas en la pregunta anterior corresponde a mujeres y cuántas a hombres.

3. Sírvase informar de las agresiones enumeradas en la pregunta No. 1, ¿cuál es el reporte en cada uno de los departamentos del país, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha.

4. Sírvase informar si la Defensoría del Pueblo ha recepcionado denuncias o tiene conocimiento de hechos ocurridos desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha sobre agresiones colectivas a:

- a. Organizaciones sociales
- b. Sindicales
- c. Indígenas
- d. Comunales

001427
15/01

CONSEJO DE LA DEFENSA DE COLOMBIA N-003

- e. Campesinas
- f. De víctimas
- g. Afros
- h. Ambientales
- i. Estudiantiles
- j. De desplazados
- k. De desaparecidos
- l. De mujeres
- m. De medios alternativos
- n. De colectivos de derechos humanos

Indique el número de casos, el tipo de agresión o vulneración de Derechos Humanos, el estado actual y presuntos responsables.

5. Por favor adjuntar los informes de riesgo proferidos por su despacho a través del Sistema del Sistema de Alertas Tempranas -SAT, que tienen relación con el riesgo especial para líderes de movimientos sociales y políticos, líderes comunitarios, defensores de Derechos Humanos y miembros de organizaciones sociales y de víctimas en procesos de reparación, así como en miembros y dirigentes sindicales, docentes, periodistas y comunidades en especial condición de vulnerabilidad.

6. ¿Cuáles fueron las recomendaciones proferidas por la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas participa son el Grupo de Valoración Preliminar (GVP) y el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), en aras de proteger el derecho a la vida e integridad personal de los ciudadanos que activaron la ruta por amenazas contra su vida, desde el 1º de enero de 2016 hasta la fecha?

7. ¿Qué acciones ha adelantado la Defensoría del Pueblo para garantizar la vida protección de los miembros del movimiento político Colombia Humana?

8. Sírvase informar cuál es el reporte que tiene la Defensoría del Pueblo, sobre la presencia de grupos paramilitares, GAO y GDO en el país, especificando departamentos más afectados, número de víctimas, entre otros.

001428
15/01

CONSEJO DE LA DEFENSA DE COLOMBIA N-004

PROPOSICIÓN

Haciendo uso de las facultades establecidas en la ley 5ta de 1992, en especial los artículos 233 y 234, cítese al señor Ministro de Interior, Guillermo Rivera Flórez, para que rinda informe, aclare dudas y de alcance sobre el proyecto de decreto "Por el cual se redefine el territorio ancestral de los pueblos Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, expresado en el sistema de espacios sagrados de la "Línea Negra", como ámbito tradicional, de especial protección, valor espiritual, cultural y ambiental, conforme los principios y fundamentos de la Ley de Origen, y la Ley 21 de 1991, y se dictan otras disposiciones".

Así mismo, invílese a los gobernadores de los departamentos del Cesar, Magdalena y La Guajira.

Bogotá, 25 de julio de 2018

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

25-07-2018
5:40 am
001429

Modesto Aquilera Vides

CONSEJO DE LA DEFENSA DE COLOMBIA N-005

PROPOSICIÓN

Para el 18 de julio de 2018, el defensor del pueblo expone que han asesinado desde el 1º de diciembre de 2016 a 326 líderes sociales. Las organizaciones no gubernamentales nacionales observan que de los aspectos más difíciles que perpetua estos crímenes son la ausencia de un trabajo interinstitucional y la falta de identificación de los autores materiales e intelectuales de los hechos esto podría ayudar a disminuir o acabar este fenómeno tan difícil para la construcción de la democracia y la paz de Colombia.

Aun genera una alarma la situación actual de los líderes sociales, en lo corrido del año INDEPAZ determina que se han asesinado a 123 líderes INDEPAZ determina que se han asesinado a 123 líderes entre 1 de enero al 5 de julio de 2018, los departamentos que se están viendo más afectados son Cauca (16 casos, Antioquia (10) Valle del Cauca (11), Córdoba y Nariño (9 y 8 cada uno)


Es muy preocupante que los decretos 2124 y 2252 de 2017 que buscan generar un trabajo interinstitucional en las entidades del gobierno nacional para proteger la vida e integridad de los líderes, se ha quedado en la negación de la sistematicidad de los hechos. La ONG Pares, fundación paz y reconciliación han encontrado casualidades entre hitos del acuerdo de paz y los asesinatos de los líderes sociales e igualmente la minería ilegal, reclamantes de tierras, zonas de disidencias y cultivos ilícitos.

Organizaciones internacionales, como Amnistía Internacional, han llamado la atención al gobierno colombiano por la sensible situación de seguridad que hay en algunos territorios y que ponen en riesgo la vida de los líderes sociales. Por la misma razón, solicitaron medidas urgentes para garantizar la seguridad de líderes sociales en todo el territorio nacional.

No obstante, la grave situación, Luis Carlos Villegas -Ministro de Defensa- aseguró que estos hechos no cuentan con un patrón sistemático y no tienen conexión entre sí, también señaló que algunos de estos homicidios eran producto de situaciones personales y, en algunos casos, por "líos de familias", argumento que descalifica la situación el trabajo comunitario, el liderazgo social y la diferenciación entre los territorios y sus organizaciones criminales.

Para encontrar respuestas y conocer las acciones adelantadas en este tema y en concordancia con lo dispuesto con los artículos 114 y 138 de la Constitución Nacional y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y siguientes, cítese al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera, al Ministro de Defensa doctor Luis Carlos Villegas y al Director de la Unidad Nacional de Protección doctor Diego Mora, la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, Además, se realice una invitación al alto comisionado para la paz, Rodrigo Rivera, al fiscal general de la nación, doctor

001430


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA


Néstor Humberto Martínez, al procurador general de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, al defensor del pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, y al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Sr. Alberto Brunori, al colectivo de abogados José de Alvear Restrepo, el director de la Unidad Especial de Investigación, para que absoyvan el siguiente cuestionario en la fecha, hora y lugar que designe la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes

Cuestionario

Para el Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera

- Sírvase relacionar cuáles gobernaciones, alcaldías distritales y/o municipales han implementado una ruta de protección específica para proteger, oportuna y efectivamente, los derechos a la vida, libertad, integridad y/o seguridad personal de líderes, dirigentes, representantes y población desplazada acreditada, como tal, en el Registro Único de Víctimas; mediante la articulación y coordinación del nivel municipal, departamental y nacional y en aplicación de los principios de subsidiariedad, complementariedad e inmediatez. Relacionar la cantidad de personas que se encuentran en este programa, del 2010 al 2018. Relacionar, en un archivo xls, los departamentos y municipios donde se implementaron las rutas de protección y de qué tipo fueron.
- Sírvase informar a cuántas y a quienes personas se les negó la ruta de protección: líderes, dirigentes, representantes, por favor relacionar los departamentos y municipios.
- Sírvase relacionar el procedimiento que se realiza para el seguimiento de las actividades para examinar el efecto de las medidas adoptadas y la evolución del riesgo.
- Sírvase relacionar los avances en la política pública de prevención de violación a los derechos a la vida, integridad y libertad, y seguridad de personas, grupos y comunidades a nivel nacional y territorial.
- Sírvase relacionar cuáles son las áreas que tienen monitoreo donde se ha realizado un reporte sistemático relacionado con riesgo de líderes sociales. Relacione los departamentos y municipios y la cantidad de denuncias recibidas por cada uno.
- ¿Cuántos registros ha tenido la comisión intersectorial para la respuesta rápida a las alertas tempranas en los diferentes departamentos y municipios del país?
- Sírvase relacionar la batería de indicadores de seguimiento, de las actividades y gestión de los riesgos advertidos de líderes sociales desde el 1º de diciembre hasta la fecha.

N-005 01431



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Sírvase relacionar la cantidad de líderes asesinados entre el 1º de diciembre 2016 hasta la fecha, relacione sus nombres, edad, población a la que pertenecía (minoría étnica, raizal, afrocolombiano), por favor discriminar por departamentos y municipios.
- A partir de los asesinatos, amenazas y agresiones realizados contra líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos desde el 1º de diciembre de 2016 ¿Qué medidas ha implementado para garantizar la protección de sus vidas e integridad personal?
- En cuántos pactos regionales de no violencia y en contra de la estigmatización, promovidos por los consejos territoriales de paz y demás mecanismos institucionales del sistema de participación, se han realizado desde 1º de diciembre 2016 hasta la fecha, qué acciones ha realizado el Ministerio que usted encabeza para apoyarlos.
- Sírvase relacionar el reporte de agresiones individuales a líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos y colectivos sociales desde el 1º de diciembre de 2016. Discriminar la información por mes y día de ocurrencia, el perfil del movimiento o líder, el tipo de agresión y el nombre o nombres de los afectados, departamento de líder o colectivo y lugar de reporte de la agresión.
- Del reporte de agresiones individuales o colectivas, sírvase discriminar por estructura criminal que ha relacionado y ha perpetrado el hecho contra líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos. Discriminar el perfil del perpetrador y del autor intelectual de los hechos desde el 1º de diciembre de 2016.
- ¿Cuál es el presupuesto asociado, por parte de su cartera, asignado desde el 1º de diciembre desde 2016 hasta la fecha para la protección de líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos amenazados? Discriminar por área del Ministerio la ejecución, el programa, el presupuesto asignado anualmente, acciones realizadas y ejecución del proyecto de inversión.
- Sírvase relacionar las acciones implementadas para los procesos de protección colectiva, qué protocolo tiene asociado, en qué consiste este plan piloto, discrimine por favor por departamento y municipio.
- Sírvase relacionar los informes de líderes sociales agredidos de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Para el Ministro de Defensa doctor Luis Carlos Villegas y director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas

- Sírvase relacionar el estudio que produjo la conclusión "la inmensa mayoría" de los asesinatos de líderes sociales en las regiones "son fruto de un tema de líderes, un tema de faltas, de peleas por rentas ilícitas".

N-005 01431



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Informar detalladamente el reporte que tiene la Policía Nacional sobre las estructuras criminales como grupos paramilitares, GDO y GAO; zonas de influencia y modus operandi de los perpetradores de los crímenes a líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos, y actores intelectuales de los hechos.
- Sírvase informar si en el Ministerio de Defensa y/o en la Policía Nacional existe alguna política que garantice de manera diferencial, regional y municipal la protección a los líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos. Sírvase relacionar a cuántos líderes sociales se les ofreció algún esquema de seguridad entre el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha, discriminar por departamento y municipios.
- Sírvase relacionar cuántas organizaciones criminales, relacionadas con estas muertes de líderes de movimientos sociales fueron desmanteladas y actores intelectuales de los hechos fueron capturados.
- Sírvase relacionar cuántos requerimientos ha hecho el Ministerio de Defensa a instituciones públicas del orden nacional y territorial para identificar potenciales situaciones de riesgo de violaciones a los derechos humanos a líderes sociales y/o políticos.
- Sírvase relacionar los informes semestrales del sistema integral de seguridad de alto nivel desde que está vigente.
- La Policía Nacional ha realizado acciones colectivas para proteger a los líderes de movimientos sociales y/o políticos o defensores de derechos humanos; sírvase discriminar por departamento, municipio y acciones realizadas.

Para el Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret:

- Sírvase relacionar cuántas alertas tempranas ha efectuado el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha; incluir los documentos de advertencia que fueron sujetos a acciones de carácter preventivo sobre los riesgos, discriminar por departamento y municipio; determinar con enfoque de género, diferencial, étnico y orientación sexual e identidad de género.
- Sírvase relacionar cuántas medidas preventivas de reacción rápida se adoptaron desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha, relacionar departamentos y municipios. Sírvase relacionar cuántas alertas tempranas ha efectuado entre desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha, incluir los documentos de advertencia que fueron sujetos a acciones de carácter preventivo sobre los riesgos.
- Sírvase relacionar cuántas medidas preventivas de reacción rápida se adoptaron entre el periodo de el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha, relacionar departamentos y municipios.

N-005 01431


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

- Sírvase discriminar las denuncias recibidas por defensores del pueblo en los diferentes municipios, discriminar por la identificación de líder que tenga la entidad, relacionar la metodología de identificación de líder.
- Sírvase informar la cantidad de agresiones individuales y colectivas en los diferentes departamentos y municipios, detallar grupo étnico, género, minoría étnica, afrocolombiano, indígena, raizal, precisar amenazas, atentados, homicidios, desaparición forzada, detenciones arbitrarias, tortura, hurto de información, violencia sexual e interceptaciones ilegales y otras que la entidad delamine.
- Relacionar los protocolos asociados a los hechos contra los líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos.

Para el director de la Unidad Nacional de Protección doctor Diego Mora

- Sírvase discriminar los tipos de protección que están disponibles para los líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos. Discriminar cuántas personas que son asociadas con un liderazgo social y/o político y defensoras de derechos humanos tienen medidas de protección y de qué tipo, de cada una, relacionar el departamento, municipio, género, tipo de liderazgo. Relacionar las valoraciones del riesgo (ordinario y extraordinario).
- Sírvase discriminar cuántas solicitudes de protección han solicitado a la Unidad; discriminar por departamento, municipio y año.
- Sírvase relacionar cuántas acciones de fortalecimiento de los mecanismos de autoprotección de las comunidades como guardias indígenas, cimarronas y campesinas se han realizado desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha.
- Incluir los protocolos que tiene la Unidad Nacional de Protección, históricos desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha para intervenir y contrarrestar las agresiones contra líderes de movimientos sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos.
- ¿La Unidad Nacional de Protección ha implementado un piloto para incentivar acciones de autoprotección de los líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos?
- Sírvase relacionar que acciones y programas de autoprotección se han adelantado de la Unidad en qué comunidades y departamentos en el territorio nacional. ¿Cuántas personas y organizaciones tienen auto protección que se conoce están en algún riesgo para su integridad o labor a realizar?
- Sírvase relacionar el presupuesto que tiene la Unidad para la protección de políticos, influenciadores de medios, periodistas, servidores públicos y líderes sociales. Discrimine por tipo de persona u organización en el periodo comprendido desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha.

N-005 01431



8. Sírvase relacionar de los líderes sociales asesinados qué tipo de protección se les prestó por medio de la Unidad, señale cada caso con nombre.

Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez

1. Sírvase relacionar los protocolos de la Unidad Especial de Investigación y la evolución de estos para la protección de líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos.
2. Sírvase relacionar cuántas organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres que atentan contra líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos se han desmantelado, incluir departamento, municipio, tipo de organización, modos de operación.
3. Sírvase informar las investigaciones penales de organizaciones criminales que atentan contra líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha relacionadas con atentados, amenazas, homicidios, desaparición forzada, desplazamientos, detenciones arbitrarias, tortura, violencia sexual, interceptaciones ilegales y hurto de información a líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos, discriminando departamento, municipio, tipo de liderazgo, género de las víctimas.
4. Sírvase relacionar el estado de las agresiones reportadas a la Fiscalía General de la Nación, qué ha sucedido con esos procesos, procesamiento de los victimarios, sanciones, responsables desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha estos asociados con líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos. Indique departamento y municipio, nombre del líder, tipo de liderazgo, género.
5. Indique qué acciones de prevención y protección tiene la Fiscalía General de la Nación para evitar agresiones contra líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos.
6. Indique el número de condenas que se han impuesto por agresiones a líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos. Relacione el departamento, el tipo de agresión, autor material, organización criminal en lo transcurrido desde el 1º de diciembre de 2016 hasta la fecha.
7. Sírvase relacionar las investigaciones penales por agresiones colectivas a líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos desde el 1º de diciembre hasta la fecha, indique tipo de líder, si pertenece a una minoría étnica, género, liderazgo que ejerce.
8. Sírvase relacionar las investigaciones de estructuras criminales identificadas, zonas donde operan, modos de operar, número de víctimas asociadas a estas estructuras. Por favor indique qué acciones se desarrollan para la desarticulación.
9. Sírvase relacionar los tiempos de ruta entre la denuncia de un líder social amenazado y de cuánto tiempo se dispone para realizar la investigación y generar acciones de protección.

001435
N-005



10. Sírvase relacionar de los líderes sociales asesinados, cuántos de estos tenían protección del estado. Relacionar en qué estado está la investigación de estos asesinados por cada caso.

11. Relacionar el estado de las investigaciones discriminadas por líder asesinado en los 326 casos identificados por la Defensoría del Pueblo al 19 de julio de 2018.

Consejera presidencial para los Derechos Humanos, doctora Paula Gaviria Betancur

1. Sírvase relacionar las acciones, medidas que ha adelantado para investigar, sancionar, a los responsables materiales e intelectuales de agresiones y crímenes a líderes sociales y/o políticos y defensores de derechos humanos.
2. Sírvase relacionar la clasificación y metodología que se tiene para considerar un líder social, las categorías que usan para ser parte de esta categoría.

De los honorables representantes

Katherine Miranda Peña
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

001435
N-005



Leon Pineda Muñoz

CESAR ORTIZ ZAR

Juanita Toboarty

Abel

Antonio Jaramila

Chiquitana

001437
N-005



Juan Carlos Acosta

Capitán Pachón

Antonio

Henry Gonzalez


David Pardo

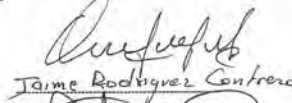
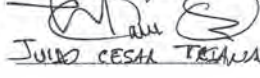
Antonio


Antonio

Antonio

001438
N-005


PROPOSICIÓN DEBATE MUERTE LÍDERES ASESINATO LÍDERES SOCIALES
 Honorable Representante a la Cámara Katherine Miranda
 2018


 Jaime Rodríguez Contreras

 JULIO CESAR TEJADA


 Alejandro Vega Pérez


N-005


PROPOSICIÓN

CÍTESE A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES POR LAS QUE SE MANTIENE LA INTERVENCIÓN DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL, COMO TAMBIÉN UN INFORME DETALLADO SOBRE ESTOS CINCO AÑOS DE INTERVENCIÓN, INCLUIDO EL TEMA DEL MANEJO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN YOPAL (CASANARE).

IGUALMENTE CÍTESE AL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD), PARA QUE EXPONGAN SU POSICIÓN SOBRE EL TEMA.


SE ANEXAN LOS CUESTIONARIOS PREVIOS PARA LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS.

Presentada por:

 CESAR ORTIZ ZORRO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Casanare.


 Jairo Ciro Bencho
 Centro Democrático

Subsecretaría Genl.
 Fecha: 25-03-2018
 4:02 pm
 Ingrid N.

N-006


 Subsecretaría Genl.
 Fecha: 25-03-2018
 10:15 am

PROPOSICION No _____

Preocupados por la situación de los líderes ambientales en nuestro país, Colombia se ha convertido en el segundo del mundo con el mayor número de crímenes relacionados con la defensa del Medio Ambiente.

Es triste y vergonzoso que hoy en nuestro país, la defensa del medio ambiente se convierta en un riesgo y amenaza, cuando la protección y el cuidado del entorno y los recursos naturales deben ser un compromiso de todos desde las instituciones, el estado y los propios ciudadanos.

Razón por la cual señor presidente me permito solicitarle que para la fecha y hora que la mesa directiva designe, se Cite al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible doctor Luis Gilberto Murillo, al Ministro del Interior doctor Guillermo Rivera Flórez para que se sirvan absolver el siguiente cuestionario:

1. Que acciones se han adelantado para proteger la vida de los líderes ambientales en el territorio Nacional.
2. Cuales han sido los procesos de diligencia debida en materia de derechos humanos para que sean adecuados, a fin de detectar los riesgos que sus actividades o las de cualquier socio empresarial puedan suponer para los derechos de los habitantes de las zonas en que operan, así como para los derechos de defensoras y defensores, y poner en marcha medidas destinadas a mitigar esos riesgos y a impedir abusos contra los derechos humanos.

N-007


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

3. Como se reconoce y se Garantiza que los actores legítimos e interlocutores válidos a quienes defienden los derechos humanos de individuos o comunidades que se vean afectados o es probable que se vean afectados por sus proyectos, ofreciendo o facilitando además mecanismos de dialogo y participación activa adecuados y efectivos.
4. Como se están estableciendo las garantías o salvaguardas procesales mínimas necesarias, para así lograr identificar, prevenir, corregir y sancionar el uso indebido del sistema de justicia para criminalizar a quienes defienden derechos humanos. Las investigaciones de estos casos deben analizar expresamente la posibilidad de que el sistema de justicia se esté usando indebidamente para reprimir el trabajo de las defensoras y los defensores de derechos humanos.

Presentada por:

 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

N-007

N=008
PROPOSICION

Secretaría General
26 JUL 2018
P. K. B. A. S.
J. M. L. T.

Cítase en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de la República, a debate de control político al Ministro del Interior, Dr. Guillermo Rivera Flórez y al Ministro de Justicia, Dr. Enrique Gil Botero, para que en el marco de sus competencias, informen sobre fabricación de falsos testigos en Colombia, de conformidad con los cuestionarios que se anexan.

Invítase al Fiscal General de la Nación, Dr. Néstor Humberto Martínez Neira, al Señor Procurador General de la Nación, Dr. Fernando Carrillo Flórez y el Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Négret Mosquera, para que si a bien lo tienen, intervengan a propósito del tema objeto de debate.

Adicionalmente, se solicita los buenos oficios de la Secretaría de la Cámara para que se coordine la transmisión en vivo del Debate en el Canal del Congreso, con el fin de que los colombianos puedan tener conocimiento amplio y suficiente de este tema.

De los Honorables Representantes:

Juan Espinal
Pafonna Velandia
C. A. T. S. (L. J. S. S.)
Samuel Hoyos M.
001443
3 Jul 18

N=008

CUESTIONARIO
DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE FABRICACIÓN DE FALSOS TESTIGOS

Sírvase informar detalladamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, sobre los siguientes aspectos:

Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez y Ministerio de Justicia, doctor Enrique Gil Botero:

- Sírvase informar ¿Cómo se otorgan las autorizaciones para entrar a un establecimiento penitenciario y carcelario en el país?
- Sírvase informar ¿Cuáles son los protocolos de seguridad que se aplican a las personas que ingresan a un establecimiento penitenciario y carcelario?
- Sírvase informar ¿Cómo se garantiza que el visitante que ingresa, se reúna únicamente y exclusivamente con quien informó que se vería desde el ingreso?
- Sírvase informar ¿Cuánto tiempo se permite a un visitante permanecer dentro de las instalaciones del establecimiento penitenciario y carcelario?
- Sírvase informar ¿Cómo controla dicho tiempo?
- Sírvase informar ¿Se cuenta con registros actualizados que permitan establecer plenamente la identidad de los visitantes, la persona a la que van a ver, la información de contacto del visitante, la frecuencia de las visitas y la relación de los establecimientos penitenciarios y carcelarios que ha visitado?
- En caso afirmativo, sírvase precisar si se trata de registros consignados en archivos físicos o digitales y qué entidad es la encargada de su custodia.
- Sírvase informar ¿Qué entidades y/o funcionarios están habilitados para acceder a la información contenida en dichos registros?, ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir para tal fin?
- Sírvase informar ¿Qué acciones se han adelantado desde su despacho en relación al denominado "Cartel de Falsos Testigos en Colombia"?
- Sírvase informar ¿Qué lineamientos ha determinado el Ministerio de Justicia, una vez se ofrecen beneficios penales a personas imputadas y/o acusadas? ¿Qué tipo de controles de verificación del operador jurídico se aplican, antes de otorgar algún beneficio penal?

N=008
001444
2 Jul 18

- Sírvase informar si ¿Se tienen determinados límites al falso testimonio?
- Sírvase informar si ¿Se tienen establecidos el índice de personas que han obtenido beneficios penales por colaboración testimonial en procesos penales? En caso afirmativo remitir relación.
- Sírvase informar si ¿El Ministerio de Justicia, cuenta con una base de datos de personas condenadas por el delito de falso testimonio en los procesos judiciales?
- Sírvase informar ¿Qué tipo de sanciones se le aplican a las personas a personas que estando judicializadas comenten el delito de falso testimonio?
- Sírvase informar ¿Que planes o acciones se han determinado para contener el delito de falso testimonio en relación al reciente proceso de paz con las Farc?
- Sírvase informar ¿Cuáles fueron los argumentos jurídicos para no declarar el asesinato de Alvaro Gómez Hurtado como delito de lesa humanidad?

De los Honorables Representantes,

Gabriel Santos
Pafonna Velandia
Samuel Hoyos M.
001445
3 Jul 18

N=008

N=009

SECRETARÍA GENERAL
20 JUL 2018
6:15 pm
S. M.

PROPOSICION DE CITACION A DEBATE DE CONTROL POLITICO

Señor Presidente:
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Cámara de Representantes

Respetado Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en el numeral tercero del art. 6º y los arts. 234, 237 y 249 de la ley 5ª de 1992, me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre la adopción e implementación de las medidas necesarias para avanzar en la fase de construcción de paz en todo el territorio nacional, en particular en las zonas rurales.

Si bien ha habido importantes avances hacia el objetivo de construcción de paz, como la dejación de armas colectiva por parte de los miembros de las FARC verificada por Naciones Unidas, la instalación de las entidades encargadas de contribuir a la satisfacción de los derechos de las víctimas, al igual que la adopción de medidas legislativas y administrativas necesarias para avanzar en la transición y la consolidación de la paz, hay aspectos críticos que requieren mayores esfuerzos y desarrollos por parte del Gobierno Nacional.

La fase de construcción de paz implica, entre otros aspectos, avanzar en la modernización y desarrollo del campo colombiano para mejorar las condiciones de vida de la población rural; garantizar la seguridad en los territorios para proteger la integridad física de los habitantes de todo el territorio nacional, así como la consolidación del monopolio legítimo de la fuerza por parte del Estado; ofrecer soluciones eficaces para afrontar el problema de los cultivos ilícitos; la satisfacción

AGUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juanita@senatoracionweb.com
Bogotá, D.C.

N=009
001446
3 Jul 18

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

N-009

Integral de los derechos de las víctimas del conflicto; la lucha contra la corrupción en todos los niveles de ejercicio de la función pública, particularmente el sector post-conflicto; y, por supuesto, el compromiso de las autoridades con la política de Estado de terminar el conflicto y construir la paz con los esfuerzos de arreglos institucionales y de inversión de recursos a los que haya lugar.

Colombia enfrenta un momento crucial para avanzar hacia la consolidación de un Estado de Derecho mediante la construcción de paz en todo el territorio y es en este escenario en el cual el Gobierno Nacional debe articular todos sus esfuerzos para crear políticas coherentes con las necesidades del país y las demandas y desafíos propios del post-conflicto. Con el fin de dar cuenta del avance en la construcción de paz solicito sean citados: el señor VICEPRESIDENTE, los señores ministros del INTERIOR, de HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, de JUSTICIA Y DEL DERECHO, de DEFENSA NACIONAL, de AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, y de AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; el señor DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, el señor ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, el señor ALTO CONSEJERO PARA EL POSCONFLICTO, el señor DIRECTOR DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, la señora DIRECTORA DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS, la señora CONSEJERA DE DERECHOS HUMANOS y el señor SECRETARIO DE TRANSPARENCIA para que en la fecha y hora que la mesa directiva determine, se adelante debate de control político y que conforme al estricto término preestipulado en el art. 249 de la ley 5ª de 1992 den respuesta al cuestionario que se presenta a continuación.

CUESTIONARIO

Vicepresidentes de la República

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los ex combatientes de las FARC a nivel territorial?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juantita@juantitadelcongreso.com
Bogotá, D.C.

001441
In 21/03

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

N-009

Ministro del Interior

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes y lideresas a nivel territorial?
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y planes adoptar en el marco del post-conflicto para tramitar los conflictos sobre la tenencia y uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren?

Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Director del Departamento Nacional de Planeación

1. ¿Se piensa tramitar una reforma a la Ley 152 que facilite la financiación de las medidas necesarias para la construcción de paz? De ser así ¿en qué términos?
2. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación completa de los 18 Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?
3. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación de los PDETs hasta la fecha?
4. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación de los PDET hacia adelante?
5. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación del Fondo de Tierras (Incluyendo y discriminando en formalización y dotación gratuita)?
6. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del Fondo de Tierras hasta la fecha?
7. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación del Fondo de Tierras hacia adelante?
8. ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?
9. ¿Cómo se planea articular la formación del catastro, con los procesos de formalización y de dotación de tierras? ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juantita@juantitadelcongreso.com
Bogotá, D.C.

001440
In 21/03

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

N-009

10. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación del catastro multipropósito?
11. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del catastro multipropósito hasta la fecha?
12. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación del catastro multipropósito hacia adelante?
13. ¿Qué herramientas ha promovido el Gobierno para discriminar la destinación presupuestal de los Ministerios entre zonas urbanas y rurales?
14. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para garantizar la medición de la pobreza multidimensional en las zonas rurales?
15. ¿Cuál es el costo estimado de la política de reparación integral?
16. ¿Cuál ha sido la inversión hasta el momento para la implementación de la política de reparación integral?
17. ¿Cómo financiará la implementación de la política de reparación integral?
18. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación de la política de reparación integral?
19. ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación de la política de reparación integral hasta el fin de su vigencia?
20. ¿Cuál es el costo estimado de la reincorporación de las personas acreditadas?
21. ¿Cómo planean financiar la reincorporación?
22. ¿Se encuentran en pleno funcionamiento, con suficiencia de recursos y planta de personal, las entidades que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), en particular la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP)? En caso de que la respuesta sea negativa, ¿a qué se deben los retrasos para la entrada en pleno funcionamiento y qué medidas se están adoptando para solventar la situación?
23. ¿Cuáles han sido los recursos asignados para la implementación del SIVJRNR, en particular, para la constitución y puesta en funcionamiento de la UPBD, CEV y la JEP?
24. ¿Qué medidas proyecta para garantizar la sostenibilidad financiera a futuro del SIVJRNR?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juantita@juantitadelcongreso.com
Bogotá, D.C.

001440
In 21/03

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN DE ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

N-009

Ministro de Justicia y del Derecho

1. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la articulación institucional del SIVJRNR con la institucionalidad de la política de reparación integral y de restitución de tierras? ¿Ha habido articulación entre la política de reparación integral a las víctimas y los PDETs para garantizar el enfoque reparador de estos?
2. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la aspersión aérea y letraste de cultivos de uso ilícito?

Ministerio de Defensa Nacional

1. ¿Cuál es la visión de Gobierno sobre la estrategia de seguridad territorial a nivel rural?
2. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para garantizar la seguridad y la lucha contra la criminalidad organizada en los territorios?
3. ¿Cuál es el diagnóstico del Gobierno sobre los principales desafíos en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad organizada en los territorios?
4. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes y lideresas a nivel territorial?
5. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización de la disidencia de las FARC? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de delitos en los que están involucrados y discursos políticos.)
6. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización de las organizaciones de crimen organizado? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de actividades ilícitas y delitos en los que están involucrados, y discursos políticos.)
7. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización del ELN? (En términos de número de integrantes, distribución geográfica, tipos de delitos en los que están involucrados, y discursos políticos.)
8. ¿Cuál es la visión del Gobierno para los próximos cuatro años sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad rural para el post-conflicto? (Incluyendo prospectiva de principales riesgos de seguridad nacional, pie de fuerza, distribución de roles y misiones entre las FMM y la PONAL, relación con las autoridades judiciales, política de desmovilización individual y medidas de lucha contra la corrupción)
9. ¿Cuál es la visión del Gobierno para los próximos cuatro años sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad urbana para el post-conflicto? (Incluyendo la relación entre

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juantita@juantitadelcongreso.com
Bogotá, D.C.

001440
In 21/03

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juanita@juantaelcongreso.com
Bogotá, D.C.

N=0009

autoridades nacionales y locales, pie de fuerza, micro-tráfico, responsabilidad de menores, control de armas, política de persecución penal).

- ¿Cuál es el estado de avance en la erradicación de los cultivos ilícitos? ¿Ha sido voluntaria o forzada?
- ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la expansión aérea y terrestre de cultivos de uso ilícito?
- ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre cómo medir el éxito o fracaso de la política de sustitución de cultivos?

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

- ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del Fondo de Tierras?
- ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?
- ¿Cómo se planea articular la formación del catastro, con los procesos de formalización y de dotación de tierras? ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del catastro multipropósito?
- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y planea adoptar en el marco del post-conflicto para tramitar los conflictos sobre la tenencia y uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren?
- ¿Cuáles son la visión y la estrategia del Gobierno para superar la pobreza y promover el desarrollo humano en las zonas rurales en el marco del post-conflicto y la construcción de paz en los territorios?
- ¿Cuál ha sido el grado de cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras para garantizar su sostenibilidad en particular en relación con los proyectos productivos, el derecho a la vivienda y el acceso a servicios públicos?

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- ¿Qué medidas concretas a nivel nacional y territorial ha tomado el Gobierno para la elaboración del plan de zonificación ambiental?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juanita@juantaelcongreso.com
Bogotá, D.C.

N=0009

- ¿Se considera proponer reformas a la Ley 2 de 1959 dentro de las medidas para la elaboración del plan de zonificación ambiental?

Alto Comisionado para la Paz

- ¿Cuántas personas fueron acreditadas como miembros de las FARC?
- ¿Cuántas personas de las FARC se encuentran pendientes por acreditar?
- ¿Hasta qué fecha el Gobierno Nacional continuará acreditando personas como integrantes de las FARC?

Alto Consejero para el Posconflicto

- ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la estructura de diseño y articulación institucional para el post-conflicto? (A nivel nacional y territorial)
- ¿Cuál es el estado de avance en la implementación del Plan de Inversiones para la Paz? ¿Cuál es la inversión desagregada por sectores de dicho Plan?
- ¿Cómo se han ajustado los Fondos multi-donantes para la paz de cara a los escándalos de corrupción?
- ¿De qué manera se viene implementado el enfoque diferencial de género y étnico en el desarrollo de la Política de Sustitución de Cultivos?
- ¿Cuál ha sido la participación de las FARC en la implementación del PNIS?
- ¿Cuál es el avance en la construcción participativa de los Planes Integrales de Sustitución (PNIS) y su articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? (Involuyendo la participación de las autoridades locales)
- ¿Cuál es el estado de avance de los desembolsos y apoyos institucionales de asistencia técnica, proyectos productivos y apoyos económicos en los casos de suscripción de acuerdos de sustitución?
- ¿Quiénes han sido beneficiarios de estos proyectos? ¿Solo cultivadores o comunidades?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juanita@juantaelcongreso.com
Bogotá, D.C.

N=0009

- ¿Cuál es la estrategia de relacionamiento entre el Gobierno y las comunidades en materia de sustitución de cultivos ilícitos?
- ¿Con cuántas familias se han suscrito acuerdos de sustitución de cultivos desde la firma del Acuerdo de Paz?
- ¿Esas familias cuántas hectáreas representan?
- ¿Cuál es el estado de avance en la erradicación de esos cultivos? ¿Ha sido voluntaria o forzada?
- ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre cómo medir el éxito o fracaso de la política de sustitución de cultivos?

Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización

- ¿De qué forma el Gobierno promueve o facilita el cumplimiento de que los ex-comandantes de las FARC contribuyan de manera activa para garantizar el éxito del proceso de reincorporación?
- Del total de personas acreditadas ¿Cuántas personas ya iniciaron la ruta de reincorporación?
- ¿Qué medidas se vienen implementando para hacer seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC y garantizar que quienes estén recibiendo beneficios estén cumpliendo con lo acordado?
- ¿Cuántos proyectos productivos se han aprobado en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación? Y de éstos ¿cuántos están en marcha?
- ¿Cuáles son las medidas diferenciadas o qué particularidades tiene el proceso de reincorporación frente a la ruta individual que se viene implementando en el marco de procesos de desmovilización?
- ¿Con qué capacidades adicionales y especiales cuenta la Agencia de Reincorporación y Normalización para implementar de manera satisfactoria el proceso de reincorporación de las FARC, en particular en los territorios?
- ¿Cuántos menores fueron desvinculados, y de ese total, cuántos han iniciado la ruta de reincorporación y qué medidas diferenciadas se han ofrecido o se prevé ofrecer?

ACQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Cra. 7ª No. 8-68
E-mail: juanita@juantaelcongreso.com
Bogotá, D.C.

N=0009

- ¿Cómo se ha implementado los enfoques diferenciales étnico y de género en la reincorporación?

Directora de la unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

- ¿Cuál es el avance de la política de reparación integral a las víctimas, tanto individual como colectiva?
- Del total de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas ¿Cuántas han recibido medidas de restitución, indemnización, satisfacción y rehabilitación?
- ¿Cuántos planes de reparación colectiva han sido adoptados? Del total de planes de reparación colectiva ¿cuántos han sido implementados?
- ¿Cuántos planes de retornos y reubicaciones han sido adoptados? Del total de planes de retornos y reubicaciones ¿cuántos han sido implementados?
- ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la articulación institucional del SIVJRNR con la institucionalidad de la política de reparación integral y de restitución de tierras? ¿Ha habido articulación entre la política de reparación integral a las víctimas y los PDETs para garantizar el enfoque reparador de estos?
- ¿Se considera tramitar alguna reforma a la Ley 1448 de 2011?
- ¿Cuál es la visión del Gobierno respecto a la satisfacción integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado en el escenario del post-conflicto?

Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

- ¿Cuántos menores fueron desvinculados, y de ese total, cuántos han iniciado la ruta de reincorporación y qué medidas diferenciadas se han ofrecido o se prevé ofrecer?

Secretario de Transparencia

- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para prevenir y corregir la corrupción en el sector post-conflicto?
- Teniendo en cuenta que las entidades de los sectores agropecuario e inclusión social no tienen capacidad de ejecutar los recursos en los territorios:

N-009

2.1. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la corrupción en la licitación y la contratación de operadores?
 2.2. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar los altos porcentajes de administración que generan los operadores?
 2.3. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la duplicidad de los contratos?
 2.4. ¿Qué medidas han implementado o planean implementar y cuándo para evitar la contratación de personal o funcionarios a través de operadores?

Cordialmente,

Juanita Goeberty
 Juanita Goeberty Estrada
 Representante a la Cámara

Katherine Miranda Pona
 Katherine Miranda Pona
 Representante a la Cámara

Carolina Cruz
 Carolina Cruz
 Representante a la Cámara

Humberto Toro
 Humberto Toro
 Representante a la Cámara

Leon Pineda Muñoz
 Leon Pineda Muñoz
 Representante a la Cámara

Walter L. B. Verde
 Walter L. B. Verde
 Representante

Walter Pineda Torres
 Walter Pineda Torres
 Representante

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso
 Cra. 7ª No. 6-88
 Email: juanita@senado.gov.co
 Bogotá, D.C.

00145
 In 1012

N-010

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
 Fecha: 25-03-2018
 Hora: 9:40 am
 Ingrid N

Proposición No. _____

DEFORESTACION Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cítese para la fecha y hora que la mesa directiva disponga al Ministro de Ambiente y Desarrollo sostenible doctor Luis Gilberto Murillo y al Director Nacional de Planeación doctor Luis Fernando Mejía, para que se sirvan absolver el siguiente cuestionario sobre las graves consecuencias de la Deforestación en el Territorio Colombiano y resuelvan el siguiente cuestionario.

Cuestionario:

1. Cuales han sido las acciones que el gobierno Nacional ha diseñado e implementado para evitar la:
 - a. La destrucción de los bosques de alta biodiversidad como los encontrados en: las Zona del Pacífico, en la cuenca Amazónica y la de los recursos biológicos que se encuentran en las Costas Caribe y Pacífico, la región andina y los valles interandinos, y la Orinoquía.
 - b. Que acciones se han implementado para combatir el impacto que por otra parte, ejerce la minería legal que afecta a 16 departamentos en Colombia, ejerciendo presión sobre la diversidad biológica y es una de las principales amenazas sobre los ecosistemas en el país.
 - c. Cuáles son los motores de la deforestación en Colombia y cuáles serán las acciones establecidas que permitan frenar este grave impacto contra nuestros recursos forestales.
2. Cuáles son las políticas que actualmente se están implementando para desarrollar el enorme potencial en proyectos ambientales sostenibles que

00145
 In 1012

N-010

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

impacten los recursos hídricos, las áreas forestales y la biodiversidad en nuestro país; que articulen las actividades sectoriales con la conservación ambiental, la erradicación de los cultivos ilícitos y de la minería ilegal, el desarrollo de actividades ambientalmente sostenibles y la implementación de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.

3. Como se está preparando el gobierno Nacional para la adaptación de una Colombia vulnerable al efecto de cambio climático.
4. Frente al lanzamiento de programas de pagos por servicios ecosistémicos que promuevan la conservación de áreas estratégicas, sírvase informarnos ¿Cuáles serán las metas de cobertura en el mediano y largo plazo? y ¿Cuáles las fuentes de financiamiento para dicho programa?
5. Cuales han sido las acciones desplegadas por el ejecutivo frente a las las poblaciones indígenas y comunidades Negras en los procesos de ordenamiento de su territorio y elaboración de planes de vida, sobre las tierras que han ocupado ancestralmente en su territorio.

Presentada por:

Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

00145
 In 1012

N-011

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
 Fecha: 25-01-2018
 Hora: 9:39 am
 Ingrid N

PROPOSICION No. _____

Cítese para fecha y hora que la mesa directiva determine a la ministra de Educación Doctora Yaneth Gilha, con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas que en materia de Bullying ha venido implementado el ministerio tanto en planteles privados como públicos:


Cuestionario:

Pasados cinco años desde la creación de la Ley 1620 de 2013¹, reglamentada por el Decreto 1965 de 2013²:

1. Sírvase identificar los materiales educativos y pedagógicas respecto a la violencia y el acoso escolar se han creado y distribuido por parte del Ministerio de Educación.
2. ¿Cómo han interferido los procesos de autoevaluación de las instituciones educativas respecto a los proyectos pedagógicos y de mitigación del bullying en las certificaciones de calidad a dichos establecimientos?
3. ¿Se ha prestado asistencia del Ministerio de Educación a las secretarías de educación para que se actualicen e implementen planes de prevención y mitigación del acoso y la violencia escolar? En caso positivo, en que han consistido las mismas?
4. ¿Qué alianzas ha realizado el Ministerio de Educación con el sector privado para implementar las políticas y programas de prevención y mitigación del bullying?
5. ¿Qué investigaciones ha realizado el Ministerio de Educación conjuntamente con instituciones de nivel nacional respecto a la convivencia escolar y la prevención y mitigación del bullying?

¹ Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
² Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.


00145
 In 1012


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

6. ¿Se creó el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar? Sírvase aportar la información pertinente al respecto.
7. ¿Se han cumplido los objetivos de este sistema?
8. ¿Cuáles políticas, estrategias o planes de educación se han implementado respecto a la prevención del bullying?
9. ¿Qué acompañamiento le brindan las instituciones educativas a los niños, niñas y adolescentes víctimas del bullying?
10. ¿Cuáles estrategias de reeducación y sensibilización le brindan las instituciones educativas a los niños, niñas y adolescentes que hacen bullying a sus compañeros?
11. ¿Cuáles conductas generadoras de violencia escolar se han identificado?
12. ¿Qué planes de mitigación se han creado respecto de estas conductas generadoras de violencia escolar?
13. ¿Cuáles mecanismos de detección temprana del bullying se han implementado en las instituciones educativas?
14. ¿Se creó el comité nacional de convivencia al que se refiere la ley 1820 de 2013?
15. ¿Qué resultados ha obtenido este comité de la evaluación al Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar?
16. ¿Se ha adoptado la ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar por las entidades que forman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar?
17. ¿Se han creado mecanismos de denuncia y seguimiento de casos de ciberbullying?
18. ¿Se crearon los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar?

W
ESTAF
2-17-19

N: 011


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

19. ¿Estos comités han armonizado e implementado las acciones, estrategias, planes y rutas de atención dictadas por el comité nacional de convivencia?
20. ¿Cuáles recomendaciones han formulado los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar para garantizar su adecuado funcionamiento?
21. ¿De qué forma los comités municipales, distritales o departamentales de convivencia escolar han fomentado los proyectos pedagógicos para promover la prevención y mitigación de la violencia escolar?
22. ¿Se han implementado en las instituciones educativas el comité escolar de convivencia?
23. ¿Se ha verificado el cumplimiento de las funciones de los comités escolares de convivencia en las Instituciones educativas?
24. ¿En qué forma se han usado las estadísticas e informes del sistema de información unificado de convivencia para la reorientación de estrategias y programas que fomenten la convivencia escolar?

Presentada por:

2019
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

H
2019

N: 011

Subsecretaría General
Fecha: *20/02/19*
Hora: *10:28 am*
Jhanda W

PROPOSICIÓN

Atención

Cítese al señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera, o quien esté a cargo, al señor Ministro de Defensa, doctor Luis Carlos Villegas, o quien esté a cargo, al señor Director de la Unidad Nacional de Protección, doctor Diego Mora, o quien esté a cargo, a la Directora de la Unidad para las Víctimas, doctora Yolanda Pinto, o quien esté a cargo, para que respondan el siguiente cuestionario conforme a sus competencias:

1. Cuál es procedimiento para solicitar protección a través de la UNP
2. Cuál es la duración de todo el proceso (describa el proceso por etapa y el tiempo máximo por cada una de las etapas) para determinar si es necesario otorgar la protección a la persona que lo solicita y en que sean suministradas las medidas.
3. Cuántas solicitudes de protección han sido solicitadas por parte de líderes sociales, cuantas de ellas han sido atendidas y cuantas todavía están a la espera para ser atendidas; explique las razones para no haber atendido las solicitudes pendientes. Discrimine por región del país.
4. Cuáles son las medidas adoptadas por parte del Gobierno Nacional para la protección de líderes sociales.
5. Cuántos líderes sociales han sido asesinados desde el pasado 25 de junio de 2018.
6. Cuántos líderes sociales han sido asesinados después de estar cobijados con medidas de protección.
7. Cuáles son las medidas otorgadas por el Gobierno Nacional a los líderes sociales.

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

001462

N: 012

Subsecretaría General
Fecha: *20/02/19*
Hora: *10:28 am*
Jhanda W

PROPOSICIÓN

Atención

Cítese a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuellar, o quien esté a cargo, a la señora Ministra de Trabajo, doctora Griselda Janeth Restrepo, o quien esté a cargo, a la señora Ministra de Educación, doctora Yaneth Gilha, o quien esté a cargo, al señor Director de Migración Colombiá, doctor Christian Krugger, o quien esté a cargo, para que respondan el siguiente cuestionario conforme a sus competencias:

1. ¿Cuántos venezolanos han ingresado a Colombia en los últimos 4 años? Discrimine por ciudad o puesto de ingreso Migratorio.
2. ¿De los venezolanos que han ingresado formalmente al país, cual ha sido el propósito de su visita a Colombia y la duración de la misma?
3. ¿Cuántos venezolanos se estima que se encuentren en Colombia a julio de 2018? Discrimine su estatus migratorio (Legal – ilegal), las ciudades en que se encuentran establecidos.
4. ¿Cuántos venezolanos de los que han ingresado en los últimos 4 años, han solicitado asilo político? ¿Cuántos de estos asilos han sido aprobados y que costo ha tenido para el país?
5. ¿Cuántos venezolanos actualmente cuentan con permisos de trabajo? ¿Cuántos actualmente están vinculados laboralmente de forma legal? ¿Cuántos se estiman que están laborando en la informalidad?
6. ¿Cuántos niños venezolanos actualmente están estudiando en instituciones oficiales y privadas? ¿Cuánto es el costo que está sumiendo el Estado Colombiano por estos niños?
7. ¿Cuántos venezolanos han utilizado nuestro sistema de salud, cuantos han sido vinculados al sistema, y cuanto ha sido el costo de dicha atención?
8. ¿Cuál es la política del Estado Colombiano con relación a los migrantes venezolanos?
9. ¿Cuántas solicitudes o quejas se han recibido en las diferentes inspecciones de trabajo por posibles abusos de patronos en contra de ciudadanos venezolanos?

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

001357

N: 013

Página 1 de 2

PROPOSICIÓN

CONDECORACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AL "PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO" CON LA "ORDEN DE LA DEMOCRACIA" EN SU MÁXIMO GRADO, AL CUMPLIR 170 AÑOS DE FUNDACIÓN.

Comedidamente me permito solicitar a la Presidencia de la Corporación condecorar al PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO con la ORDEN DE LA DEMOCRACIA, en su máximo grado, como una exaltación y reconocimiento por la contribución al país durante sus 170 años de existencia.

Que el "Partido Liberal Colombiano" fue fundado el 16 de Julio de 1848, por José Ezequiel Rojas Ramírez y desde entonces, ha sido protagonista, a lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, de las más importantes transformaciones políticas de nuestro país, logrando bajo sus banderas trascender fundamentales cambios sociales para mejorar la calidad de vida de los colombianos, tales como:

- La expedición de la Constitución de Rionegro, que instauró el federalismo, reconociendo la importancia de las regiones;
- La fundación de la Universidad Nacional de Colombia;
- "...le dio a la mujer el acceso a la universidad y la igualdad con los hombres en el matrimonio de los bienes conyugales y sentó las bases para la expedición de la Ley de Tierras del 36; legisla sobre el derecho de asociación, las vacaciones remuneradas, el descanso dominical, la protección a la infancia, la inembargabilidad parcial de los salarios, la jornada de ocho horas y la ampliación del seguro de vida obligatorio...";
- Con el Acto Legislativo 01 de 1936, instauró la intervención del Estado como ente regulador de la economía, la declaración de la propiedad como "una función social que impone obligaciones", las modificaciones en el régimen de expropiaciones, el reconocimiento del derecho de huelga y del derecho de las mujeres a ocupar empleos en la administración, el establecimiento del sufragio universal, sin restricciones de riqueza o alfabetismo y la incorporación de la libertad de conciencia en la Constitución;
- Con el Acto Legislativo 01 de 1945, le concedió la ciudadanía a las mujeres, prohibió el sufragio a los militares y disminuyó el número de debates para la aprobación de leyes y se reglamentaron los derechos de los aparceros; se estableció que el gobierno puede intervenir en la explotación de industrias públicas y privadas por mandato de la ley; reglamentó la carrera judicial, garantizando la independencia de esta rama del poder público; El ejercicio del voto femenino por primera vez, en el plebiscito de paz de 1957.

Aprobada f. 5

Subscrito: *[Firma]*
Fecha: 20 Julio 18
Hora: 9:19 am

N:014

Página 2 de 2

PROPOSICIÓN N:014

- La reforma constitucional de 1988, bajo la dirección de Carlos Lleras Restrepo, que modernizó el sistema electoral colombiano al establecer el cociente electoral para todas las elecciones.
- El reconocimiento de los jóvenes a la participación política, al disminuir la edad de 21 a 18 años como requisito habilitante para ejercer el derecho al voto, y el acceso por primera vez de las mujeres a la carrera militar, la igualdad ante la Ley de Hombres y Mujeres en 1976
- El liderazgo fundamental para la promulgación de la Carta Política de 1991.

Que el "Partido Liberal Colombiano" en la actualidad, desde el Congreso, ha liderado importantes leyes como la Ley de Víctimas, de Libranza sin condonar, de Insolvencia, del Primer Empleo, contra el Maltrato animal, entre otros.

Que de las entrañas del "Partido Liberal Colombiano" han surgido nuevos liderazgos que han dado origen a otras colectividades políticas, que hoy son importantes en la vida nacional, regional y local.

Que es evidente el liderazgo y protagonismo positivo del "Partido Liberal Colombiano" durante sus 170 años de existencia, buscando defender los derechos de los desprotegidos y las minorías, en pro de la equidad de género, de la justicia social, y del acercamiento del Estado a la comunidad mediante su compromiso expreso con el Estado Social de Derecho.

Que por ello, es menester exaltar y reconocer sus invaluable ejecutorias para el progreso del país y de su democracia, imponiéndole en ceremonia especial la ORDEN DE LA DEMOCRACIA, en su máximo grado.

Aprobada f. 5

Subscrito: *[Firma]*
Fecha: 20 Julio 18
Hora: 9:19 am

N:014

PROPOSICIÓN No _____

Solicitó se conforme una Comisión Accidental, con el propósito de analizar y evaluar las políticas públicas que en materia de Bullying ha venido implementado el gobierno nacional tanto en planteles privados como públicos.

Presentada por:

[Firma]
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

Subscrito: *[Firma]*
Fecha: 25-03-2018
Hora: 9:37 am
[Firma]

N:015

PROPOSICIÓN No _____

Los pequeños y medianos empresarios del sector de Alojamiento Turístico de Antioquia y de Colombia ahogados por el exceso de Leyes, Decretos, Resoluciones, Impuestos y violación al debido proceso y extralimitación de funciones de los funcionarios del orden Nacional y Municipal, reclaman la modificación del Decreto 229 de 2017 y la revisión de la Ley 1558 de 2012.

De manera cordial le solicitó se conforme una Comisión Accidental, con los congresistas interesados en el tema para que de manera conjunta con los sectores involucrados y el gobierno nacional encontremos puntos de acuerdo para remediar y mejorar las condiciones en la prestación del servicio evitando imposibles comerciales que obligarían a cerrar negocios hoteleros dedicados a la vivienda Turística en Colombia.

Presentada por:

[Firma]
NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

Subscrito: *[Firma]*
Fecha: 25-03-2018
Hora: 9:38 am
[Firma]

N:016

PROPOSICIÓN

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Proposición No. _____

Solicitó se conforme una Comisión Accidental, para analizar las acciones que el gobierno nacional está implementando para frenar el contrabando y Proteger el empleo al sector textil y de la confección para de manera conjunta con los sectores involucrados y el Gobierno Nacional, logremos avanzar en soluciones a esta grave problemática

Presentada por:

Arceano p/j

25-07-2018
9:36 am
Jhanda

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

JORGE ALBERTO GOMEZ RAJENA
Departamento de Antioquia
Partido Conservador Colombiano

N=017

Proposición *Arceano p/j*

Se solicita a la plenaria de la Cámara la creación de una Comisión accidental para intervenir, participar y colaborar en todos los proyectos, obras y leyes que tengan relación con la Región Caribe.

Hte. d/los
Carlos Mario Ferrero Ossa
Hector Verónica Sierra
SUCRE CA

Jose Eliezer Calagotti
Miguel Ángel
Quintero
Carlos Mario Ferrero Ossa

N=018

26-07-2018
11:14 am
Jhanda

N=018

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 26 de julio de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente De La Cámara De Representantes

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente De La Cámara De Representantes

INTI RAÚL ASPRILLA
Segundo Vicepresidente De La Cámara De Representantes

JORGE HUMBERTO MANTILLA
Secretario General De La Cámara De Representantes

ASUNTO: SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL DE PAZ

Estimado Presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, pongo en consideración de la Mesa Directiva mi interés de integrar y hacer parte de la presidencia de la Comisión Accidental de Paz, de conformidad a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 5 de 1952 y de acuerdo a la resolución N° MD-3053 de noviembre 02 de 2010, donde se constituye la mencionada Comisión, considerando que la consecución de la paz en Colombia y el establecimiento de una pedagogía nacional en dicho propósito es una prioridad y una necesidad sentida de todos los ciudadanos, establecido como derecho y deber en nuestra carta política.

Cordial Saludo,

Arceano p/j

MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

N=019

26 JUL 2018

N=019

Proposición *Arceano p/j*

Solicitamos a la mesa directiva de la honorable Cámara de Representantes para que se tramite la conformación de la comisión accidental de miembros de la Cámara de Representantes, la conformación de la misma la realizara la mesa directiva de la Cámara de Representantes de acuerdo a las bancadas y votos de cada partido.

Chustan Jasi Norma Vikunizer
Representante Partido de la U.

N=020

26 Jul 18
11:53 am
Jhanda

N=020

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO.

El primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA.

El segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.